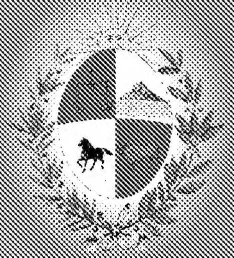
Año C - Montevideo, miércoles 24 de noviembre de 2004 - Nº 26.635

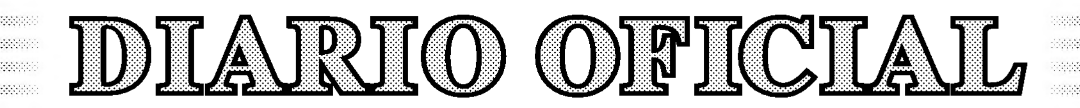
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Uruguay*Natural*





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.635 - Montevideo, miércoles 24 de noviembre de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 398

Sigue al dorso

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.012/004

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(2.200)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 de noviembre de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Isaac Alfie, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 14 de noviembre de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 14 de noviembre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Alvaro Rossa.

2°.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

2

Resolución 1.022/004

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(2.210)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 16 de Noviembre de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de noviembre de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 16 de noviembre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Emb. William Ehlers.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

3

Resolución 1.028/004

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al señor Prosecretario de la misma.
(2.216)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2004

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Don Raúl Lago, se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 18 de noviembre de 2004;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 18 de noviembre de 2004 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 18 de noviembre de 2004 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 410/004

Extiéndense los plazos de aplicación de los beneficios establecidos en el Decreto 252/003, por el cual se otorgó determinadas franquicias fiscales a la actividad de producción de telas que utilicen como materia prima a la lana.
(2.194*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Noviembre de 2004

VISTO: el Decreto N° 252/003, de 19 de junio de 2003.-

RESULTANDO: que dicha norma otorgó determinadas franquicias fiscales a la actividad de producción de telas que utilicen como materia prima a la lana.-

CONSIDERANDO: conveniente extender provisoriamente los plazos de aplicación de los beneficios establecidos en la referida disposición, a efectos de dotar de un marco de previsibilidad a la actividad productiva que se ha declarado promovida.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 11° de la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 2004.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Extiéndese la exoneración del Impuesto al Patrimonio, a que refiere el artículo 2° del Decreto N° 252/003, de 19 de junio de 2003, a los ejercicios cerrados hasta el 30 de junio de 2005.-

ARTICULO 2°.- La reducción de alícuotas de los Impuestos a los Activos Bancarios, y de Control del Sistema Financiero, dispuesta por el artículo 3° del Decreto N° 252/003, 19 de junio de 2003, tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2005.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR.

---o---

5
Decreto 411/004

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de octubre de 2004 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 2004.
(2.195*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Noviembre de 2004

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14° del citado Decreto-Ley N° 14.219, según redacción dada por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38°, inciso 2° de la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15° del Decreto-Ley N° 14.219, según redacción dada por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15° precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de octubre de 2004, vigente desde el 1º de noviembre de 2004, y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley N° 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de octubre de 2004, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 247,60 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y siete con 60/100).-

ARTICULO 2°.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de octubre de 2004 en $ 245,45 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cinco con 45/100).-

ARTICULO 3°.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de octubre de 2004 a 202,06 (doscientos dos con 06/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4°.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 2004 es de 1,0866 (uno con ochocientos sesenta y seis diezmilésimos).-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Decreto 412/004

Modifícanse artículos del Decreto 24/003 relativos a la edad para el ingreso como Alférez de los Servicios Generales Médicos Especialistas, Odontólogos, Químicos Farmacéuticos Especialistas y Nurses, y las vacantes en base a las cuales se hará el llamado a concurso respectivo.
(2.196*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2004

VISTO: la propuesta de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a los efectos de modificar la edad para el ingreso como Alférez de los Servicios Generales Médicos Especialistas, Odontólogos, Químicos Farmacéuticos Especialistas y Nurses, y las vacantes en base a las cuales se hará el llamado a concurso respectivo.-

RESULTANDO: I) que por el literal c del artículo 6to. del Reglamento de Concurso para el ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional mencionada, aprobado por el Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003, se establece como condición de ingreso, tener menos de 36 (treinta y seis) años a la fecha del mismo.-

II) que los artículos 7mo, 8vo y 9no del citado Reglamento, regulan las distintas circunstancias en base a las cuales se llenan las vacantes existentes.-

CONSIDERANDO: I) que el requisito de la edad no se adecua a la realidad de los profesionales precitados, quienes en su mayoría exceden el límite dispuesto -en virtud de la especialidad requerida-, lo cual conlleva a que las vacantes no puedan cubrirse.-

II) que la edad para ingreso hasta 40 años contemplará la formación profesional, así como también la expectativa de carrera como Oficial de los Servicios Generales.-

III) que el régimen de vacantes que se tiene en cuenta actualmente para el llamado a concurso de ingreso, no permite cubrir todas las vacantes producidas durante el año.-

IV) que es conveniente ampliar el período previsto para la consideración de las vacantes generadas.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícanse los artículos 6to., 7mo., 8vo. y 9no. del Decreto 24/003 de fecha 21 de enero de 2003, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 6to. Las condiciones que se requieren para el ingreso son:
a- Ser ciudadano.-
b- Poseer título universitario habilitado por el Ministerio de Salud Pública de la profesión correspondiente al llamado respectivo.-
c- No tener más de 40 años a la fecha del ingreso.-
d- Ajustarse a los requisitos técnicos, establecidos en el llamado respectivo.-

e- Gozar de salud y aptitud física, ajustados a los parámetros necesarios para el desempeño técnico y Militar.-
f- Ajustarse al perfil requerido para el cargo, acorde a los resultados de las pruebas del Test Psicotécnico, eliminatorio, que se realizará previamente al inicio del concurso.-
g- Certificado de buena conducta.-
h- Ajustarse a las bases del Concurso.-
i- Obtener un número de precedencia, en el Concurso de "Méritos y Oposición", igual o menor al número de vacantes disponibles.-

Artículo 7mo. Las vacantes a llenar, serán las que se produzcan por ascenso al grado inmediato superior y por las bajas en esa jerarquía, desde el 1ro. de marzo del año en que se realiza el respectivo llamado, hasta el último día de febrero del año siguiente.-

Artículo 8vo. Las vacantes producidas en la jerarquía de Alférez desde el 1ro. de agosto hasta el último día de febrero del año siguiente, se podrán cubrir:
-Incrementando la o las vacantes a proveer por el concurso anual, y/o extendiendo su validez, según la fecha de producida la vacante.-
-Por un llamado a concurso para proveer la o las vacantes que se produzcan.-
-La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas determinará, acorde a sus necesidades el criterio a emplear.-

Artículo 9no. Las vacantes reales generadas al 31 de julio, y las vacantes que eventualmente se puedan producir hasta el último día de febrero del año siguiente, serán comunicadas por el Ministerio de Defensa Nacional a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, antes del 10 de agosto, quien procederá al llamado a concurso antes del 31 del mismo mes.-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ELIAS BLUTH.

---o---

7
Resolución 1.011/004

Modifícase la Resolución 1.319/000, referida a "BANFIL S.A.", titular de la emisora CW 35 AM Radio Paysandú, que opera en la frecuencia 1.240 Khz., de la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú.
(2.199*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de Noviembre de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual los integrantes de la empresa "BANFIL S.A.", Permisionaria de CW 35 - Radio Paysandú AM, que opera en la frecuencia de 1.240 Khz., de la ciudad de Paysandú departamento de Paysandú, solicitan la modificación del artículo 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1319/000 de 21 de noviembre de 2000, en lo referente a su integración y la cesión de acciones de dicha empresa a favor del señor Carlos Alberto Tanco López, Valeria y Carlos Daniel Tanco Hopenhaym y Gustavo María Ghelfa Benítez.

RESULTANDO: I) que por la Resolución precitada se autorizó la transferencia de titularidad de la difusora CX 35 de Paysandú AM, frecuencia 1.240 khz, de "M. Alfonso Ordoqui C.C" a favor de "BANFIL S .A", cuyos integrantes eran a dicha fecha los señores Luis Enrique Parodi Sachetti, Gustavo María Ghelfa Benítez, Alejandro Vicente Moncalvo Zunino, Hugo Roberto Da Silva Patrón y la señora María Alejandra Patrone Ojeda.

II) que del testimonio notarial del respectivo Libro de Registro de Acciones surge que se procedieron a inscribir la transferencia de los siguientes títulos, en las fechas que se indican: a) el 17 de mayo de 2000, los títulos 1 al 10 inclusive a favor de Luis Enrique Parodi Sachetti y títulos 11 al 20 inclusive a favor de Gustavo María Ghelfa Benítez, b) el 7 de diciembre de 2000, el título 1 a favor de María Alejandra Patrone Ojeda, c) el 16 de abril de 2001, los títulos 11 al 20 inclusive a favor de Carlos Alberto Tanco López, d) el 23 de abril de 2001, los títulos 11 al 14 inclusive a favor de Valeria Tanco Hopenhaym y títulos 15 al 18 inclusive a favor de Carlos Daniel Tanco Hopenhaym, e) el 9 de agosto de 2001, el título 1 a favor de Gustavo Ghelfa y títulos 2 al 10 inclusive a favor de Carlos Tanco López.

CONSIDERANDO: I) que el capital actual de la Empresa "BANFIL S.A." está compuesta en total por veinte (20) títulos de acciones; que responden a: Carlos Alberto Tanco López once (11) acciones; Valeria y Carlos Daniel Tanco Hopenhaym poseen cuatro (4) acciones cada uno; y a Gustavo María Ghelfa Benitez, (1) una acción.

II) que todos los mencionados han cumplido con los requisitos de Radiodifusión exigidos en el Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

III) que de acuerdo a lo expresado por la citada Unidad Reguladora, los señores Hugo Roberto Da Silva Patrón y Alejandro Vicente Moncalvo Zunino, nunca detentaron la titularidad de las acciones de "BANFIL S.A.", por lo cual no son accionistas, en contraposición a lo dispuesto por la precitada Resolución del Poder Ejecutivo 1319/000.

IV) que a las personas mencionadas en el numeral anterior, la Unidad Reguladora les ha conferido Vista de las actuaciones en distintas oportunidades a efectos que se aclarara la situación, sin que formularan descargos, otorgándoseles todas las garantías del debido procedimiento administrativo.

V) que tratándose de una cesión de acciones, negocio jurídico interno de la permisionaria del servicio, el testimonio presentado, es considerado documento suficiente para cumplir los extremos previstos por el Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y 586/990 de 18 de diciembre de 1990, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modifícase el artículo 1ro. de la Resolución 1319/2000 de 21 de noviembre de 2000, referida a "BANFIL S.A.", titular de la emisora CW 35 AM - Radio Paysandú, que opera en la frecuencia 1.240 Khz., de la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú, estableciendo que **donde dice** que la misma está integrada por "los señores Luis Enrique Parodi Sachetti, Gustavo María Ghelfa Benítez, Alejandro Vicente Moncalvo Zunino, Hugo Roberto Da Silva Patrón y la señora María Alejandra Patrone Ojeda", **debe decir** que "está integrada por los señores Luis Enrique Parodi Sachetti, Gustavo María Ghelfa Benítez y la señora María Alejandra Patrone Ojeda"

2do.- Autorízase la cesión de acciones de la empresa "BANFIL S.A.", CW 35 - Radio Paysandú, que opera en la frecuencia de 1.240 Khz., de la ciudad de Paysandú departamento de Paysandú, estableciendo que la integración actual y el capital accionario corresponde a: Carlos Alberto Tanco López, once (11) acciones; Valeria y Carlos Daniel Tanco Hopenhaym, cuatro (4) acciones cada uno y Gustavo María Ghelfa Benítez, una (1) acción

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

8
Resolución 1.013/004

Revócase la autorización otorgada a la empresa "SEPEY S.A.", por la cual se le autorizó a suministrar el servicio de televisión por cable en la ciudad Salto.
(2201*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2004

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora

de Servicios de Comunicaciones (URSEC), solicita se revoque la autorización que le fuera oportunamente otorgada a la empresa "SERPEY S.A." por el numeral 25to. de la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993.-

RESULTANDO: I) que por el numeral 25 de la mencionada Resolución, se autorizó a la empresa de referencia a suministrar el servicio de televisión por cable en la ciudad de Salto, Departamento de Salto.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 678-762 de 16 de julio de 1996, se autorizó la cesión de la titularidad de la totalidad de las acciones del señor Juan Ricardo Canali Sixto en la firma "SERPEY S.A.", al señor Walter Martínez Cerruti.-

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1611/002 de 13 de setiembre de 2002, se autorizó la transferencia de la titularidad de 8 Títulos Nominativos, representativos del 40% del capital accionario del señor Walter Martínez Cerruti en la sociedad "SERPEY S.A.", a favor de la señora Carmen OIga Gelpi Pucurull, quedando integrada dicha sociedad por la referida cesionaria y por el señor Walter Martínez Cerruti, en los porcentajes accionarios del 40% y 60% respectivamente.-

CONSIDERANDO: que por la Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones 224/003 de 17 de julio de 2003 se intimó a la empresa "SERPEY S.A." el pago con plazo de cinco días de la suma de U$S 159.068,00 (dólares americanos ciento cincuenta y nueve mil sesenta y ocho con 00/100), correspondientes al canon impago incluido en convenio Nro. 117 y además U$S 21.340,00 (dólares americanos veintiún mil trescientos cuarenta con 00/100) correspondientes al canon del año 2000, más las multas y recargos que correspondan.-

II) que la empresa "SERPEY S.A.", no ha hecho efectivo el pago de la suma adeudada, habiéndosele otorgado a la administrada la vista prevista por el artículo 76 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, sin haberla evacuado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Revócase la autorización otorgada a la empresa "SERPEY S.A.", por el numeral 25to. de la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993, por la cual se le autorizó a suministrar el servicio de televisión por cable en la ciudad de Salto, departamento de Salto.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, oportunamente archívese.-
BATLLE, ELIAS BLUTH.

---o---

9
Resolución 1.014/004

Autorízase la transferencia de las cuotas sociales que pertenecían al señor Basilicio Braulio Saravia Ferreira, de la sociedad "CW 45 S.R.L." titular de la difusora CW 45 S.R.L. de Treinta y Tres, a favor de sus hijos legítimos, por partes iguales.
(2.202*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual se solicita la transferencia de las cuotas sociales, en virtud de la sucesión del señor Basilicio Braulio Saravia Ferreira, de la sociedad «CW 45 S.R.L.», titular de la Difusora CW 45 de Treinta y Tres, a favor de sus hijos legítimos, únicos y universales herederos Diana Cristina, Griselda, María Cecilia y Mariano Basilicio Saravia Olmos, por partes iguales.-

RESULTANDO: I) que con fecha 30 de abril de 1947, se otorgó licencia para la explotación de la Radiodifusora CW-45 frecuencia 1.390 Kc. de la ciudad de Treinta y Tres, al señor Alberto Marroche y Salvador M. Lucarcia.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de abril de 1954, se canceló la autorización precitada y se concedió autorización a los señores Alberto Marroche, Martín María Ois y Basilicio Braulio Saravia para explotar la frecuencia referida.-

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 858/970 de 4 de junio de 1970, se canceló la autorización concedida por la Resolución precitada y se otorgó la titularidad de CW-45 difusora Treinta y Tres a los señores Alberto Marroche, Basilicio Saravia y Dora Castro de Ois.-

IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 3.132/980 de 2 de diciembre de 1980, se canceló la autorización anteriormente mencionada y se autorizó la titularidad de la mencionada emisora, a las señoras Amalia Corti de Marroche, Dora Castro de Ois y al señor Basilicio Saravia.-

V) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 1991 (número interno 70.598), se incorpora como co-titular de CW-45 al señor Carlos Marroche, ante el fallecimiento de la señora Amalia Corti de Marroche, siendo su único y universal heredero.-

VI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 638/998 de fecha 11 de agosto de 1998 se autorizó a la señora Dora Castro de Ois a transferir su cuota parte en dicha emisora al señor Jorge Ois Castro, quedando la emisora integrada por los señores Carlos Marroche Corti, Basilicio Saravia y Jorge Ois Castro.-

VII) que por la precitada Resolución se le confirió un plazo a los cotitulares autorizados, a efectos de constituir una forma societaria de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993.-

VIII) que por escritura públíca de fecha 31 de octubre de 1998, se constituyó la sociedad «CW 45 S.R.L.», integrada por los señores Carlos Alberto Marroche Corti, Jorge Ois Castro y Basilicio Braulio Saravia Ferreira.-

IX) que según surge del respectivo Contrato Social y del Certificado de Resultancias de Autos, correspondían al señor Basilicio Saravia 33 (treínta y tres) cuotas sociales.-

CONSIDERANDO: I) que los hijos legítimos del señor Basilicio Saravia, declarados como únicos y universales herederos, han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 8vo. del Decreto 734/978.-

II) que se ha acreditado debidamente por Certificado de Resultancias de Autos, la sucesión de referencia, por la cual se declara únicos y universales herederos del causante Basilicio Braulio Saravia Ferreira a sus hijos legítimos Diana Cristina, Griselda, María Cecilia y Mariano Basilicio Saravia Olmos, por partes iguales.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 347/992 de 21 de julio de 1992 y 125/993 de 12 de marzo de 1993, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de las cuotas sociales, que pertenecían al señor Basilicio Braulio Saravia Ferreira, de la sociedad «CW 45 S.R.L.», titular de la difusora CW 45 de Treinta y Tres, a favor de sus hijos legítimos Diana Cristina, Griselda, María Cecilia y Mariano Basilicio Saravia Olmos, por partes iguales.-

2do.- Establécese que la sociedad «CW 45 S.R.L.», quedará integrada por los señores Carlos Alberto Marroche Corti, Jorge Ois Castro, Diana Cristina, Griselda, María Cecilia y Mariano Basilicio Saravia Olmos.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos Cumplido, archívese.-
BATLLE, ELIAS BLUTH.

---o---

10
Resolución 1.015/004

Autorízase la transferencia de las cuotas sociales que pertenecían al señor Basilicio Braulio Saravia Ferreira, de la sociedad "FM 33 S.R.L." titular de la difusora FM CX 232 de Treinta y Tres, a favor de sus hijos legítimos, por partes iguales.
(2.203*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual se solicita la transferencia de las cuotas sociales, en virtud de la sucesión del señor Basilicio Braulio Saravia Ferreira, de la sociedad «FM 33 S.R.L.», titular de la difusora FM CX 232 de Treinta y Tres, a favor de sus hijos legítimos, únicos y universales herederos Diana Cristina, Griselda, María Cecilia y Mariano Basilicio Saravia Olmos, por partes iguales.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 70.222) de 20 de agosto de 1991, se autorizó como cotitular de la difusora FM CX 232 de Treinta y Tres al señor Carlos Alberto Marroche Corti, junto al señor Basilicio Saravia.-

II) que por escritura pública de fecha 3 de diciembre de 1998, los cotitulares mencionados constituyeron la sociedad "FM 33 S.R.L", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993.-

III) que según surge del respectivo Contrato Social y del Certificado de Resultancias de Autos, correspondían al señor Basilicio Saravia 250 (doscientos cincuenta) cuotas sociales.-

CONSIDERANDO: I) que los hijos legítimos del señor Basilicio Saravia, declarados como únicos y universales herederos, han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 8vo. del Decreto 734/978.-

II) que se ha acreditado debidamente por Certificado de Resultancias de Autos, la sucesión de referencia, por la cual se declaran únicos y universales herederos del causante Basilicio Braulio Saravia Ferreira a sus hijos legítimos Diana Cristina, Griselda, María Cecilia y Mariano Basilicio Saravia Olmos, por partes iguales.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 347/992 de 21 de julio de 1992 y 125/993 de 12 de marzo de 1993 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de las cuotas sociales, que pertenecían al señor Basilicio Braulio Saravia Ferreira, de la sociedad "FM 33 S.R.L.», titular de la difusora FM CX 232 de Treinta y Tres, a favor de sus hijos legítimos Diana Cristina, Griselda, María Cecilia y Mariano Basilicio Saravia Olmos, por partes iguales.-

2do.- Establécese que la sociedad "FM 33 S.R.L.», quedará integrada por los señores Carlos Alberto Marroche Corti, Diana Cristina, Griselda, María Cecilia y Mariano Basilicio Saravia Olmos.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ELIAS BLUTH.

---o---

11
Resolución 1.016/004

Autorízase un cambio de frecuencia, a la empresa "DIGITAL S.R.L.", permisionaria de la estación radiodifusora "DIGITAL FM", de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.
(2.204*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2004

VISTO: la gestión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) para que se autorice a la empresa "DIGITAL S.R.L.", permisionaria de la estación radiodifusora "DIGITAL FM", de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, el cambio de frecuencia al Canal 261, frecuencia 100.1 Mhz., con 1 kw de potencia efectiva radiada (PER) y 30 metros de altura media de antena (HMA).-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 89/000 de 1ro. de febrero de 2000, se autorizó a los señores Mauricio Andrés Pereira Olivera y Jorge Rodríguez Moreno, el uso de la frecuencia 92.1 Mhz., para operar una estación en la localidad de Minas, departamento de Lavalleja, Canal 221, con una potencia adjudicada de 1 Kw, altura media de antena de 30 metros y un área de cobertura de 14 kilómetros.-

II) que por la Resolución 477 de 28 de noviembre de 2002 de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, se declaró como titular de la frecuencia 92.1 Mhz., de la localidad de Minas, departamento de Lavalleja, Canal 221 a la empresa "DIGITAL S.R.L." integrada por los señores Mauricio Andrés Pereira Olivera y Jorge Rodríguez Moreno.-

CONSIDERANDO: I) que al haberse efectuado una inspección de dicha radiodifusora, se detectaron interferencias a la misma, causadas por una estación que emite desde la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-

II) que si bien la situación está siendo analizada en el ámbito de la Comisión Temática de Radiodifusión del MERCOSUR, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones informa que existe la posibilidad desde el punto de vista técnico de cambiar la frecuencia de operación al Canal 261, frecuencia 100.1 Mhz., con 1 kw de potencia efectiva radiada (PER) y 30 metros de altura media de antena (HMA).-

III) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones informa que la permisionaria ha prestado su conformidad en forma expresa a la propuesta efectuada respecto al cambio de los parámetros técnicos señalados.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorizar a la empresa "DIGITAL S.R.L.", permisionaria de la estación radiodifusora "DIGITAL FM", de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, el cambio de frecuencia al Canal 261, frecuencia 100.1 Mhz., con 1 kw de potencia efectiva radiada (PER) y 30 metros de altura media de antena (HMA).-

2do.- Establécese que en caso de que dicha emisora en la práctica causare interferencia perjudicial a otros servicios radioeléctricos ya instalados en la zona, deberá tomar las medidas necesarias para su eliminación y solicitar la inspección técnica verificativa correspondiente.-

3ro.- Comuníquese, publiquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-
BATLLE, ELIAS BLUTH.

---o---

12
Resolución 1.017/004

Autorízase el otorgamiento de la modificación del contrato de concesión suscrito por el Estado - Ministerio de Defensa Nacional y la empresa "PROVIMAR LIMITADA", concesionaria de la explotación de una Tienda que gira en ramo de Tax Free-Shops.
(2.205*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 16 de Noviembre de 2004

VISTO: la solicitud realizada por la empresa "PROVIMAR LIMITADA", concesionaria de la explotación de una Tienda que gira en el ramo de Tax Free-Shops en el Paso de Frontera ubicado en la cabecera del Puente Internacional "General José G. Artigas" (Paysandú-Colón), departamento de Paysandú, a efectos que se le autorice una ampliación de los rubros de venta.

RESULTANDO: I) que el Pliego de la Licitación Pública 001/994 estableció como objeto de dicho llamado la explotación de una tienda destinada a la venta de mercaderías de fabricación nacional libre de impuestos y mercadería extranjera ingresada al país en tránsito.

II) que el mencionado Pliego estableció, en la cláusula 10.c), que los renglones de mercaderías a explotarse estarán limitados a bebidas, tabacos en general, artículos de perfumería y cosméticos, lo cual fue estipulado en el contrato de concesión suscrito entre el Estado-Ministerio de Defensa Nacional y la firma solicitante, con fecha 28 de agosto de 1997.

CONSIDERANDO: I) que se entiende a la mutabilidad como una característica singularizante de los contratos de Derecho Público, y por lo tanto es viable la adaptación de lo pactado a las mudables necesidades públicas.

II) que se debe tener en cuenta la particular y crítica situación económica regional y nacional, así como su vinculación con intereses públicos, relacionados con la política de empleo y el fomento del turismo.

III) que es necesario designar representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional, para la firma de la documentación respectiva.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por las Asesorías Letrada y Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido en el literal a) del artículo 131 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de fecha 10 de junio de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el otorgamiento de la modificación del contrato de concesión suscrito por el Estado - Ministerio de Defensa Nacional y la empresa "PROVIMAR LIMITADA" el 28 de agosto de 1997, ampliándose los rubros de venta, en los términos que luce a fojas 62 y 63 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2003064606 que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2do.- Desígnase representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional al señor Director Nacional de Pasos de Frontera, para la firma de la documentación respectiva.

3ro.- Publíquese, pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional para la suscripción de la modificación de referencia. Cumplido, archívese.
BATLLE, ELIAS BLUTH, ISAAC ALFIE, GABRIEL GURMENDEZ.

MODIFICACION CONTRATO DE CONCESION. En la ciudad de Montevideo, a los días del mes de del año dos mil cuatro, comparecen: **Por una parte:** El Estado Ministerio de Defensa Nacional, representado en este acto por el Señor Director Nacional de Pasos de Frontera, , mayor de edad, cédula de identidad N° , constituyendo domicilio en la calle Lord Ponsomby 2550 de esta ciudad. Por otra parte: La empresa PROVIMAR LIMITADA, RUC. 210276500016, representada en este acto por Daniel Guillermo Laffitte Ximenez, mayor de edad, cédula de identidad N° 1.149.429-8, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 573 primer piso de esta ciudad, quienes convienen en celebrar el presente contrato: **PRIMERO. Antecedentes. I)** Con fecha 30 de mayo de 1994, por Resolución 574/994 del Poder Ejecutivo, se autorizó la instalación y se cometió al Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Nacional de Pasos de Frontera, el llamado a Licitación Pública para la instalación y explotación de una tienda ("Tax Free Shops"), destinada a la venta de mercadería de fabricación nacional, libre de impuestos y mercadería extranjera ingresada al país en tránsito, en el Paso de Frontera ubicado en la cabecera del Puente Internacional "General José Artigas" (Paysandú-Colón). **II)** Efectuado el llamado a Licitación N° 001/994, y realizado el procedimiento según surge del expediente del Minsiterio de Defensa Nacional 94-055547, preventivamente observado por el Tribunal de Cuentas de la República, por Resolución del Poder Ejecutivo N° 71/996 de fecha 26 de enero de 1996, se resolvió adjudicar la concesión antes referida a la empresa PROVIMAR LIMITADA, de acuerdo a la oferta presentada por la misma de conformidad con los Pliegos de Condiciones que rigieron la respectiva Licitación. **III)** Por Resolución del Poder Ejecutivo 74.999 de fecha 18 de octubre de 1996, se autorizó la suscripción del contrato de concesión correspondiente a la Licitación Pública 001/994 para la instalación y explotación de Tiendas "Tax Free Shops" con la empresa PROVIMAR LIMITADA. **IV)** Con fecha 28 de agosto de 1997 se suscribió el contrato de concesión entre el Estado-Ministerio de Defensa Nacional y la empresa PROVIMAR LIMITADA por la cual se otorgó la concesión, a la mencionada empresa, para la instalación y explotación de una Tienda ("Tax Free Shops") destinada a la venta de mercadería de fabricación nacional libre de impuestos y mercadería extranjera ingresada al país en tránsito, en el paso de Frontera ubicado en la cabecera del Puente Internacional "General José G. Artigas" (Paysandú-Colón), la que fue recibida y aceptada. **SEGUNDO. Objeto:** El Poder Ejecutivo - a través del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Nacional de Pasos de Frontera, resolvió modificar el objeto del contrato de concesión relacionado en la cláusula primera IV) del presente, ampliando los rubros de venta por parte de la firma PROVIMAR LIMITADA, los cuales fueron aprobados por Resolución del Poder Ejecutivo N° de fecha de de 2004. La citada ampliación se limitó a los siguientes rubros: 1) Relojería de marca, 2) Valijas, carteras y bolsos, 3) Fotografía, 4) Lentes de sol, 5) Comestibles enlatados y envasados, 6) Chocolatería, bombones y galletas, 7) Accesorios: paraguas, gorros, boinas, medias de caballero, medias panty de damas, pañuelos, bufandas y pashminas. Encendedores y regalos para bebé, 8) Camperas y 9) Artículos de podología. **TERCERO:** La presente ampliación se otorga con carácter precario y revocable por parte de la Administración. **CUATRO:** Las partes acuerdan la vigencia de las restantes estipulaciones pactadas en el contato original. **QUINTO:** Solicitamos la actuación notarial del Ministerio de Defensa Nacional.

Se suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha antes indicados.

POR EL ESTADO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; DIRECTOR NACIONAL DE PASOS DE FRONTERA; POR PROVIMAR LIMITADA; .

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

13

Resolución 1.023/004

Acéptase la renuncia del Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
(2.211)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 17 de Noviembre de 2004

VISTO: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de marzo de 2000 se designó Director Nacional de Vialidad en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ingeniero Juan Alberto Echeverz Bardecio de conformidad a lo dispuesto por el Articulo 343 de la Ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

RESULTANDO: I) Que el Artículo 343 citado declara de particular confianza el cargo de Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

II) Que por nota de fecha 17 de noviembre de 2004, el mencionado jerarca presenta renuncia al referido cargo, señalado razones de indole personal que le impiden el desempeño de las funciones inherentes a su cargo.

CONSIDERANDO: pertinente resolver en consecuencia.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia al cargo de Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, presentada por el Ingº. Juan Alberto Echeverz Bardecio, Credencial Cívica BQB 15937.

2º.- Agradéncese al referido profesional los servicios prestados durante el desempeño del citado cargo.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos. Cumplido, archivese.
BATLLE, GABRIEL GURMENDEZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

14

Resolución 1.024/004

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LOS PIQUES S.A.
(2.212*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Noviembre de 2004

VISTO: la solicitud de la empresa **LOS PIQUES S.A.**, referente a la elaboración de madera terciada, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta para la elaboración de madera terciada;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **LOS PIQUES S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LOS PIQUES S.A.**, referente a la elaboración de madera terciada.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **LOS PIQUES S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

- Una (1) planta de procesamiento de madera terciada, completa, llave en mano, usada.
- Un (1) sistema de controladores AC con sistema "Vector Drive", completo, con accesorios.
- Un (1) grapo para descarga y acopio de trozos.
- Dos (2) grapos para transporte de trozos.
- Un (1) grapo Caterpillar 924 para manejo de centros de trozas.
- Un (1) sistema de descortezado de trozas, elementos y plataforma de entrada y salida de descortezadora.
- Un (1) sistema de alimentación de las trozas para despuntar.
- Dos (2) lotes de accesorios para el acondicionamiento.
- Una (1) máquina estibadora de láminas verdes.
- Cuarenta y cinco (45) carritos de almacenamiento de láminas clasificadas.
- Un (1) secador de 20 secciones.
- Un (1) secador de 12 secciones con todos sus componentes.
- Dos (2) componedoras de láminas intermedias.
- Un (1) sistema de prensado de 40 aberturas.
- Una (1) lijadora completa, con accesorios, usada.
- Un (1) autoelevador para mantenimiento.
- Un (1) cargador.
- Tres (3) montacargas de 3.000 kg.
- Tres (3) montacargas de 4.000 kg.
- Una (1) máquina descortezadora.

3º.- Otórgase a la empresa **LOS PIQUES S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 1.451.268 o el equivalente al 15 % de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **LOS PIQUES S.A.** la exoneración prevista en el art. 1° del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 18.647.000, que será aplicable a de la siguiente manera: US$ 5.854.500 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/05 y el 31/12/07 y US$ 12.792.500 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/ 01/06 y el 31/12/ 08.

En virtud del art. 3° del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **LOS PIQUES S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 31/12/09.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2°. del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50 % (US$ 18.647.000) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión, para los tramos en el numeral 4°. de esta Resolución, primer tramo 2004, segundo tramo 2005.

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LOS PIQUES S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplica-

ción y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que, se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

---o---

15
Resolución 1.025/004

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo , por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CURTIEMBRE BRANAA S.A.
(2.213*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Noviembre de 2004

VISTO: la solicitud de la empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de diciembre de 2003, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de nuevas inversiones para mantenerse al día en lo referente a la tecnología para alcanzar la calidad exigida por el mercado;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley; II) que la ampliación del proyecto presentada por **CURTIEMBRE BRANAA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998:

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de diciembre de 2003, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.** en el sentido de incluir:
-Dos (2) descarnadoras hidráulicas;
-Dos (2) bombas para garra.
-Una (1) escurridora Bause.
-Dos (2) fulones de descarne.
-Dos (2) rebajadoras.
-Un (1) Aquamix curtido.
-Dos (2) filtros de recupero de pelo.
-Dos (2) fulones de curtido.
-Cuatro (4) fulones de ablande.
-Un (1) túnel de secado.
-Un (1) PH-metro portátil.
-Dos (2) fulones para teñido.
-Dos (2) autoelevadores eléctricos de 2.500 kg.
-Un (1) tren de lija y repuestos para la actual.
-Tres (3) máquinas de espuma.
-Ocho (8) equipos de reactivo en línea.
-Cuatro (4) fulones de ablande.
-Cuatro (4) depuradores y cabinas de pintura.
-Una (1) planta de pinturas.
-Un (1) sistema color tools con espectrofotómetro.
-Tres (3) cabinas de ensayo para muestras.
-Quince (15) cilindros de grabar.
-Un (1) tren de secado.
-Un (1) aquamix laboratorio.
-Cuatro (4) espectrofotómetros.
-Una (1) troqueladora.
-Dos (2) estufas con ventilación.
-Un (1) PH-metro mesa.
-Un (1) test de abrasión Taber.
-Un (1) analizador halógeno de humedad.
-Un (1) fogging tester.
-Un (1) equipo de permeabilidad al vapor.
-Un (1) weather ometer.
-Una (1) centrífuga.
-Un (1) elevador trilateral para depósitos químicos.
-Catorce (14) economizadores.
-Diez (10) máquinas de extinción de incendios.
-Tres (3) compresores para planta actual y secadores dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2°., declarado no competitivo de la industria nacional.

2º.- Otórgase a la empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 de 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 4.047.902, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/08/2003 y el 31/07/2006.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/07/2007.

3º.- Difiérese, de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2° del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, por un monto equivalente al restante 50 % (US$ 4.047.902) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión, según cronograma, presentado, (1º/08/2004-31/07/2005).

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

6º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

---o---

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Decreto 413/004

Reglaméntase los artículos 145 y 146 de la Ley 17.738 por la cual se prevé la inclusión en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios de magistrados judiciales y otros funcionarios asimilados, con determinadas condiciones.
(2.197*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 17 de Noviembre de 2004

VISTO: Lo dispuesto por los artículos 145 y 146 de la Ley N° 17.738 de 7 de enero de 2004.

RESULTANDO: I) Que el artículo 145 de la Ley No.17.738 prevé la inclusión en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios de magistrados judiciales y otros funcionarios asimilados, que reúnan determinadas condiciones, computándoseles a esos efectos el desempeño en los cargos públicos de dedicación total que la ley establece y habilitándoseles a percibir una pasividad, con cargo a Rentas Generales, así como a la continuación de la carrera de categorías del artículo 54 de la citada ley.

II) Que el artículo 146 de la Ley N° 17.738 de 7 de enero de 2004, faculta a solicitar, ante el Banco Central del Uruguay, la desafiliación al régimen de ahorro previstos en la nueva ley previsional, para aquellas personas que se amparen a lo dispuesto por el art. 145 de la referida Ley.

CONSIDERANDO: I) Que resulta pertinente la reglamentación del artículo 145 de referencia, determinando en un solo texto los profesionales incluidos, el procedimiento a aplicar, así como los años de servicios a computar.

II) Que la opción de desafiliación dispuesta por el artículo 146 de la Ley No.17.738 alcanza a los afiliados optantes mayores de 40 años a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995, y sin haber configurado causal jubilatoria al 31 de diciembre de 1996, pero que no estuvieran comprendidos obligatoriamente en el nuevo sistema previsional (Régimen Mixto) consagrado en los Títulos I a IV de la misma norma legal.

III) Que el cambio de régimen previsional supone un diferente tratamiento en los aportes personales a la seguridad social, por lo que las personas desafiliadas generarán deudas con el Banco de Previsión Social por los aportes a su cargo no efectuados.

IV) Que dichas deudas deberán ser abonadas al Banco de Previsión Social, sin multas ni recargos en la forma que esa Institución determine, siendo obligatorio dicho reintegro para quienes se desafilien como consecuencia de la aplicación del art. 146 de la Ley N° 17.738 de 7 de enero de 2004 y del presente Decreto Reglamentario.

V) Que la persona con antelación a la formalización de su voluntad de optar por la desafiliación al sistema mixto, conforme a la normativa indicada ut supra, accederá a la información en forma previa y preceptiva, respecto del monto a que asciende la suma debida al Banco de Previsión Social por concepto de aportes contributivos.

VI) Que el optante por la desafiliación imputará a la suma que adeude al Banco de Previsión Social y por el concepto detallado en el apartado que antecede, a modo de compensación el saldo de la cuenta de ahorro administrado por la Administradora de Fondos de Ahorro Previsional correspondiente.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 168 ordinal 4 ° de la Constitución Nacional y a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Capítulo I

Artículo 1°.- Los profesionales abogados o procuradores, comprendidos en el artículo 145 de la Ley N° 17.738 de 7 de enero de 2004, son todos los Magistrados del Poder Judicial (Suprema Corte de Justicia, Tribunales de Apelaciones y Juzgados de las distintas categorías); Secretarios y Prosecretarios Letrados de la Suprema Corte de Justicia; los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Secretarios Letrados de dicho Tribunal, y Fiscales integrantes del Ministerio Público y Fiscal que se encuentren en la situación determinada en el artículo 3° del presente.

Artículo 2°.- También quedan comprendidos, si se encuentran en la referida situación del artículo 3°: los Defensores de Oficio; Directores de la Defensoría de Oficio y Defensores de Oficio que se desempeñan como Secretarios II Abogados, con dedicación total de acuerdo con los artículos 509 y 510 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y 158 de la ley N° 12.803 de 30 de noviembre de 1960.

Artículo 3°.- Los profesionales incluidos en los artículos anteriores estarán amparados siempre que se desempeñen en los cargos mencionados a la fecha de promulgación de la mencionada ley, o hayan cesado en los mismos con posterioridad al 31 de diciembre de 2000; en ambos casos, que se hubieran desempeñado desde antes del 1° de abril de 1996 y tuvieren a esta fecha cuarenta años o más de edad.

Artículo 4°.- Las personas comprendidas en los artículos precedentes deberán comparecer ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con un detalle pormenorizado, documentado, de sus datos personales y períodos de actuación en los cargos con incompatibilidad, precisando fechas de inicio y fin del lapso correspondiente a cada cargo, debidamente certificado e informado por el Banco de Previsión Social acerca de si se verifican o no los extremos requeridos para configurar la causal jubilatoria o para el cómputo de los años correspondientes.

Artículo 5°.- La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios ubicará a las personas comprendidas en los artículos 1° a 3° precedentes en la categoría que corresponda, por trienios, según el período de servicios en los cargos allí mencionados y en su caso, el lapso que tuvieren de ejercicio profesional libre anterior.

En caso de que pasen a desarrollar ejercicio libre, una vez producido el cese en el régimen civil, continuarán la carrera prevista en la Ley Orgánica de la Caja según el inciso anterior, sin perjuicio de las opciones de categorías que ésta prevé.

Artículo 6°.- La inclusión de que se trata determina el cómputo como servicios profesionales del periodo cumplido en los cargos indicados en los artículos 1° y 2° por el lapso necesario a fin de configurar causal común en el régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (treinta años de actividad profesional efectiva) y a los solos efectos de las prestaciones de jubilación, pensión, cobertura de salud, o si corresponde, su complemento y expensas funerarias si éstas no se perciben por otro organismo de seguridad social. En consecuencia, en caso de acumularse años de servicios de ejercicio libre y años de desempeño en los cargos referidos en el presente decreto, sólo se computarán éstos últimos por los años necesarios para alcanzar treinta años de actividad.

A los efectos de la determinación de la asignación de jubilación al momento de configurar causal común, será de aplicación lo dispuesto

por el artículo 80 Literal A), numerales 1) y 3), y artículo 81 de la Ley No;17.738.

Será de cargo de Rentas Generales, del monto de la pasividad resultante, exclusivamente la parte que corresponda por el periodo computado de acuerdo a lo dispuesto en el inciso primero precedente y a la categoría profesional en que cada uno se encontraba al 7 de enero de 2004, de acuerdo al desarrollo de la carrera establecida en el artículo 54 de la ley objeto de reglamentación. A esos efectos se computará cada año de desempeño del cargo en condiciones de incompatibilidad, como un año de ejercicio profesional.

La respectiva pasividad se abonará en las mismas oportunidades y forma que las pasividades de la propia Caja.

Artículo 7°.- Los profesionales comprendidos que opten por continuar la carrera establecida en el artículo 54 de la Ley 17.738 podrán aportar por la diferencia de categoría que se produzca en el futuro, pudiendo realizar su opción ante la Caja y en cualquier momento.

Podrán acumular la jubilación común o por incapacidad total en el régimen de la Caja, a la común o por incapacidad total en el Banco de Previsión Social derivada de su actividad en los cargos públicos que la ley objeto de esta reglamentación determina.

En todos los casos previstos en el presente decreto no será de aplicación la compatibilidad dispuesta en el inciso 2° del artículo 119 de la ley 17.738.

Artículo 8°.- El derecho al cobro de la pasividad en el régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios se verificará una vez operado el cese en el régimen civil. Por su parte, la percepción de haberes de aquella pasividad no será compatible con el ejercicio libre de la profesión.

Artículo 9°.- De acuerdo con los incisos 5° y 6° del artículo 145 de la N° 17.738, las prestaciones a otorgar serán total o parcialmente de cargo de Rentas Generales según corresponda, y la Caja compensará los importes correspondientes con las versiones que debe efectuar el Estado por los tributos que recauda.

Artículo 10°.- El régimen a que refiere el presente Capítulo rige a partir del 7 de enero de 2004.

Artículo 11°.- Los casos que, a Criterio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, no están claramente comprendidos en lo establecido por el artículo 145 de la Ley N° 17.738 de 7 de enero de 2004, serán elevados en consulta fundada al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Capítulo II

Artículo 12°.- El Banco Central del Uruguay autorizará la desafiliación del nuevo sistema previsional previsto en los Títulos I a IV de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995, a los afiliados activos del Banco de Previsión Social mayores de cuarenta años de edad al 1° de abril de 1996 y que no configuren causal jubilatoria al 31 de diciembre de 1996, optantes por dicho sistema y que no estuvieran obligatoriamente comprendidos en el mismo (Artículo 2° de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995).

La disposición precedente se aplicará a quienes:

a) Hubieren solicitado su desafiliación;

b) Se amparen a lo dispuesto por los artículo 145 y 146 de la Ley N° 17.738 de 7 de enero de 2004;

c) Manifiesten su decisión de desafiliarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° inciso 2° del presente.

La desafiliación tendrá a todos los efectos, carácter retroactivo al 1° de abril de 1996 o a la fecha en que hubiera comenzado a regir la afiliación.

Artículo 13°.- El afiliado solicitante deberá abonar al Banco de Previsión Social, sin multas ni recargos, los aportes personales no efectuados (artículos 7° y 45° de la Ley N° 16.713, y artículo 47 del Decreto N° 399/995 de 3 de noviembre de 1995), en la o las formas que a tales efectos establezca este ente autónomo para cancelar la mencionada deuda, dentro del plazo de 180 días de producida la desafiliación, imputándose el saldo acumulado en la cuenta de ahorro individual administrado por la AFAP de la persona que se desafilia y que dicha administradora comunique.

El Banco de Previsión Social determinará el monto, convirtiéndolo a Unidades Reajustables de acuerdo a la cotización de cada mes en que debió realizarse la transferencia de aportes del mes de cargo correspondiente.

Artículo 14°.- El Banco de Previsión social tomará para el cálculo del sueldo básico jubilatorio de los afiliados a los cuales fuera de aplicación el artículo 13° del presente, la totalidad de las asignaciones computables percibidas de acuerdo al régimen de los Títulos V y VI de la Ley N° 16.713.

Artículo 15°.- El Banco de Previsión Social, hecho el cálculo referido en el inciso 2° del artículo 13° precedente, lo informará a la persona interesada conjuntamente con todas las cifras y datos en que se fundamentó el mismo y con el saldo acumulado en la cuenta de ahorro individual comunicado por la respectiva AFAP , como instancia previa y preceptiva de su decisión de desafiliarse, sujeto a reliquidación de acuerdo al saldo de la misma al momento de la transferencia al Banco de Previsión Social.

Una vez que el afiliado efectúe la misma, para lo cual dispondrá de un plazo de sesenta días desde la notificación de la información referida en el inciso precedente, el Banco de Previsión Social comunicará a la Administradora de Fondos de Ahorros Previsionales correspondiente que realice la transferencia del saldo acumulado en la cuenta de ahorro individual, incluyendo los ahorros voluntarios. El referido ente realizará la compensación que corresponda, reintegrando al afiliado, si así aconteciera, el saldo que eventualmente resultare a su favor. El vencimiento del plazo se interpretará como desistimiento de la solicitud realizada.

Capítulo III

Artículo 16°.- Los titulares de los cargos técnicos en régimen de dedicación total comprendidos en el artículo 489 de la Ley No.16.226 de 29 de octubre de 1991, por su inclusión civil, se regirán por lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 72 del llamado Acto Institucional No.9 de 23 de octubre de 1979, y por el inciso 3° del artículo 76 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

Artículo 17°.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ALVARO ROSSA, ELIAS BLUTH, JOSE AMORIN, GABRIEL GURMENDEZ, JOSE VILLAR, MILTON PESCE, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

---o---

17
Resolución 1.018/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma INCALA S.A.
(2.206)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2004

VISTO: La solicitud de **INCALA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° de Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **INCALA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18

Resolución 1.019/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CONSTRUCCION RACIONALIZADA S.R.L.
(2.207)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2004

VISTO: La solicitud de **CONSTRUCCION RACIONALIZADA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CONSTRUCCION RACIONALIZADA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19

Resolución 1.020/004

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
(2.208)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2004

VISTO: La solicitud de **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1°.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20

Resolución 1.021/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la firma WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.
(2.209)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2004

VISTO: La solicitud de **WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° de Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

21

Resolución 1.026/004

Declárase de Interés Nacional al Primer Concurso "TANNAT al Mundo".
(2.214)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de Noviembre de 2004

VISTO: la solicitud formulada por la Asociación de Enólogos del Uruguay;

RESULTANDO: I) la mencionada Asociación da cuenta que del 22 al 23 de noviembre de 2004, se realizará en Uruguay el primer Concurso "Tannat al Mundo".

II) agrega que dicha oportunidad es propicia para mostrar al mundo un país de cultura y tradición vitivinícola;

III) solicita se declare de interés nacional al mencionado Consurso;

CONSIDERANDO: I) la realización de tal concurso permitirá difundir tanto al cultivar Tannat, como la imagen del país en el contexto mundial de la vitivinicultura.

II) conveniente, por tanto, prestar la declaración de interés nacional solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase de interés nacional al Primer Concurso "TANNAT al Mundo", a realizarse en Uruguay, del 22 al 23 de noviembre de 2004, organizado por la Asociación de Enólogos del Uruguay.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA, WILLIAM EHLERS.

---o---

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

22

Resolución 1.027/004

Cométese al MVOTMA supervisar y coordinar, con OSE y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, las acciones conducentes a una pronta y adecuada transición de los servicios de prestación de agua potable y saneamiento alcanzados por la reforma plebiscitada el 31 de octubre de 2004.
(2.215*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.

VISTO: la reforma que agrega incisos a los artículos 47 y 188 de la Constitución de la República y un literal "Z" a sus Disposiciones Transitorias y Especiales, referida a la política nacional, de aguas y saneamiento plebiscitada el 31 de octubre pasado;

RESULTANDO: I) que de acuerdo con el Comunicado de la Corte Electoral de fecha 9 de noviembre de 2004, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de noviembre de 2004, la referida reforma ha superado la mayoría absoluta de los ciudadanos que concurrieron a los comicios y representan más del 35% del total de inscriptos en el Registro Cívico Nacional (artículo 331, literal B, inciso segundo de la Constitución de la República);

II) que, en consecuencia, la Corte Electoral ha declarado aprobada la referida reforma constitucional, la que ha devenido firme entrando en vigor con fuerza obligatoria, una vez transcurridos tres días perentorios de su publicación sin que se haya pedido su reposición (artículo 77 de la Ley N° 17.113 de 9 de junio de 1999, sustitutivo del articulo 161 de la Ley Nº 7.812, de 16 de enero de 1925);

CONSIDERANDO: I) que procede adoptar las decisiones conducentes al efectivo cumplimiento de la voluntad expresada por los ciudadanos;

II) que, al efecto, se entiende necesario que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) asuma la prestación de los servicios a que refiere la reforma constitucional aludida, en virtud del cometido de "prestación del servicio de agua potable en todo el territorio de la República" y del "servicio de alcantarillado en todo el territorio de la República, excepto en el Departamento de Montevideo", que le asigna el artículo 2° de su Ley Orgánica N° 11.907 de 19 de diciembre de 1952;

III) que corresponde al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), la supervisión y coordinación de las acciones tendientes a la adecuada transición a OSE de los servicios mencionados, garantizando su prestación con regularidad, continuidad, seguridad y calidad;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Cométese al MVOTMA supervisar y coordinar, con OSE y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) actuando en el ámbito de sus competencias propias, y los prestadores respectivos, las acciones conducentes a una pronta y adecuada transición a la persona jurídica estatal correspondiente, de los servicios de prestación de agua potable y saneamiento a la población alcanzados por la reforma aludida en la parte expositiva de la presente resolución.

2.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, SAUL IRURETA.



PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELIDA MAGDALENA CRESPI FACCIO (FICHA: 2-47391/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32140 Nov 11- Nov 24

AGUSTIN EMILIO ó AGUSTIN EMILIO NORBERTO SILVA GUERRA (Fa. S/610/2003).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32156 Nov 11- Nov 24

BONNET LUJAN GONZALEZ BERDIA (FICHA: 2-52678/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32157 Nov 11- Nov 24

HUGO RODRIGUEZ (Fa. S/512/2002).
Montevideo, 7 de Octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32337 Nov 15- Nov 26

LUIS GEREMIAS GOMEZ GONZALEZ (Ficha: 2-24982/2004).
Montevideo, 28 de Junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32395 Nov 15- Nov 26

DARIO BLASIG MILOC (FICHA: 2-41800/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32913 Nov 19- Dic 02

WILDER VERA PERRONE (FICHA: 2-39182/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33144 Nov 23- Dic 06

JACQUES SILVEIRA, DENIZART (FA: 2-53231/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33204 Nov 23- Dic 06

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN JORGE TOTH BUKOVECZ (FICHA 2-50163/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32396 Nov 15- Nov 26

FILIBERTO ALFONSO RUIZ (FICHA 2-51577/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32634 Nov 17- Nov 30

MARIA AMELIA DAMONTE MARTINEZ y CLEMENTE ELBIO ROMERO ENRIQUE (FICHA 2-51897/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32678 Nov 17- Nov 30

GUALBERTA LUCIA VECINO DELGADO (FICHA 2-51104/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32711 Nov 18- Dic 01

HECTOR LORENZO MERA SUAREZ (FICHA 2-53647/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32843 Nov 19- Dic 02

GUSTAVO HECTOR VIERA VIDE (FICHA 2-55352/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 33189 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

NELIA ECILDA ZINOLA RAGAZZO (FICHA Nº 2-49970/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32225 Nov 12- Nov 25

MARIA ELVIRA ALVARIZA ESTELA (FICHA Nº 2-49834/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32323 Nov 15- Nov 26

ESTEBAN OLIVERA PINELLA o PINEDA (FICHA 661/2002).
Montevideo, 02 de Diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32398 Nov 15- Nov 26

TERESA DE LA CONCEPCION BLANCO FEIJOO (FICHA Nº 2-49112/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32444 Nov 16- Nov 29

ASADUR YANGOCHIAN o YAMGOCHIAM BAGDASARIAN o BEDROSSIAN o ASADUR YANGOCHIAN YANGOCHIAN (Ficha 427/2003).
Montevideo, 02 de Setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32876 Nov 19- Dic 02

JUAN PEDRO MERETTA MINVIELLE y MARIA DOLORES POMODORO MELLO (FICHA N° 2-50582/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32912 Nov 19- Dic 02

MARIO ENRIQUE FULGOSI GALEANO (FICHA N° 2-52780/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32916 Nov 19- Dic 02

EDUARDO BIZERA RIVERO y ELBIA GARCIA PRADIEL (FICHA N° 2-28602/2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE DICHO TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54960 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

EDITH SCHARF LIEBMANN (FA. 2-51311/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32079 Nov 11- Nov 24

JOSEFINA KLEINGESICHT de GERSTL (FA. 48-480/1998).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32219 Nov 12- Nov 25

CARLOS ENRIQUE SIMON CANDIDA (fa. 2-44093/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32345 Nov 15- Nov 26

SAUL MARIA OYENARD RIZZO (FA. 2-29673/2004).
Montevideo, 26 de Julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32382 Nov 15- Nov 26

WALTER VICTOR BARBOSA TRIAS (FA. 2-53015/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32438 Nov 16- Nov 29

VICENTE ULISES GUARINO ALBANO (FA. 2-54779/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32484 Nov 16- Nov 29

HELIO IVAN MARTINEZ OLIVERA (FA. 2-50716/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32635 Nov 17- Nov 30

JUANA BERRIEL FERRAGUZ (FA. 2-51836/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32879 Nov 19- Dic 02

JOSE DARWIN o DARWING LUNA (FA. 2-53094/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33089 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

MARIA ANGELA CARLUCCIO CHIACCHIO y GIACOMO ANTONIO o GIACOMO ANTONIO VILMO CARLUCCIO CHIACCHIO (ficha 2-33198/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32028 Nov 11- Nov 24

MEDEIRO o MEDEIROS TRINIDAD, PEDRO CELESTINO (Ficha 2-53217/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32394 Nov 15- Nov 26

IZQUIERDO, JOSÉ SIXTO y SALDÍAS HERNANDEZ, ANGELICA (Ficha 2-10875/2004).
Montevideo, Abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32554 Nov 16- Nov 29

FLORENCIO CÉSAR GUTIERREZ DURAN (Ficha: 2-52309/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32670 Nov 17- Nov 30

CARLOS ALBERTO MOTTA CAMPOS (Ficha 50-599/2003).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32745 Nov 18- Dic 01

JUAN PEDRO ALFONSO SIENRA (Ficha 2-51894/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32793 Nov 18- Dic 01

BENTURA IDUATE, JORGE WALTER (Ficha 2-51351/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32795 Nov 18- Dic 01

MIRIA o MIRIAN VASCONSELLOS NETTO o VASCONCELLOS NETTO (Ficha 2-37429/2004).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32883 Nov 19- Dic 02

ODARIO MADRUGA CAÑA o CAÑAS (FICHA 2-51087/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32901 Nov 19- Dic 02

ALBA ESTELA SANDE FIORINE y OMAR BUZZETTI GIUSSO (2-50433/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33027 Nov 22- Dic 03

SEXTO TURNO

ELISA CARMEN LAURINA RODRIGUEZ ó LAURINA PINTOS y MIGUEL ANGEL BLANCO CANELAS ó CAÑELLAS (Ficha Nº 622/2001).
Montevideo, 21 de Octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31964 Nov 11- Nov 24

MACCHI PARCERO BLANCA o BALCA OLGA (FICHA 2-43199/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32270 Nov 12- Nov 25

ROBERTO MATA SERVENTE (FICHA 2-25255/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32442 Nov 16- Nov 29

DELIA AMADO AMBROIS (FICHA 2-50864/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32479 Nov 16- Nov 29

HECTOR MUIÑO DIAZ (FICHA 2-52920/2004).
Montevideo, 01 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32909 Nov 19- Dic 02

ELENA ROSSI RIGHETTI y SILVIA ELENA BARELLI ROSSI (FICHA 2-51892/2004).
Montevideo, 01 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32914 Nov 19- Dic 02

CATALINA OLIVIA AMARO BERTA (FICHA 2-55676/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33187 Nov 23- Dic 06

SEPTIMO TURNO

CESAR ARIAS VENTOSO (Ficha: 2-28072/2004).
Montevideo, 25 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32170 Nov 12- Nov 25

TERESA DOLORES BANFI MARTINEZ (Ficha: 2-53377/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32249 Nov 12- Nov 25

JULIO ALBERTO CAYMARIS PEREYRA (Ficha: 2-46529/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32342 Nov 15- Nov 26

VICENTA ADELA OLIVERA MASEDO (Ficha: 2-40750/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32352 Nov 15- Nov 26

ROSA NELIDA PEREIRA FERNANDEZ (Ficha: 2-54101/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32480 Nov 16- Nov 29

RICARDO BRANDON LANDEIRA (Ficha: 2-49876/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33019 Nov 22- Dic 03

MARIA AMANDA SILVERA LATORRE (Ficha: 2-48938/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33191 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

FILOMENA DI SANTI GAIMARI o GAINARI (Fa: 2-22394/2004).
Montevideo, 09 de Junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32010 Nov 11- Nov 24

GUSTAVO ADOLFO PRITSCH DE ESTEBAN (FICHA: 2-51048/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32083 Nov 11- Nov 24

RODOLFO FELIR PIÑEYRO AMOR (FICHA: 2-48699/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32164 Nov 12- Nov 25

BORIS SOLCOVICH LIEBEN (FICHA: 2-50271/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32218 Nov 12- Nov 25

HERMINIA AURORA OXLEY RUBIO (FICHA: 2-53163/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32571 Nov 17- Nov 30

BLANCA ELIDA BAUBETA SANTOS (FICHA: 2-52054/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32675 Nov 17- Nov 30

JUAN BALTAZAR DA ROSA MARTINEZ (FICHA: 2-36554/2004).
Montevideo, 09 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32829 Nov 19- Dic 02

NOVENO TURNO

ELIDA OFELIA SOLANGE BIESTRO GONZALEZ (FICHA 2-36659/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32007 Nov 11- Nov 24

JOSE WALTER GALARRAGA VAZQUEZ (FICHA 2-51409/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32138 Nov 11- Nov 24

SOL YMAR LLANES DUARTE o SOLYMAR LLANES DUARTE o SOL IMAR LLANES DUARTE (FICHA 2-47225/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32261 Nov 12- Nov 25

MARTHA ALICIA GANCHOU LEAL y MARTA JAVIERA LEAL BUÑO (FICHA 2-54953/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32271 Nov 12- Nov 25

SEVERINO CAPPIO GIANINI (ficha 2-44838/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32482 Nov 16- Nov 29

OSVALDO CUADRADO BODELON o BODELO (FICHA 2-40125/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32709 Nov 18- Dic 01

MARIA JOSEFA ANIDO PAZ (FICHA 2-46764/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32813 Nov 19- Dic 02

ALBERTO ARELLANO BAUBETA (FICHA 2-50561/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32964 Nov 22- Dic 03

ISIDRO RAMON BADANI (FICHA 2-35991/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33038 Nov 22- Dic 03

PEDRO ZICAVO RODRIGUEZ y MARIA ESTHER LOPEZ AICARDI (FICHA 2-47993/2004).

Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 33205 Nov 23- Dic 06

JOSEFA LOPEZ FRAGA o JOSEFA LOPEZ y FRAGA (FICHA 2-49874/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 33210 Nov 23- Dic 06

MARIA LOPEZ REY o MARIA LOPEZ y REY (FICHA 2-49867/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 33211 Nov 23- Dic 06

DECIMO TURNO

INES ORLANDO FERRES IZQUIERDO (FICHA N° 2-48813/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32139 Nov 11- Nov 24

INES GOMEZ o INES GOMEZ DE PASQUARIELLO (FICHA Nº 2-52153/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32166 Nov 12- Nov 25

MARIA MARGARITA NIELLO OTEGUI (FICHA 2-29686/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32252 Nov 12- Nov 25

MARGARITA MISA RUIZ (FICHA Nº 2-50208/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32257 Nov 12- Nov 25

HUGO OMAR MERA POZZI (FICHA Nº 2-47226/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32260 Nov 12- Nov 25

FAUSTO DAL MONTE SCANDROGLIO (FICHA Nº 2-52806/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32269 Nov 12- Nov 25

INOCENCIO UMBERTO PEREIRA DIAZ (FICHA Nº 2-52063/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32384 Nov 15- Nov 26

MIRTA ELIA PERNA (FICHA Nº 2-37805/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32399 Nov 15- Nov 26

ROBERTO PEREIRA o PEREYRA ROMAY (FICHA Nº 2-41824/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32460 Nov 16- Nov 29

MARIA ULDA LUCAS (FICHA Nº 2-49423/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32574 Nov 17- Nov 30

MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ BARREIRA o MERCEDES PEREZ (FICHA Nº 2-55028/2004).
Montevideo, 9 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32624 Nov 17- Nov 30

MARIA MARCELA JORGE QUINTEROS o MARIA DELIA JORGE QUINTERO (FICHA N° 2-53880/2004).
Montevideo, 9 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32885 Nov 19- Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

JAIME RAMON YAÑEZ (fa. 2-46843/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31992 Nov 11- Nov 24

ALFREDO BOLIVAR VALDEZ GOMEZ (FA. 2-48560/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32084 Nov 11- Nov 24

DANIEL GARCIA SANCHEZ (FA. 2-53009/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32153 Nov 11- Nov 24

MARIO SINCERO BARON LANTES (fa. 2-41456/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32272 Nov 12- Nov 25

ESTELA ROSANA CORREA DUQUE (Fa. 2-45467/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32283 Nov 15- Nov 26

VICTOR ESCAPA DOÑO (FA. 2-47370/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32343 Nov 15- Nov 26

SYLVIA BEATRIZ STEFFENON PONCE y HUGO ANTONIO DE LA FUENTE VAZQUEZ (Fa. 2-46192/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32439 Nov 16- Nov 29

JOSE ALFONSO CARABEL (FA. 2-51305/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32705 Nov 18- Dic 01

WALTER CANFIELD GONZALEZ (FA. 2-34445/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32887 Nov 19- Dic 02

GERARDO VIRISIMO POSADA LLAGOSTERA (FA. 2-33185/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32932 Nov 22- Dic 03

CARMELO HABOOSH APES (FA. 2-53549/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33015 Nov 22- Dic 03

MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA DORA ROSSI OUTEDA (FA. 2-54172/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33020 Nov 22- Dic 03

EDUARDO CHARIGIAN YOMBALAKIAN (FA. 2-50350/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33029 Nov 22- Dic 03

MANUEL JOSE PEREIRA BARREIRO (FA. 2-40612/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33193 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALONSO CARTOLANO ANGELA MAGDALENA y PEREZ ROBERTO POLICARPO (Ficha 2.47347).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32246 Nov 12- Nov 25

GUSTAVO FERNANDO MEDINA CERVETTI (ficha 2/52712/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32247 Nov 12- Nov 25

FERRO DE ROSA, VICENTE ANTONIO (Ficha 2=47927/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32277 Nov 15- Nov 26

MARTIN SANCHEZ DA ROSA y BLANCA ESTER BRAGUNDE SORANO o SORANO BRAGUNDE (EXPED.- 2 47444/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32335 Nov 15- Nov 26

WALTER ORLANDO MORGANTI MARTINEZ y AMELIA SUSANA HARRETCHE PLACHOT.
Montevideo, 10 de Diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIERIA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32358 Nov 15- Nov 26

MARÍA ASENCIÓN OSPITALECHE u OSPITALETCHE ERAZUN o ERASUN o ERATZUN (Ficha 2-49732/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32432 Nov 16- Nov 29

LUIS UMBERTO BARRETO BASINI (ficha 2-51359/04).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32547 Nov 16- Nov 29

ELSA ADELA HOLANDA VIROGA (Ficha 2-34803/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32567 Nov 16- Nov 29

PECORONI CELIA AMADEA (Ficha 2-50277/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32622 Nov 17- Nov 30

EVA RIVERO ROMERO (IUE 2/53356/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
01) $ 2700 10/p 32644 Nov 17- Nov 30

CHECA ALFONSO ELICEO (FICHA: 2-55402/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32765 Nov 18- Dic 01

EMA MARIA ROSSINI ROCCA (Ficha 2-49390/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32794 Nov 18- Dic 01

COSTA CASTRO, TERESA y ALVAREZ COSTA, EMILIA TERESA (Ficha 2-49170/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32978 Nov 22- Dic 03

JOSE PEDRO ARAUJO BRUN (FICHA 2_29627/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33028 Nov 22- Dic 03

JUAN RAMÓN MARTÍNEZ DORSI y MIRTA GLADYS RODRÍGUEZ MORALES (Ficha N° 51-697/2001).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33092 Nov 23- Dic 06

EVA RIVERO ROMERO (IUE 2-53356/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33184 Nov 23- Dic 06

BEATRIZ MARGARITA FIGARI CRANWELL (Ficha: 2-55600/04).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33198 Nov 23- Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ANTONIO GRACIANO BAYLE ORPIANESI (FICHA 2-51921/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32078 Nov 11- Nov 24

JOSE STANKAITIS o JOSE STANKAITIS AUGAITYTE (Ficha Nº 589/2001).
Montevideo, 12 de Octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32163 Nov 12- Nov 25

LUIS AMILCAR QUINTANA ALZA y NATALIA VIÑAS COSTA (FICHA 2-47342/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32253 Nov 12- Nov 25

ARTURO PEREZ VILAS (FICHA 2-53187/2004).
Montevideo, 01 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32485 Nov 16- Nov 29

PALUCI PANTANO, ANTONIO (FICHA 2-46082/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32556 Nov 16- Nov 29

PABLO LUCIANO ROLANDO BERRUTTI y CELIA VARELA DE ROLANDO (FICHA 2-41408/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32884 Nov 19- Dic 02

ADELFO INOCENCIO PEDREIRA (FICHA 53-80/1993).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32917 Nov 19- Dic 02

ZULMA ELIDA LAVIANO HONTOU (FICHA 2-53654/2004).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33021 Nov 22- Dic 03

JESUS HERMO CARREIRA (FICHA 2-53175/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33090 Nov 23- Dic 06

DECIMOCUARTO TURNO

CARMEN FRANCISCA BARRERA DEL RIO (Ficha: 2-49511/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32004 Nov 11- Nov 24

BLANCA SUSANA COURE YEBLE (FICHA S/429/99).
Montevideo, 16 de Setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32162 Nov 12- Nov 25

JUANA MARIA SCALETTA GALLO (Ficha: 2-33344/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32182 Nov 12- Nov 25

CORNELIS JOHANNES MARIA KOEDOODER LIESTE (Ficha: 2-53917/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32268 Nov 12- Nov 25

BLANCA ROSA GARCIA MUÑOZ y EMILIO ANTONIO CARELLA ALEMAN (Ficha: 2-52940/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32489 Nov 16- Nov 29

SANTIAGO SAVINO DENIS o SABINO DENIS y HERMINDA CAMEJO (Ficha: 2-6529/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32623 Nov 17- Nov 30

LUIS BELLO SILVA (Ficha: 2-29784/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32911 Nov 19- Dic 02

DANIEL JUAN AMADEO VIDELA CORONADO (Ficha: 55-725/2003).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33194 Nov 23- Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO ESTEBAN PARODI SPOSITO (Ficha Nº 2-40212/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31978 Nov 11- Nov 24

FRANCISCO DISIERVI o DI SIERVI GALZERAN o GALZERANO (Ficha Nº 2-52133/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32001 Nov 11- Nov 24

AMILCAR o AMILCAR IGNACIO INZAURRALDE TAPIE (Ficha Nº 2-51412/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32221 Nov 12- Nov 25

IRENE MESA BARBEITO (Ficha Nº 2-49972/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32224 Nov 12- Nov 25

GERMAN HORACIO RODRIGUEZ SILVA (Ficha Nº 2-53001/2004).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32397 Nov 15- Nov 26

ELVIO AGUEDO LOPEZ MORALES RODRIGUEZ o ELVIO AGUEDO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-48552/2004).

Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32555 Nov 16- Nov 29

RODOLFO HECTOR LENA SCAPUSIO (Ficha Nº 2-30922/2004).
Montevideo, 20 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32558 Nov 16- Nov 29

MARIA ANTONIA HUGHES MAÑE (Ficha Nº 2-54214/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32573 Nov 17- Nov 30

JUAN TCHOMIKIAN o CHOMIKIAN TEKLIQUEIAN (Ficha Nº 2-45865/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32632 Nov 17- Nov 30

MARTA IRENE TAPP FULLHAASE (Ficha Nº 2-53393/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32686 Nov 17- Nov 30

BLANCA IRMA PEREZ BUTAUD (Ficha N° 2-55285/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32773 Nov 18- Dic 01

BRAULIO MARIA SILVA VALDIVIA (Ficha N° 2-51844/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32878 Nov 19- Dic 02

SILVIA RAQUEL GARCIA (Ficha 56-699/2003).
Montevideo, 25 de Febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32880 Nov 19- Dic 02

MARIA REINA ESCUDER RAMPELMANN (Ficha N° 2-53847/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32936 Nov 22- Dic 03

MARIA ISABEL RODRIGUEZ PARIS (Ficha Nº 2-57364/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33004 Nov 22- Dic 03

CESAR SIERRA TEJEIRA (Ficha N° 2-54413/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33088 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN SHISKOBCKI VIKENTIEWA (Ficha N° 2-38839/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32077 Nov 11- Nov 24

ADEMAR o ADEMAR ROSARIO RODRIGUEZ BOERO (Ficha N° 2-41996/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32080 Nov 11- Nov 24

FEDERICO LEOPOLD (Ficha Nº 2-52200/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32213 Nov 12- Nov 25

EDGARDO FLORENCIO FRESNO ROBA (Ficha N° 2-48006/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32788 Nov 18- Dic 01

PEDRO JAVIER METHOL DONAMARI (Ficha N° 2-54405/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32933 Nov 22- Dic 03

RUBEN WALTER LEIRO NICODEMO y MARIA ADELAIDA NICODEMO MOLITERNO (Ficha Nº 2-52169/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33032 Nov 22- Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALICIA de los SANTOS MARTINEZ (FICHA 2-48768/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32256 Nov 12- Nov 25

ARCELIO ANTUNEZ LECUNA (Ficha Nº 2-50519/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32671 Nov 17- Nov 30

ROBERTO OTTOGALLI BENVENUTO o BENVENUTI o BENVENUTTI (Ficha N° 2-51962/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32811 Nov 19- Dic 02

JOSÉ ANDRÉS DURAN RODRIGUEZ (FICHA 2-49512/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32846 Nov 19- Dic 02

TERESA EVARISTA RIOS GARGANTINI (FICHA 2-39226/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32877 Nov 19- Dic 02

MANUEL LIVES COOPER SEVERO (FICHA 2-43830/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32934 Nov 22- Dic 03

OSCAR NORVAY BRONEE (FICHA 2-49942/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33031 Nov 22- Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ENRIQUE ACOSTA DIAZ (Ficha 2-51127/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32165 Nov 12- Nov 25

CARMEN MARTINEZ FARIÑA (FICHA 2-44211/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32347 Nov 15- Nov 26

VENANCIO ARELLANO CAPI (Ficha 2-52253/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32436 Nov 16- Nov 29

SEVERO GONZALO PIANA de la PEÑA (FICHA 2-45778/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32677 Nov 17- Nov 30

EMMA CECILIA LABARTHE IBARRA y JOSÉ ARAUJO BORDON (FICHA 2-23022/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32758 Nov 18- Dic 01

VINCENZO EVANGELISTA (Ficha 2-54948/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32874 Nov 19- Dic 02

SECUNDINA BRENDA ANDREOLI (Ficha 2-55075/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32875 Nov 19- Dic 02

DOMINGO FAGIAN PINTOS (Ficha 2-50242/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32908 Nov 19- Dic 02

MATILDE POLVARINI ETCHEVERRY (Ficha 2-54468/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32915 Nov 19- Dic 02

CARLOS MARÍA MESA CEDEZ (FICHA 2-29898/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.

Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33017 Nov 22- Dic 03

MARÍA FERNANDEZ NIETO y MARIO HATOIG PEREZ (Ficha 2-53888/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33034 Nov 22- Dic 03

DOMINGA SOSA SOUZA (Ficha 2-50125/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33207 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

ETHEL CRISTIANI MINVIELLE (Ficha Nº 2-51286/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32000 Nov 11- Nov 24

ISABEL SANDJIAN REZIAN (Ficha N° 2-51280/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32348 Nov 15- Nov 26

MATILDE IRIS LARROSA o LARROSA ACEVEDO (Ficha Nº 2-14750/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Prieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32553 Nov 16- Nov 29

PURA INOCENCIA PEÑA HERNANDEZ (Ficha Nº 2-52547/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32627 Nov 17- Nov 30

VENERANDO GARCIA CUSTODIO (Ficha Nº 2-45817/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32680 Nov 17- Nov 30

ROMULO ALCIDES CAMPANELLA COELHO, ANA SOFIA DONDO RIUS y LAURA RITA CAMPANELLA DONDO (Ficha Nº 2-51367/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32787 Nov 18- Dic 01

ROSA RUDMAN COPEIKA (Ficha N° 2-46793/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32812 Nov 19- Dic 02

ADHEMAR SCORZA LEDESMA (Ficha N° 2-47898/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32957 Nov 22- Dic 03

MARIA ANGELES MAÑOSA SAMITIER (FICHA N° 507/2003).
Montevideo, 7 de Octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33206 Nov 23- Dic 06

GOLC SOUFER BORUCH MARDOQUEO o BORUCH MARDOQUEO GOLC SOUFER, (Ficha N° 60-601/2003).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54941 Nov 19- Dic 02

VIGESIMO TURNO

CARMEN LUISA LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-51368/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32006 Nov 11- Nov 24

ENRIQUE CONSTANCIO RUIZ CORBO (Ficha N° 2-54123/2004).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32029 Nov 11- Nov 24

JOSE FILIPIAK PIETRZAK y ESTEFANIA o STEFANYA o STEFANIA BRONISLAWA ORZECHOWSKA o ORZECHOWSKI SADRYN (Ficha Nº 2-54125/2004).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32435 Nov 16- Nov 29

WALTER o WALTHER SANTANA BARRETO y de TOLENTINA SANTANA BARRETO (Ficha Nº 2-30883/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32712 Nov 18- Dic 01

LUIS CALLEJAS PLACERES (FICHA 259/2003).
Montevideo, 16 de Junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33003 Nov 22- Dic 03

ALCIDES de AVILA VIERA (Ficha Nº 2-49967/2004).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33016 Nov 22- Dic 03

JUVENAL APARICIO OLIVA CAL e HILDA CELEDONIA LAGUNA IMBERT (Ficha N° 61-122/2000).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33087 Nov 23- Dic 06

MERCEDES ESTHER GRONDONA BORRAZ o BORRAS (Ficha N° 2-41870/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33095 Nov 23- Dic 06

ANTONIO BIANCO BENCARINO (Ficha N° 2-49400/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33125 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DOLORES OTERO (2-45457/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32258 Nov 12- Nov 25

ALEJANDRO DA SILVEIRA OCLO (2-4395/2004).
Montevideo, 4 de Marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32282 Nov 15- Nov 26

BETTY ELEDI da SILVA ALVES (2-40772/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32379 Nov 15- Nov 26

ELBIA DOLORES TORRES GARCIA (2-54106/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32380 Nov 15- Nov 26

CARLOS GERMAN TONAR BARRETO (2-46135/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32443 Nov 16- Nov 29

ISABEL TRINIDAD MEDINA CURBELO (526/2003/S).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32487 Nov 16- Nov 29

MARGARITA POSE SUETA (2-53354/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32786 Nov 18- Dic 01

VICTORIO BENTANCOR PEÑA y OFELIA LORENZA BARRERA ABERO (2-52715/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32935 Nov 22- Dic 03

MIRTA CHIFFONI o CHIFFONE CAIROLO (2-50956/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33181 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELVIRA CABITTO DELLERA (2-41992/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32081 Nov 11- Nov 24

GUILLERMO COUTO RODRIGUEZ (2-41537/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32155 Nov 11- Nov 24

ANDRES AVELINO CAMEJO PIZZATTI (2-49941/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32676 Nov 17- Nov 30

EDUARDO DANIEL LARRAURA RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO LARRAURA BARBOZA (63-451/2003).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54886 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

YOLANDA MARCHIORO RUSSO (FICHA: 2-46726/2004).

Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32254 Nov 12- Nov 25

ISABEL MARIA GOMEZ CLEMENTE (FICHA: 2-51054/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32259 Nov 12- Nov 25

MARIA LUISA PEREZ o PEREZ RIAL y MERCEDES PEREZ RIAL (FICHA: 2-41927/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32346 Nov 15- Nov 26

ORFILIA JUANA o JUANA ORFILIA CABALLERO CORBO (FICHA: 2-44307/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32557 Nov 16- Nov 29

GIOVANNI PICCHI D'AGOSTINI (FICHA: 2-54226/2004).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32759 Nov 18- Dic 01

JULIO OMAR SOSA BARRIOS (FICHA: 2-45377/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32778 Nov 18- Dic 01

INES MARIA D'AGNESE BASSINO de BERNEDA (FICHA: 2-45909/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32925 Nov 22- Dic 03

OLGA IRIS FALERO MIRELES o MERELES (FICHA: 2-55644/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33188 Nov 23- Dic 06

GUAIBA MONTES DE OCA FERNANDEZ (FICHA: 2-55531/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33190 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBEN CANTIDIO o CANTIRIO MARQUEZ BENITEZ (FICHA: 2-24553/2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32141 Nov 11- Nov 24

TOMASA MANDALIOS DIAZ (FICHA: 2-50615/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32169 Nov 12- Nov 25

MARIA SINFOROSA FERNANDEZ TABAREZ (FICHA: 2-49401/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32206 Nov 12- Nov 25

AMELIA MICAELA TUCUNA GONZALEZ (FICHA: 535/2003/S).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32381 Nov 15- Nov 26

CANDIDO ACOSTA ROSA (FICHA: 2-53052/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32383 Nov 15- Nov 26

JOSE MENOTTI MICHELINI HIRSIGER ó HISIGER ó HIRSEGER (FICHA: 668/2003/S).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32572 Nov 17- Nov 30

ADRIANA LOURDES DOS SANTOS MONTES (FICHA: 2-50649/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32679 Nov 17- Nov 30

ROBERTO RODRIGUEZ GOYECHE (FICHA: 2-38608/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32690 Nov 18- Dic 01

ALCIRA FALCON BONACEA o BONANSSEA o BONANSEA (FICHA: 2-50233/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32713 Nov 18- Dic 01

IDA WEIGANDT BAUER (FICHA: 2-53871/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32810 Nov 19- Dic 02

ANTONIO GERMAN HERMO PIÑEIRO (FICHA: 2-51335/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33091 Nov 23- Dic 06

WELLINGTON PERRONE LINARES (Ficha 505/2001/S).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33182 Nov 23- Dic 06

CARMEN MORALES MAZZUQUI o MASUCHI de BRUZZONE o de BRUZZONI (FICHA: 2-49871/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Betancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33192 Nov 23- Dic 06

JUANA MELO MONTERO (FICHA: 2-45323/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33208 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

FLORA FERNANDEZ FERNANDEZ (Fa. 2-22389/2004).
Montevideo, 7 de Junio de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31991 Nov 11- Nov 24

MARIO CAVALIERI BERMUDEZ (Ficha 694/2002/S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32223 Nov 12- Nov 25

ANGELA GARINO ROSADO y ROBERTO CESAR MOLINARI DELBONES (Ficha 2-52181/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32250 Nov 12- Nov 25

VICTORIA AMELIA FERNANDEZ IZQUIERDO (Ficha 2-48916/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32276 Nov 15- Nov 26

EMA ISABEL SILVA DODERA (ficha 172-1336/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32340 Nov 15- Nov 26

LUIS ALBERTO MATTEO GUARINO (Ficha 2-49975/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32430 Nov 16- Nov 29

LUIS ALBERTO SCHWEIZER CORRAL (Ficha 2-49142/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32552 Nov 16- Nov 29

MARIA CELIA DE LOURDES PEYRALLO SINDIN (Ficha 2-50206/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32672 Nov 17- Nov 30

JORGE VICTOR BUELA PENCO (Ficha 2-40001/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32760 Nov 18- Dic 01

JOSE MARIA ALCAIRE (Ficha 2-34038/2004).
POR DECRETO N° 3985/2004 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55008 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

RENZO MINUT CANDUSSI (FICHA 2-51312/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31993 Nov 11- Nov 24

JULIO CESAR GONZALEZ ESPINO (Ficha 2-47890/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32005 Nov 11- Nov 24

MARIA ELVIRA CURBELO GONZALEZ (Ficha 2-45879/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32082 Nov 11- Nov 24

VITO GAMMELLA GAMMELLA (Ficha 2-41914/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32281 Nov 15- Nov 26

ANTONIA TUCCI ADDOLORATA o ADDOLARATA DE DI PASCA y GIUSEPPE DI PASCA LA PETINA (67-593/1992).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32338 Nov 15- Nov 26

ENRIQUE DARWIN DENIS GIACHINO y DE ANA MARIA SABANEZ SOSA (Fa. 592/2001/S).
Montevideo, 09 de Octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32433 Nov 16- Nov 29

ELENA PIEDRABUENA ROMERO (Ficha 2-50481/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32626 Nov 17- Nov 30

MARIA MAGDALENA MOZZONE FIRPO (Ficha 2-51042/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32902 Nov 19- Dic 02

JUAN LEONCIO DE LA BANDERA CORREA y de BLANCA FRANCIA JONES PAGANI (Ficha 2-53142/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33030 Nov 22- Dic 03

DAVID DORFMAN BRAUNSTEIN y ANTONIETTA CHIARELLO DAGROSA (Ficha 2-40292/2004).
POR DECRETO N° 3463/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54799 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RODOLFO EGUREN GONZALEZ (FICHA 2-47427/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32154 Nov 11- Nov 24

BRAULIO DUARTE GONZALEZ (FICHA 2-48397/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32461 Nov 16- Nov 29

SERGIO LUIS CORDERO PRANDI (FICHA 2-50849/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32549 Nov 16- Nov 29

MARIA ANGELICA SANCHEZ MORENO (FICHA 2-52372/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32784 Nov 18- Dic 01

GUILLERMO ANTONIO ALVAREZ IRIARTE (FICHA 2-51863/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32785 Nov 18- Dic 01

ELSA MAFALDA CRESCI ROMERO (FICHA 2-41797/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32886 Nov 19- Dic 02

IRIS CUOMO DE MARCO (FICHA 2-43449/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32910 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

VITAL ALMEIDA CHAVEZ o VITAL RODRIGUEZ CHAVEZ o VITAL RODRIGUEZ ALMEIDA (FICHA 2-52576/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32002 Nov 11- Nov 24

TERESA OLGA LEMA LEMA (FICHA 2-13042/2004).
Montevideo, 20 de Abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32003 Nov 11- Nov 24

ARTIGAS ACEVEDO (FICHA 2-50138/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32255 Nov 12- Nov 25

ELIDA RAMONA CASAL DIAZ (FICHA 2-42663/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32344 Nov 15- Nov 26

MARIA LODOILA ASTIGARRAGA MESIAS (FICHA 2-49503/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32349 Nov 15- Nov 26

FLORENCIA ROMERO IZAGUIRRE (FICHA 2-52251/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32437 Nov 16- Nov 29

BLANCA ANA NOBLIA SISTO (FICHA 69-530/2002).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32628 Nov 17- Nov 30

CELIAR CARMELO GOMEZ PRESA (FICHA 2-51864/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32708 Nov 18- Dic 01

RICARDO ROMERO CORREA (FICHA 2-48248/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32710 Nov 18- Dic 01

JUAN o JOHANN SZILLER MULLER y ANA MARIA o MARIA RUNG CZELLNER o ZELLNER (FICHA 2-50943/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32766 Nov 18- Dic 01

PALMA PESALLACCIA PICUCCI y PIETRO CHIURCHIU LELLI (FICHA 2-45322/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32789 Nov 18- Dic 01

ORLANDO GUALBERTO VANINI SAETTONE (FICHA 2-39931/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33013 Nov 22- Dic 03

JUZGADO LETRADO
QUINTO TURNO

JOSE URUGUAY LAMBRECHTS RODRIGUEZ (FICHA 2-48219/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32378 Nov 15- Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEREZ MARTINEZ, CARMEN (Expediente 2-23229/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32336 Nov 15- Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENJAMIN TEJEIRA NUÑEZ (FICHA Nº 156-1158/2004).
Artigas, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32297 Nov 15- Nov 26

ALMEDOLINA VAZQUEZ HUQUE (FICHA Nº 156-1159/2004).
Artigas, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32298 Nov 15- Nov 26

ILDA ESTHER ANDRADE o ILDA ESTHER ANDRADE DE DE LA ROSA (FICHA Nº 156-1181/2004).
Artigas, 03 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32300 Nov 15- Nov 26

ELMIRA DIAZ MELO (FICHA Nº 156-745/2004).
Artigas, 24 de Junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32725 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

GLADYS RENEE QUINTANA DE LOS SANTOS (IUE 157-647/2004).
Bella Unión, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32601 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD ELENA HERNANDEZ CLAVIJO (FICHA CIVIL 48/2003/V).
Canelones, 19 de Mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32301 Nov 15- Nov 26

MARIA o MARIA AMELIA GALLO BOSCO (Expediente Nº 168-1369/2004).
Canelones, 5 de Mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32302 Nov 15- Nov 26

MARIA ANGELICA GORDILLO LEMES (FICHA CIVIL 55/2003/V).
Canelones, 29 de Mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32303 Nov 15- Nov 26

NICOLÁS EMILIO MARTINEZ PERDOMO (I.U.E. Nº 168-2188/2004).
Canelones, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32423 Nov 16- Nov 29

YSABELINO o ISABELINO ANTONIO RAVERA RUIZ (I.U.E. Nº 168-2141/2004).
Canelones, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32424 Nov 16- Nov 29

TELMO GARCÍA DECEJA (I.U.E. Nº 168-2085/2004).
Canelones, 20 de Octubre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32528 Nov 16- Nov 29

ADRIÁN DENIS INMEDIATO VAZQUEZ (I.U.E. N° 168-2181/2004).
Canelones, 28 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32970 Nov 22- Dic 03

MARÍA LUISA COSENTINO PAGLIANO (I.U.E. N° 168-2180/2004).
Canelones, 28 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32971 Nov 22- Dic 03

ROQUE AMADO GIACOSA ARBELO (I.U.E. N° 168-2042/2004).
Canelones, 1° de Octubre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32972 Nov 22- Dic 03

SEVERINO FRATINI o FRATTINI BIANQUIMANI (I.U.E. N° 168-2149/2004).
Canelones, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33072 Nov 23- Dic 06

INDALECIO OROSMÁN ABRIL MACHIN y VALENTINA ELIDA CLAVIJO DIAZ (FICHA CIVIL 164/2003/V).
Canelones, 11 de Diciembre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33073 Nov 23- Dic 06

EXEQUIEL MARTINEZ MARTINEZ (I.U.E. N° 168-2196/2004).
Canelones, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33074 Nov 23- Dic 06

PETRONA AMBROSIA FONSALIA DIAZ (I.U.E. N° 168-2210/2004).
Canelones, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33075 Nov 23- Dic 06

SANTANA ACOSTA; PATRICIA BLANCA ACOSTA ALCOBA; ANA EMILIA ACOSTA ALCOBA de ACOSTA, AMELIA CLOTILDE ACOSTA ALCOBA, MARÍA ANA FLORENCIA ACOSTA ALCOBA y DORILA ALCOBA de ACOSTA (I.U.E. N° 168-1998/2004).
Canelones, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33076 Nov 23- Dic 06

GLADYS RENEE SARDEÑA (I.U.E. N° 168-2009/2004).
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza según Decreto N° 8545 de fecha 13.10.2004.
Canelones, 28 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54993 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SUAREZ ALVAREZ MARIO (IUE 179.934/2004).
Ciudad de la Costa, 22 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32341 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MAXIMINO NOVO ANTELO (IUE 179.1251/2004).
Ciudad de la Costa, 27 de Octubre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32488 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WASHINGTON CARMELO SOSA RODRIGUEZ (FICHA IUE Nº 171-1366/2004).
Las Piedras, 4 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 32045 Nov 11- Nov 24

NERIS HUMBERTO SUAREZ REYES (FICHA Nº 171-1353/2004).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 32580 Nov 17- Nov 30

JUAN ANDRES RODRIGUEZ MACHIN (FICHA 171-1247/2004).
Las Piedras, 22 de Setiembre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 32581 Nov 17- Nov 30

ALBERTO ANTONIO KALAMAR WINER (FICHA IUE Nº 171-1311/2004).
Las Piedras, 19 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 32582 Nov 17- Nov 30

HERVET o HERBERT ALNERIS o ANNERYS de TOMAS MACIAS o TOMAS o DE TOMAS (FICHA Nº IUE 171-1419/2004).
Las Piedras, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32692 Nov 18- Dic 01

ERNESTO ITUARTE (FICHA N° IUE 171-1200/2003).
La presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55018 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

BENITA MOREIRA (FICHA IUE 172-1519/2004).
Las Piedras, 14 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32305 Nov 15- Nov 26

JOSE JULIAN ESTEVES, DE ROSA TOMASA BERTTA o BERTA BASADONI DE ESTEVES y DE JULIO RADAMES ESTEVES BERTA o BERTTA (Ficha IUE: 172-1551/2004).
Las Piedras, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32529 Nov 16- Nov 29

RITA ELENA ESTEFAN SEJAS o DE SEJAS (Ficha IUE: 172-1584/2004).
Las Piedras, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32530 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARIA JUANA BORGES (Ficha 176-1436/2004).
Pando, 25 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32619 Nov 17- Nov 30

VICTORIA HELDA PICHININI CAVALLERO (Ficha 176-1100/2004).
Pando, 30 de Agosto de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32918 Nov 22- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUELA TERESA MARTINEZ (Ficha 207-1031/2004).
Melo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32668 Nov 17- Nov 30

JOSE ARCÁNGEL MARTINEZ (Ficha 207-832/2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54797 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

LUIS ADÁN PRADIE (Ficha 208-1152/2004).
Melo, 27 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32667 Nov 17- Nov 30

FLORO KELIS NUÑEZ LOPEZ (Ficha 208-807/2004).
Melo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32669 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOURDAN LONG, RUPERTO WALDEMAR y JOURDAN CURTICH, RUPERTO WALDEMAR (FICHA 223-1162/2004).
Colonia, 20 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32171 Nov 12- Nov 25

GARMENDIA BONE, JOSÉ GERVASIO (FICHA 223-1237/2004).
Colonia, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32175 Nov 12- Nov 25

PEDRO CRESPO SUAREZ (expte. 227-247/2004).
Carmelo, 2 de Abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32532 Nov 16- Nov 29

REUTOR AHLER, BERNARDO RUMUALDO y CARRO SILVA, EMA ELVIRA (FICHA 357/2003).
Colonia, 06 de Junio de 2003.-
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32742 Nov 18- Dic 01

SCHIERLING DIECK, GERMÁN (FICHA 223-1229/2004).
Colonia, 29 de Octubre de 2004.-
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32743 Nov 18- Dic 01

JOURDAN GONNET ENSO RAÚL (FICHA 223-1107/2004).
Colonia, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33108 Nov 23- Dic 06

URRICARIET, JOSÉ ALBERTO (FICHA 223.1168/2004).
Colonia, 15 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33183 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DOLORES BENGOCHEA BERGARA (expte. 227-676/2004).
Carmelo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32965 Nov 22- Dic 03

HUMBERTO JESÚS RUELLA COSCIA (expte. 227-603/2004).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32966 Nov 22- Dic 03

TOMAS ARIEL MEDERO SUHR (expte. 227-425/2004).
Carmelo, 21 de Junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32967 Nov 22- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-1078/2004).
Rosario, 22 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32039 Nov 11- Nov 24

ADEMAN o ADEMAR OSCAR MÜLLER SCHENK (Ficha "B" Nº 225-957/2004).
Rosario, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32596 Nov 17- Nov 30

DIONISIA ENRIQUETA MARTINEZ DIAZ y LUIS ALBERTO MOREIRA CANTIRAN (Ficha "B" Nº 225-959/2004).
Rosario, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Liliana Salomon, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32597 Nov 17- Nov 30

LUIS ALBERTO MARTINEZ CRESPO (Ficha "B" Nº 225-1.014/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32739 Nov 18- Dic 01

MARIA TERESA VILA o BARZABAL y DE UMBERTO o HUMBERTO OLEGARIO MOREIRA CANTIRAN (Ficha "B" Nº 225-934/2004).
Rosario, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32740 Nov 18- Dic 01

ROSA MARIA PEREZ RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-1101/2004).
Rosario, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33106 Nov 23- Dic 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL ROBERTO BUDES FERRARO (Ficha 241-595/2004).
Durazno, 08 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32180 Nov 12- Nov 25

MATILDE CASTRO RODRIGUEZ (Ficha 241-615/2004).
Durazno, 21 de Octubre de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33065 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

LEOMAR GERARDO FALERO FALERO, ROSA ANGÉLICA DORADO RODRIGUEZ y JUAN PEDRO BARRAGAN CAMEJO (Ficha 242-562/2004).
Durazno, 20 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32594 Nov 17- Nov 30

CARLOS SILVA HERNANDEZ (Ficha 242-604/2004).
Durazno, 26 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32804 Nov 19- Dic 02

NICOLAS GIORDANO SCHIAVO, FLORENTINA RINALDI PARADISO y JORGE, ARMANDO, JUAN ANTONIO y ALBA, VIOLETA GIORDANO RINALDI (Ficha 242-635/2004).
Durazno, 12 de Noviembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32947 Nov 22- Dic 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIONEL LERENA MAISONAVE (Fa. 254-811/2004).
Trinidad, 12 de Octubre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32192 Nov 12- Nov 25

CARLOS DANIEL ESTEFAN PEREZ (Fa. 254-859/2004).
Trinidad, 5 de Noviembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32968 Nov 22- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO FERRARI YANISSELLI o YANESELLI o YANISSELLI o JANISELLI o LLANISSELLI o LLANISELLI (260-934/2004).
Florida, 29 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33111 Nov 23- Dic 06

ANGELICA CUSTODIA CAMEJO RAMALLO (260-992/2004).
Florida, 26 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33112 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

LUCRECIA GONZALEZ COLMAN (261-779/2004).
Florida, 29 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33113 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GERONIMO DE LEON PERDOMO (260-806/2004).
Florida, 4 de Agosto de 2004.
Hilario Castro Trezza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32592 Nov 17- Nov 30

CECILIA ARESSE FORTUNATO o FORTUNATTO (260-829/2004).
Florida, 16 de Agosto de 2004.
Hilario Castro Trezza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32593 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

PEDRO JOAQUIN AMARO GIMENEZ (261/806/2004).
Florida, 15 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32035 Nov 11- Nov 24

EVANGELISTA CAMEJO LAUREIRO y ZACARIAS CASTRO COLMAN (261-809/2004).
Florida, 15 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32117 Nov 11- Nov 24

JUAN ANTONIO JAURENA HERNANDEZ (579/2003).
Florida, 20 de Noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32651 Nov 17- Nov 30

JUAN JOSE IRIONDO QUIRQUEZ (261-850/2004).
Florida, 4 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32736 Nov 18- Dic 01

JUAN GREGORIO FERRARI MOREIRA (261-834/2004).
Florida, 26 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32737 Nov 18- Dic 01

WASHINGTON SILVERA RODRIGUEZ (261-685/2004).
Florida, 13 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32738 Nov 18- Dic 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ISABEL FERNANDEZ MACHADO (IUE 274-1022/2004).
Minas, 1° de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32127 Nov 11- Nov 24

BERTA YOLANDA MARMO MARTINEZ (IUE 274-1274/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32128 Nov 11- Nov 24

HUGO WASHINGTON de los SANTOS (IUE 274-1021/2004).
Minas, 11 de Agosto de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32130 Nov 11- Nov 24

ROQUE REZK BITAR y ELSA ANASTASIA TRELLES BASILIO (IUE 274-1179/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32133 Nov 11- Nov 24

CELIA FRANCISCA ORGES GONZALEZ u ORGE GONZALEZ (IUE 274-952/2004).
Minas, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32159 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

ANA PERERA PESCA (IUE 432-39/2004).
Minas, 27 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32131 Nov 11- Nov 24

RUBEN MONTESDEOCA FERNANDEZ y JORGELINA FERNANDEZ CORREA (IUE 432-53/2004).
Minas, 1° de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32132 Nov 11- Nov 24

WASHINGTON RAUL SANCHEZ HERNANDEZ (IUE 432-52/2004).
Minas, 1 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32899 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDITA ROSA o EDITHA. DE LEON SOSA (FA. 284-1717/2004).
Maldonado, 07 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32041 Nov 11- Nov 24

BLANCA NIEVES GONZALEZ BACCINI (FA. 284-1459/2004).
Maldonado, 23 de Junio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32306 Nov 15- Nov 26

JACINTA FROILANA, TORRES ROBAINA (FA. 284-1669/2004).
Maldonado, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32649 Nov 17- Nov 30

MARY ISABEL, ALONSO CHOCHO (FA. 284-1745/2004).
Maldonado, 14 de Octubre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32949 Nov 22- Dic 03

TERCER TURNO

ELDA PASCASIA PLADA UMPIERREZ (Ficha 285-1960/2004).

Maldonado, 12 de Octubre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32042 Nov 11- Nov 24

JULIA AGUSTINA CORREA BITANCURT o BITANCUR (Ficha 285-1986/2004).
Maldonado, 21 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32307 Nov 15- Nov 26

OROSMAN NEMECIO APARICIO GARCIA (Ficha 285-1949/2004).
Maldonado, 06 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32308 Nov 15- Nov 26

EMILIA LEBICH ANOGIMA (Ficha 285-1803/2004).
Maldonado, 22 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32648 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

SILVERIO o SILVERIO INOCENCIO SAROBA VIERA (FA. 286-1872/2004).
Maldonado, 6 de Octubre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32071 Nov 11- Nov 24

MARIA LESCANO MAYA (FA. 286-1841/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32072 Nov 11- Nov 24

ELBIO ROBERTO MEDINA SILVA (FA. 286-1899/2004).
Maldonado, 6 de Octubre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32178 Nov 12- Nov 25

PRIMITIVO ROSAURO PAEZ GUTIERREZ (FA. 286-1942/2004).
Maldonado, 25 de Octubre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32284 Nov 15- Nov 26

ANTONIO LONGUEIRA COLLAZO y ALBINA AZZONI ALLIONCA (FA. 286-1746/2004).
Maldonado, 20 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32285 Nov 15- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUETA RUBINOWICZ KOGUT y SARA JOSEFINA FARALL RUBINOWICZ (IUE 300-1143/2004).
Paysandú, 09 de Noviembre de 2004.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA PAS.
01) $ 2700 10/p 32541 Nov 16- Nov 29

JUAN ANDRES PIÑEIRO LOMAZZI (IUE 300-1095/2004).
Paysandú, 03 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33102 Nov 23- Dic 06

MARIA MAGDALENA JUSTO (IUE 300-831/2004).
Paysandú, 03 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33103 Nov 23- Dic 06

RAMIRO MIGUEL PEREZ VIDEVERREGAIN (IUE 300-879/2004).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 03 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54934 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

JOSE JUAN PIROTTI, MARIA JOSEFINA GALMARINI o JOSEFA MARIA GALMARINI y HERIBERTO ROGELIO PIROTTI GALMARINI (IUE 301-1008/2004).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32537 Nov 16- Nov 29

ILIDIO ANTUNES FERNANDES o ILIDIO FERNANDES ANTUNES (IUE 301-1091/2004).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32538 Nov 16- Nov 29

ROBERTO ANTONIO FAGALDE FERNANDEZ (IUE 301-1127/2004).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32539 Nov 16- Nov 29

CAROLINA MARSICO (IUE 301-1126/2004).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33100 Nov 23- Dic 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SPINELLI BARUFALDI, GLORIA ILDA (Ficha 317-853/2004).
Fray Bentos, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32229 Nov 12- Nov 25

CASTILLO CAL PEDRO TELMO (FICHA 452/2003).
Fray Bentos, 21 de Agosto de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32590 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREIRA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN (IUE: 318-547/2004).
Young, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31988 Nov 11- Nov 24

PRESTE, RODOLFO (IUE: 318-485/2004).
Young, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32015 Nov 11- Nov 24

DONATO MAGUAYAR, JULIO ALBERTO (Ficha 318-354/2004).
Young, 30 de Junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32018 Nov 11- Nov 24

LEYES, ALCIDES (IUE: 318-518/2004).
Young, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32837 Nov 19- Dic 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO TOSCANO GRECCO y MARIA AMANDA TOVAGLIARI BORCHI (Ficha 329-991/2004).
Rivera, 26 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32372 Nov 15- Nov 26

MIGUEL JOSE DAHER MLUK (Ficha 329-947/2004).
Rivera, 12 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32374 Nov 15- Nov 26

ARNALDO BRAVO CALDEIRA BRANT (Ficha 329-1034/2004).
Rivera, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32834 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

EDGAR VIRGULINO FUCHS (FICHA 330-562/2004).
Rivera, 27 de Mayo de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32370 Nov 15- Nov 26

AGUEDA MUSLERA BENTANCURT (FICHA 330-825/2004).
Rivera, 19 de Agosto de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32371 Nov 15- Nov 26

UBALDINA PETRONA MENA (FICHA 330-1028/2004).
Rivera, 03 de Noviembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32373 Nov 15- Nov 26

APARICIO ECHEVALETTE MONTERO (FICHA 330-1001/2004).
Rivera, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32833 Nov 19- Dic 02

SONIA GRACIELA MOLINE DE LOS SANTOS (FICHA 330-1091/2004).
Rivera, 12 de Noviembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32835 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ILDA GREGORIA ABREU VICENTE (FICHA No. 341-1157/2004).
Rocha, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31983 Nov 11- Nov 24

DOÑA LUISA DORILDA BALLEJO (FICHA No. 341-721/2004).
Rocha, 15 de Marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32625 Nov 17- Nov 30

GUILLERMO GRAÑA COSTA y LIDIA GRACIANA COSTA PUÑALES (FICHA No. 341-1151/2004).
Rocha, 8 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33081 Nov 23- Dic 06

MARIA HELUANI o HELWANI y EDUARDO YARAD (FICHA No. 341-1302/2004).
Rocha, 12 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33195 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

CARLOS JULIO DUQUIA (F. 342-888/2004).
Rocha, 5 de Agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31982 Nov 11- Nov 24

ARTEMIO DORVAL BRUN FERNANDEZ (Fa. Nº 342-1071/2004).
Rocha, 21 de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32316 Nov 15- Nov 26

STELLA MARIS CARDOSO CORBO o CARDOZO y BELTRAN NIBER SOSA PIRIZ (Fa. 641/2001).
Rocha, 18 de Diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33082 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CARLOS MARIA VOGLER FOSSATI (Ficha 343-498/2004).
Chuy, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32545 Nov 16- Nov 29

VELDA BERNARDA PEREZ PEREYRA (Ficha 343-500/2004).
Chuy, 29 de Octubre de 2004.
Esc. MARGARITA SUZACO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33080 Nov 23- Dic 06

ELBIA ROCHA CRUZ (Ficha 343-432/2004). ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 5 de Octubre de 2004.
Esc. MARGARITA SUZACO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54918 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEDESMA, JOSE MARIA (FICHA IUE: 352-1029/2004).
Salto, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32653 Nov 17- Nov 30

LAGAXIO HARVEY, YOLANDA RENEE (FICHA IUE: 352-1187/2004).
Salto, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32658 Nov 17- Nov 30

DE OLIVEIRA CARBONE, JUAN ANTONIO (FICHA IUE: 352-1277/2004).
Salto, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32747 Nov 18- Dic 01

AMARILLO de CORREA, ROSA; CORREA MOTTA, JUSTO y AMARILLO, ANGELA JESUS (FICHA B/303/99).
Salto, 12 de Noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32808 Nov 19- Dic 02

SILVA ORIHUELA, CORNELIO MARIA (FICHA IUE: 352-1178/2004).
Salto, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32960 Nov 22- Dic 03

LEGORBURU SIMEAN, PEDRO EDUARDO (FICHA IUE: 352-1270/2004).
Salto, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32961 Nov 22- Dic 03

GOMEZ, ELBIO y GOMEZ FACCIO, ELISA (FICHA IUE 352-1184/2004). LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY número 13.209.
Salto, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54969 Nov 22- Dic 03

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA FERRON SENSEVER (FICHA IUE: 353-1169/2004).
Salto, 20 de Setiembre de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32313 Nov 15- Nov 26

HOMERO ZELMAR GUGLIELMONE PRUZZO (FICHA IUE: 353-1251/2004).
Salto, 19 de Octubre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32490 Nov 16- Nov 29

CABRERA BENTANCUR JUANA (FICHA 353-1272/2004).
Salto, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32600 Nov 17- Nov 30

VICTOR HUGO MONETTA (Fa. B/494/99).
Salto, 11 de Noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32959 Nov 22- Dic 03

PISCIOTTANO GAMBETTA, MABI RAQUEL (FICHA IUE: 353-1358/2004).
Salto, 15 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33078 Nov 23- Dic 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO RUIZ LOMBARDO (FICHA 370-1201/2004).
San José, 26 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32145 Nov 11- Nov 24

EULALIA MERIDA VIÑAS PERDOMO (FICHA 370-1161/2004).
San José, 12 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32146 Nov 11- Nov 24

JOSEFINA ISABEL GOÑI SELLANES (FICHA 370-744/2004).
San José, 4 de Mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32656 Nov 17- Nov 30

PEÑAFLOR AVELLANEDA (FICHA 370-1196/2004).
San José, 26 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32657 Nov 17- Nov 30

CLEMENCIA CARMEN CASTRO RIVERO (FICHA 370-1172/2004).
San José, 9 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33176 Nov 23- Dic 06

NICOLAS GONZALEZ GONZALEZ y JARA DIONISIA BENTANCUR BENTANCUR (FICHA 370-1137/2004).
San José, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33177 Nov 23- Dic 06

ANGEL ANTONIO SANCHEZ PEREZ (FICHA 370-916/2004).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 7 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54902 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

AMBROSIO o AMBROSIO RAMON MELIAN o MELIAN HERNANDEZ (FA 371-828/2004).
San José, 1 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32144 Nov 11- Nov 24

ILSE ELISA ETTLIN ROHRER (371-869/2004).
San José, 19 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33173 Nov 23- Dic 06

PLACIDO PISTON UMPIERREZ (FA 590/2003).
San José, 29 de Octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA.
01) $ 2700 10/p 33174 Nov 23- Dic 06

MARIA DOLORES ARMAS o ARMAS GUERRA (371-856/2004).
San José, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33175 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ASTUR o ASTHUR DUARTE (FA. N° 431-582/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32121 Nov 11- Nov 24

TIMOTEA CARMEN ALVAREZ CABRERA (FA. N° 431-585/2004).
Mercedes, 19 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32122 Nov 11- Nov 24

CÁNDIDA QUIROGA (Fa. 431-554/2004).
Mercedes, 6 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32350 Nov 15- Nov 26

ANTONIO FLORENTINO FRASCHERI (FA. N° 431-601/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32356 Nov 15- Nov 26

DORA VIOLETA RITORNI CARRANCIO (FA. N° 431-645/2004).
Mercedes, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32357 Nov 15- Nov 26

JUAN GUALBERTO POMI VILLARREAL (FA. N° 431-538/2004).
Mercedes, 8 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33185 Nov 23- Dic 06

CLORINDA BLANCA RATTI BERTOGI (FA. N° 431-648/2004).
Mercedes, 26 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33186 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSA ESTHER EUGUI GOROSTIAGA (IUE: 382-429/2004).
Dolores, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32037 Nov 11- Nov 24

ADEMAR ERASMO MARTINA CAREAQUE (IUE: 382-501/2004).
Dolores, 28 de Octubre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32038 Nov 11- Nov 24

LUCIO EVERIADY ó EVERREADY y ULFREDO ANGEL RAMOS SASSO, JULIO DE LOS ANGELES RAMOS ROMERO, ESTHER NYDIA GUTIERREZ MASTANDREA, LUCIA HERMINIA SASSO MENENDEZ y LUCIO RAMON RAMOS (IUE: 382-516/2004).
Dolores, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32199 Nov 12- Nov 25

MARIO ROLANDO BRUM (IUE: 382-523/2004).
Dolores, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32975 Nov 22- Dic 03

CARLOS HIGINIO FELLER CAMBLONG (IUE: 382-398/2004).
Dolores, 10 de Agosto de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32976 Nov 22- Dic 03

DIDO RITO MUÑIZ AGUIAR (IUE: 382-528/2004).
Dolores, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33062 Nov 23- Dic 06

ANGELA EULOGIA PEREZ PEREZ (IUE: 382-529/2004).
Dolores, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33063 Nov 23- Dic 06

MARIA DEL CARMEN TOMASSINI (IUE: 382-511/2004).
Dolores, 28 de Octubre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33064 Nov 23- Dic 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELISITA DO SANTOS BARRETO o FELISITA DOS SANTOS BARRETO (Fa. 396-758/2004).
Tacuarembó, 15 de Octubre de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32024 Nov 11- Nov 24

CLODIZ o CLODIS LEOPOLD ATRIO (Fa. 396-836/2004).
Tacuarembó, 25 de Octubre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32194 Nov 12- Nov 25

LEONCIO SUAREZ ROSANO (FICHA 396-932/2004).
Tacuarembó, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33067 Nov 23- Dic 06

LIDIA FERNANDEZ VIERA (Fa. 396-866/2003).
Tacuarembó, 21 de Abril de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33070 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

JOSE IGNACIO CASTRILLON ECHAVARREN (FICHA: 397/1015/2004).
Tacuarembó, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32023 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO PIRIZ PEREIRA (FICHA: 397/932/2004).
Tacuarembó, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32025 Nov 11- Nov 24

PEDRO FERRAZ PINTOS (FICHA: 397/964/2004).
Tacuarembó, 25 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32193 Nov 12- Nov 25

MARIA DEL CARMEN CARDOZO SILVA (FICHA: 397/963/2004).
Tacuarembó, 20 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32422 Nov 16- Nov 29

MARIA EUSEBIA RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA: 397/1047/2004).
Tacuarembó, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32944 Nov 22- Dic 03

JULIETA LUCAS GRACES (FICHA: 397-1034/2004).
Tacuarembó, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32945 Nov 22- Dic 03

DOROTEA BONIFACIA NUÑEZ o BONIFACIA NUÑEZ o DOROTEA NUÑES; MARIA LUCIA RODRIGUEZ NUÑEZ, GENARA RODRIGUEZ NUÑEZ o JENARA

RODRIGUEZ NUÑEZ; FELIPE RODRIGUEZ NUÑEZ; DORALINA RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA: 397/851/ 2004).
Tacuarembó, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33071 Nov 23- Dic 06

RODRIGUEZ VARGAS, HUMBERTO ANTONIO (FICHA: 397/813/2004).
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54920 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HUGO ANTONIO RAHI BASSO (IUE. 398-481/2004).
Paso de los Toros, 8 de Setiembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32718 Nov 18- Dic 01

AMADEO RAMON PINTOS GONZALEZ (IUE. 398-541/2004).
Paso de los Toros, 6 de Octubre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32719 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATANASILDO TECHERA DUARTE (Fa. 412-1269/2004).
Treinta y Tres, 13 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32208 Nov 12- Nov 25

MARIA MAGDALENA TOLEDO CANO (Fa. 412-1086/2004).
Treinta y Tres, 04 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32209 Nov 12- Nov 25

SIXTO VICTORIO SUAREZ SUAREZ (Fa. 412-1303/2004).
Treinta y Tres, 28 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32210 Nov 12- Nov 25

CONVOCATORIAS

Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.-

**CACSON
CONVOCATORIA**

La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales (CACSON), de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a los asociados al acto eleccionario de autoridades (Consejo Directivo y Comisión Fiscal), para el periodo 2004-2008, que se llevara a cabo en la sede de la Institución, sita en la calle Washington 258 de esta ciudad, el día 03 de Diciembre de 2004 en el horario de 09:00 a 17:00.
Montevideo, Noviembre de 2004.
Ramón CRUZ CONDE - Presidente de la Comisión Electoral
Juan Carlos SANCHEZ - Secretario de la Comisión Electoral.
03) $ 2790 5/p 32824 Nov 19- Nov 25

ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS (A.N.D.A.)

De conformidad con lo establecido en el Art. 33° de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 3 de diciembre de 2004 a la hora 19.30 en la sala del Teatro Municipal de Salto (LARRAÑAGA) ubicado en la calle JOAQUIN SUAREZ N° 39, en la Ciudad de Salto, para tratar el siguiente Orden del Día.
1-Lectura y consideración de las Actas de las Asambleas Anteriores.
2-Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2003 y el 30/09/2004 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3-Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2004 al 30.09.2005.
4-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6-Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
NOTA: De acuerdo con el Art. 32° de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios fundadores y activos con dos años por lo menos de antigüedad.
Para asistir a la Asamblea es indispensable la presentación de la cédula de identidad
Diciembre de 2004
MIGUEL GABAY, SECRETARIO.
03) $ 7161 7/p 32869 Nov 19- Nov 29

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de ahorro y crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 11 de Diciembre de 2004 a la 19:00 hrs., Iº llamado y a las 20:00 hrs. 2º llamado, en el local de CINTEPA cito en la calle José Salvo Nº 339 de la ciudad de Juan L. Lacaze, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Informe de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado, el 30 de junio 2004.
3º) Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Informe del Comité de Créditos.
5º) Aprobación de dicho balance 30-06-04 y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades.
6º) Fijar cuotas minimas de Capital Social.
Néstor Alcaire, Secretario; Gabriel Clavell, Presidente.
03) $ 2232 3/p 32926 Nov 22- Nov 24

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP (CACSCEA)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de diciembre de 2004 a la hora 09.00, en el local de Paraguay 1621, en la que será considerada la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Fijación Fecha Acto Eleccionario
2- Designación de Comisión Electoral
3- Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.01 - 31.03.01.
4- Proyecto distribución utilidades
5- Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.01 - 31.03.02
6- Proyecto distribución utilidades
7- Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.02 - 31.03.03
8- Proyecto distribución utilidades
9- Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.03 - 31.03.04
10- Proyecto distribución utilidades
11- Plan Anual de préstamos ejercicio 01.04.04 - 31.03.05
12- Presupuesto Anual ejercicio 01.04.04. - 31.03.05
13- Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 29 y siguientes de los Estatutos Sociales). Alberto Abella, Presidente - Esc. Jorge Lansot, Secretario.
03) $ 6138 6/p 32927 Nov 22- Nov 29

**COOPERATIVA DE CONSUMO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP (COCSCEA)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de diciembre de 2004 a la hora 10.00, en el local de Paraguay 1621, en la que será considerada la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Fijación Fecha Acto Eleccionario
2- Designación de Comisión Electoral
3- Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.00 - 31.03.01.
4- Proyecto distribución excedentes
5- Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.01 - 31.03.02
6- Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.02 - 31.03.03
7- Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.03 - 31.03.04
8- Presupuesto Anual ejercicio 01.04.04 - 31.03.05

9- Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 38 y siguientes de los Estatutos Sociales). Luis A. Cabarcos, Presidente - Ramón de Souza, Secretario.
03) $ 5580 6/p 32928 Nov 22- Nov 29

**EMERGENCIA COLONIA CENTRO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2004, en el Club Yachting y Pesca de la ciudad de Colonia, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta de la asamblea anterior
2.- Memoria y Balance del Ejercicio 2004.
3.- Designación de Autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 20.- y en segunda convocatoria para la hora 21.
03) $ 1395 3/p 32938 Nov 22- Nov 24

**EMERGENCIA COLONIA OESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2004, en el Salón de Actos de CAMOC, Carmelo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta de la asamblea anterior
2.- Memoria y Balance del Ejercicio 2004.
3.- Elección de Autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 20.- y en segunda convocatoria para la hora 21.
03) $ 1395 3/p 32939 Nov 22- Nov 24

ASTRON SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 del Estatuto Social se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas en Juan Carlos Gómez 1348, piso 4, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Reordenamiento de autoridades.
2) Aprobación de la gestión del Directorio saliente y exoneración de responsabilidades.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 32983 Nov 22- Nov 24

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la ciudad de Fray Bentos el día Martes 21 de diciembre del 2004, en su sede sita en Avda. Rincón No. 1051, a la hora 19:00 como Primer llamado y 20:00 horas como Segundo llamado donde se sesionará con el 25% de los socios, para tratar el siguiente

Orden del Día

1. Art. 27 del Estatuto Social
2. Inciso A, F (de acuerdo al art. 34) y H del Art. 27 corresponde.

Por CONSEJO DIRECTIVO
Dr. Ricardo Voelker, Presidente; Dra. Elia Perazza, Secretaria.
03) $ 1395 3/p 32984 Nov 22- Nov 24

IBERMOND SA

SE CITA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA
DIA 6 DICIEMBRE 2004
HORA 18:00 (PRIMERA CONVOCATORIA)
HORA 18:30 (SEGUNDA CONVOCATORIA)
HECTOR GUTIERREZ RUIZ 1278/102
ORDEN DEL DIA
CONSIDERACION BALANCE GRAL. 31/10/04
designacion directorio.
03) $ 558 3/p 33026 Nov 22- Nov 24

Unión Médica Regional Cooperativa de Asistencia (UMERCO) cita a los Socios Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria (Art. 22 de los Estatutos) para el día 11 de Diciembre de 2004, a la hora 9:00 en primera convocatoria en la Sede Central de la calle Libertad 136 de la ciudad de Cardona, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Lectura del acta anterior.
2.- Memoria y Balance anual del ejercicio 2003-2004.
3.- Presupuesto para el nuevo ejercicio.
4.- Elección de Autoridades al Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral para el período Diciembre 2004 - Diciembre 2006
Segunda convocatoria para el día 18 de Diciembre a la hora 9:00 en el mismo lugar Dr. Hector García, Presidente, Dr. Roberto Martínez, Secretario.
03) $ 1674 3/p 33058 Nov 23- Nov 25

**AGROPECUARIA PICHINANGO
SOCIEDAD EN COMANDITA POR
ACCIONES**

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Diciembre del 2004 a las 10 horas en el Establecimiento Agropecuaria Pichinango, Paraje Pichinango, Km. 19 de la Ruta 53 de Nueva Helvecia, Dpto. de Colonia, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) REFORMA DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE PARTES DE INTERES Y ACCIONES.-
2) DESIGNACION DE DIRECTORIO.-
El Registro de asistencia de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.- EL DIRECTORIO.
03) $ 1395 3/p 33066 Nov 22- Nov 24

**ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS
DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE
MINERCO S.A.**

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de Minerco S.A., emitida el 29 de octubre de 1999 por un valor nominal de U$S 2:000.000.- convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día jueves 9 de diciembre de 2004, en local de Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 17:00 horas.
Se discutirá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de la situación de Minerco S.A. y adopción de las resoluciones pertinentes al caso.
C) Consideración de modificaciones de las condiciones de las Obligaciones Negociables, pactadas con fecha 27 de noviembre de 2003 en Asamblea de Obligacionistas.
D) Autorización para la eventual realización de activos prendados a favor del Agente Fiduciario, destino del precio e instrumentación.
E) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificados de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificados de Custodia emitidos por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de Bolsa de Valores los días martes 7 y miércoles 8 de diciembre de 2004 de 10:00 a 12:00 horas.
Montevideo, 19 de noviembre de 2004.
03) $ 3627 3/p 33096 Nov 22- Nov 24

TECNILAR S.A.

Cita a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 09/diciembre/2004 en Echevarriarza 3220/901 (Montevideo) a las 19.30 horas (primera convocatoria) y 20.30 horas (segunda convocatoria).

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Informe del Escribano Juan Curbelo. Reconsideración de Juan Giordano como director en sustitución de Alicia Pisano.
3) Designación de Director delegado.
4) Documentación. Análisis y posibilidades.
5) Posibilidad de medición del monte.
6) Idas al campo.
03) $ 1116 3/p 33178 Nov 23- Nov 25

**CARBY S.A.
Asamblea General Extraordinaria de
Accionistas**

El Directorio de Carby S.A. cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de diciembre de 2004, en Raúl Haya de la Torre 1526.
Primera Convocatoria: Hora 18 y 30
Segunda Convocatoria: Hora 19 y 30
Orden del Día:
1. Designación de autoridades de la Asamblea.
2. Consideración de Memoria y Balances de los ejercicios 1996 a 2003 y de la gestión de los directores.
3. Elección de autoridades.
4. Estado de situación patrimonial.
5. Venta del inmueble social.

6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Memoria, Balance y demás documentos (ley 16.060) a disposición en Plaza Independencia 822 escritorio 802.
03) $ 1674 3/p 33179 Nov 23- Nov 25



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO EMPLAZAMIENTO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO.- Se presentan los Sres. NICOLAS STORACE MONTES, JUAN LUIS STORACE MONTES, GUILLERMO STORACE MONTES, PEDRO STORACE MONTES, PABLO STORACE MONTES, RAFAEL STORACE MONTES, MARIA DEL CARMEN STORACE MONTES, GERMAN STORACE MONTES Y MIGUEL STORACE MONTES, solicitando un Certificado de Uso del SEPULCRO N° 324 del PRIMER CUERPO DEL CEMENTERIO CENTRAL, cuyo primitivo titular era: JUAN ARROSA. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del término de 30 días (exp. Nro. 449998) Montevideo, 11 de noviembre de 2004- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1674 3/p 33120 Nov 23- Nov 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ALICIA BOTTA MARIZCURRENA y ALEJANDRO MORA DA ROSA (Ficha 2-50157/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32339 Nov 15- Nov 26

SEXTO TURNO

ETHEL FAINBLIT DENTSCH o FAINABLIT DENTSCH y JORGE STEIMBERG ZILBERZZTEIN o STEINBERG ZILBERZZTEIN (Fa. 2-10618/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 32142 Nov 11- Nov 24

OSCAR ALVARO RODRIGUEZ BARBE y GABRIELA HELENA KIRIAKIDIS VILLAR (Ficha 2-51857/2004).
Montevideo, 08 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 33035 Nov 22- Dic 03

SEPTIMO TURNO

KARINA SANDRA PTASEVICH y MARCELO FABIAN KONKOLOWICZ (Fa. 54-224/1997).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 32385 Nov 18- Dic 01

OCTAVO TURNO

HECTOR MARIO GOMEZ VIQUER y SONIA MARIA ANTUNEZ CIGLIUTTI (FICHA: 2-44059/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32551 Nov 17- Nov 30

JORGE EUGENIO GOMEZ MONGABURE y MARIA DEL CARMEN JUANICO SAYAGO (FICHA D/15/2001).
Montevideo, 15 de Marzo de 2001.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32715 Nov 18- Dic 01

GARABED BENLIAN ARSLANIAN y SUSANA EMMA LOEDEL SOCA (FICHA 2-6767/2004).
Montevideo, 18 de Mayo de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32830 Nov 19- Dic 02

NOVENO TURNO

FERNANDO NESTOR SANDIN TUSSO y GABRIELA PAOLA ISNARDI GOMEZ (FICHA 2-49790/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 31998 Nov 11- Nov 24

JUAN CARLOS SILVEIRA GONZALEZ y DELIA MARTHA ARIZAGA STABILE (FICHA 2-43402/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32291 Nov 17- Nov 30

DECIMO TURNO

ANTONIO GENTILE PLANZO y CARMELA CHECHILE LANGONE (Ficha: 2-50229/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32011 Nov 11- Nov 24

JUAN FRANCISCO RUA AREOSA y NANCY ZULMA GONZALEZ NIEVAS (Ficha: 2-29545/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32034 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO VICTOR NAHMIAS COHEN y MONICA LETICIA DEL CASTILLO MAÑANA (Fa. 2-51918/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32251 Nov 12- Nov 25

JAIME ALEJANDRO ALVAREZ MAZZA y MIRIAM GRACIELA MORALES VERDIER (Fa. 2-52773/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32292 Nov 15- Nov 26

OSVALDO NEVER OLIVERA GONZALEZ y MARIA LAURA GUTIERREZ FRAGA (Fa. 2-48336/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32293 Nov 15- Nov 26

LEONARDO DECARLINI SESTO y SANDRA LOURDES GOMEZ FERNANDEZ (Fa. 2-54746/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32693 Nov 18- Dic 01

VICTOR RODOLFO ESPARRAGO VIDELA y MILIA RENEE CANCELO GARCIA (FA. 2-55597/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 33199 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIELA AMERICA VAZQUEZ IGLESIAS y ALEXANDRO CALFOPOULOS CONTOUDAKIS (Ficha N° 326/2003).
Montevideo, 6 de Agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 31997 Nov 11- Nov 24

ALBERTO ANGEL CAMEJO MARTINEZ y ALICIA GARCIA MORENO (Ficha Nº 51-803/2001).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 32630 Nov 17- Nov 30

WALDENKOLK dos SANTOS da ROSA y NURY ECHEVERRITO VELAZCO (Ficha Nº 2-23088/2004).

Montevideo, 28 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 32631 Nov 17- Nov 30

HEBER ALBERICO BUSTOS PAEZ y MARIA ESTHER LOPEZ VEIGA (Ficha Nº 2.4170/2004).
Montevideo, 28 de Junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 32979 Nov 22- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS HUMBERTO MORI RECALDE y MYRIAM RAMBALDUCCI BOTTERO (FICHA Nº 165/2003).
Montevideo, 9 de Junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32294 Nov 15- Nov 26

LAURA EMILIA PASEYRO GONZALEZ y ENRIQUE ESTEBAN CAUSA (Ficha 2-51358/2004).
Montevideo, 01 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32629 Nov 17- Nov 30

DIEGO MARIO FRANCHELLO LEMOS y MARIANELA LOPEZ BASALO (Ficha 2-44652/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 33014 Nov 22- Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE CARLOS GARCIA MARCICANO y MARTA MORKEVICIUS HANIBAL (FICHA 2-46756/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32290 Nov 15- Nov 26

HECTOR ENRIQUE BEIRO AUGUSTO y ANA MARIA MICHELENA SALAFRANCA (FICHA 2-44172/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32459 Nov 16- Nov 29

EDUARDO ILDEMAR DURAN DESQUENS y ROSAMARÍA MARCIA BAGNATO ACOSTA (FICHA 2-50715/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32888 Nov 19- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

PAOLA ANDREA TORRELLO ARAUJO y LUIS ENRIQUE CASTRO CABRERA (Ficha N° 2-49541/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 33037 Nov 22- Dic 03

VIGESIMO TURNO

ALICIA NORA LERENA y ALFREDO GARRETA (Ficha 2-34115/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31996 Nov 11- Nov 24

SILVANA MARCELA VARELA RAYMUNDO y JAIME BARSABÁS RIOS MERLO (FICHA 2-45742/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Alondra BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32637 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VERONICA BEATRIZ ANTELO GUTIERREZ y ARIEL ILAN MIRCUS WAINGUT (FICHA: 2-38999/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32386 Nov 15- Nov 26

OMAR MANUEL BARCIA y GLADYS NELLY GARRIDO (FICHA: 2-52779/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32687 Nov 17- Nov 30

ENRIQUE RAUL RODRIGUEZ DE ALMEIDA MURILLO y MARIA ANGELICA GONZALEZ SAN ROMAN (FICHA: 2-54864/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32790 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO HÉCTOR BAGNASCO CESTAU y MARINÉ VARGAS GONZÁLEZ (Fo. 2/42.151/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32143 Nov 11- Nov 24

DANIELA VELEDA ODDONE y EDUARDO MIGUEL ALVEZ PAULETTI (FICHA 2-37113/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32400 Nov 15- Nov 26

ROBERTO DOMINGO CAMEJO CATTAPAN y ANA MARGARITA ULGUIN TEXEIRA (ficha 2-46539/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 33011 Nov 22- Dic 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL OSVALDO ZEFFERINO GARBARINO y ADRIANA TERESITA MARTINEZ CASTELLANO (Ficha 2-28982/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 31977 Nov 11- Nov 24

VARELA, ADRIANA MONICA y BOADA, MARTIN (ficha 573/2003/D).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32716 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IVONNE OLINDA o IVONNE O. LESTOUQUET BARDESIO y ROBERTO CARMELO MACELLARO GOMEZ (FICHA 2-46981/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32761 Nov 18- Dic 01

LEOPOLDO BARREIRA OLASCUAGA y VIOLETA MARIA MOROSOLI NIN (FICHA 2-47251/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32791 Nov 18- Dic 01

RUBEN HUGO DIAZ BURCI y NIDIA RESTREPO OSORIO (FICHA 2-41448/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32924 Nov 22- Dic 03

MARIO ADOLFO PATRON y PATRICIA GHINI RIVERO (FICHA 2-38661/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 33209 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS HONORIO DIAZ SANABRIA y MARIA DEL CARMEN CANAVESSI DIAZ (FICHA 2-37154/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32570 Nov 17- Nov 30

AMERICO LUIS GARCIA FOUCHOW o FOUCHOU y CELIA JULIA GONZALEZ ROS (FICHA 69-609/2003).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 33036 Nov 22- Dic 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BUDIN PANI, EDUARDO JAVIER y MARRERO GUIMAREY, CRISTINA LUJAN (Ficha 168-2123/2004).
Canelones, 20 de Octubre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32425 Nov 16- Nov 29

BUDIN PANI, JULIO CESAR y VIAZZO PINO, PATRICIA ISABEL, (Ficha 168-554/2001).

Canelones, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32426 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ADHEMAR GRAÑA y HILDA DE LORENZO (IUE: 180-860/2004).
Ciudad de la Costa, 26 de Octubre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 32633 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GRACIELA PICCA y PABLO DENIS AGUINAGA (FICHA Nº 171-1193/2003).
Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54821 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DANIEL WINSTON PROVENZA ODELLA y MARIA CARMEN OTERO TRIUNFO (Ficha 175-933/2004).
Pando, 24 de Junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 32586 Nov 17- Nov 30

CARLOS CABRERA HERNANDEZ y ELSA MARGARITA TESSORE BACCINO (Ficha 175-1317/2004).
Pando, 21 de Octubre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 32621 Nov 17- Nov 30

LEONARDO GONZALEZ CANO, y LAURA VERONICA PROVENZA ODELLA (Ficha 175-934/2004).
Pando, 24 de Junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 32744 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

OSCAR DANIEL ACEVEDO MACHIN e IVANNA PAOLA GATTO CURBELO (Ficha 176-1241/2004).
Pando, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 32730 Nov 18- Dic 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR JOSE SCALESE DUCER y FIORELLA o FIORELA ELSA RODRIGUEZ VINCON o VINCON (Fa. 225-1146/2004).
Rosario, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 33109 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EGARD MARGARITO FERREIRA CANELA y ESTHER IVONNE SASSI LOPEZ (Fa. 225-1011/2004).
Rosario, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32598 Nov 17- Nov 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRYAM ELISABETH RIVERO y PEDRO MARÍA VEGA (Fa. 254-767/2004).
Trinidad, 4 de Octubre 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4650 10/p 32969 Nov 22- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER SEGUNDO ALANIS MARTINEZ y SONIA ESTHER LALINDE RAMIREZ (261-783/2004).
Florida, 13 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32036 Nov 11- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DUBAL NEY RAMOS OLIVERA y NELIDA MABEL AGESTA DEL PUERTO (IUE 274-1167/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 32129 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARIEL SUAREZ BEARES y JENNY MARIELA MORENO SANABRIA (FICHA 540/2003).
Maldonado, 10 de Diciembre de 2003.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32734 Nov 18- Dic 01

SANDRA JACQUELIN PRESA VELAZQUEZ y RICHARD FABIAN SANZ (FICHA 285-1723/2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
Maldonado, 04 de Noviembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55003 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

VICTOR HUGO DA COSTA y SANDRA ELIZABETH STENERI (FA. 284-1565/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 32295 Nov 15- Nov 26

SEBASTIAN SOSA MACHO y NATALIA ANDREA LOPEZ VIDAL (FA. 284-1775/2004).
Maldonado, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 32650 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

PERA ROJO, MARIA INES C/ SANCHEZ MANSILLA, JORGE ARIEL (Fa. 285-1985/2004).
Maldonado, 28 de Octubre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 32450 Nov 16- Nov 29

MARINA ALVAREZ MONTAÑES y RUHR LUZBEL PAGUAS (Fa. 285-1618/2004).
Maldonado, 27 de Julio de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 33093 Nov 23- Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GERARDO MARTIN SCHMIDT VIVIANI y ESTELA MARY CHACON BELVEDER (IUE 300-1104/2004).
Paysandú, 4 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32802 Nov 19- Dic 02

ANDREA ROMERO y JOSE MARIA GUTIERREZ (IUE 300-919/2004).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 4 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54792 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

MARCELO ROQUE ARMANDO PARODI y MARIA ALEJANDRA SARAIBE LARROSA (IUE 301-1071/2004).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4650 10/p 33101 Nov 23- Dic 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEDRO DANIEL MELO NUÑEZ y TERESITA MARIA DE LOS ANGELES BAZTERRICA PERERA (IUE: 318-281/2004).
Young, 25 de Mayo de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 32019 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAIME MARIN FERREIRA y BLANCA VENUS FARIAS (FICHA No. 341-1165/2004).
Rocha, 25 de Octubre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 33059 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

RICARDO MARIO RIBOT CABRERA y CRISTINA ALICIA de BORBA GUTIÉRREZ (Fa. Nº 342-1025/2004).
Rocha, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
05) $ 4650 10/p 32735 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE RAFAEL MARTINEZ CASTILLO, y SANDRA GABRIELA TOJA QUARTARA (FICHA IUE: 352-1236/2004).
Salto, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 33079 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

ALBA LIBARDI y NELSON HERNANDEZ LOPEZ (Ficha 353-626/2004).
Salto, 23 de Setiembre de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 32958 Nov 22- Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN ESTEVEZ FERNANDEZ y LUIS ENRIQUE DOBREFF BINAGHI (Fa: 370-1087/2004).
San José, 20 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32147 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

WILSON HENRY HERNANDEZ RODRIGUEZ y PATRICIA ELIZABETH PERAZA DIAZ (FA 371-824/2004).
San José, 5 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT.9550, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 33172 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

CARLOS HECTOR FLORIO CACERES y SONIA MABEL BARALE ALZA (Fa. Nº 431-440/2004).
Mercedes, 18 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32230 Nov 12- Nov 25

LUIS ROBERTO TEJERA HERNANDEZ y BLANCA SELVA GONZALEZ ALFONSO (Fa. N° 431-161/2004).
Mercedes, 3 de Agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32890 Nov 19- Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LOURDES EHTEL SILVA PALACIOS y JOSE MARIO SOTTO DERAGON (FICHA: 397/1032/2004).
Tacuarembó, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 32720 Nov 18- Dic 01

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "ZUCOTTI, ADRIANA C/ PINTOS, ANDRES,- DIVORCIO, RIÑAS Y DISPUTAS-". ficha 46-342/2003, en cumplimiento del auto Nª 4654/2004 de fecha 9 de Octubre de 2004, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a ANDRES FABIAN PINTOS, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VENTICINCO dias del mes de Octubre de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia de que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54875 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados:"PEREZ, INES DELIA C/ GONZALEZ, ARLEY. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-44842/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a ARLEY GONZALEZ a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguiran con estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita por Consultorio Gratuito de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil cuatro.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54981 Nov 22- Dic 03

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "MANEIRO, RITA RAQUEL C/ MARQUEZ, WALTER HUGO".- DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA Nº 2-21473/2004, por decreto Nº 3896/2004, de fecha 27/09/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a WALTER HUGO MARQUEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 05 de Noviembre de 2004.-a OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55014 Nov 23- Dic 06

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "MACHADO ALVEZ. NERY CRISTINA C/ SILVA, fernando JOSE-DIVORCIO POR CAUSAL -AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 2-26671/2004".
en cumplimiento del Decreto Nº 3638/2004 de fecha 23 de setiembre de 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a FERNANDO JOSE SILVA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de dos mil cuatro.- Expediente con auxiliatoria de pobreza.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54779 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "CARABALLO MOREIRA, RENE C/ MONJO ALFREDO ALEJANDRO,- DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-45351/2004 se cita, llama y emplaza a ALFREDO ALEJANDRO MONJO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento que de no comparecer de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 2000 10/p 32707 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: RUIZ MENDEZ DANIEL C/ VIERO GLADYS ELIZABETH. DIVORCIO, FICHA 2-28851/2004, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A LA SRA. GLADYS ELIZABETH VIERO. A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo. 9 de Noviembre de 2004
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55006 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: MARTINEZ ROSSANA C/ DIMU PARAJO JORGE, DIVORCIO S/H FICHA 2-51117/2004, según decreto N° 3777 del 15 DE OCTUBRE DE 2004, se emplaza a JORGE DIMU PARAJO estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 25 de octubre del 2004 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1600 10/p 32750 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: ESPINOLA ESTELA C/ BARBANI MIGUEL ANGEL DIVORCIO R/D FICHA 2-36169/2004, según decreto Nº 3228 del 12 DE OCTUBRE DE 2004, se emplaza a MIGUEL ANGEL BARBANI DUARTE a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 18 de octubre del 2004 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2000 10/p 32638 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "RECAREY, ELIDA C/ ALVAREZ, JUAN ALBERTO / DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 209-409/2004 se hace saber que por auto 2561/2004 de fecha 18 de octubre de 2004 se dispuso el traslado de la demanda por edictos al Sr. JUAN ALBERTO ALVAREZ .- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días.
Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra Auxiliada de pobreza por DECRETO No. 2500/2004 de fecha 14 de octubre de 2004. Río Branco, 19 de octubre de 2004. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54910 Nov 17- Nov 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Trias Melgar Iris Marina c/ Briozzo Verón Miguel Angel. Divorcio por Causal. IUE 432-45/2004 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de MIGUEL ANGEL BRIOZZO VERON, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 1ro. de noviembre de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) $ 1600 10/p 32897 Nov 19- Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PORTILLO FLORES; JUAN CARLOS contra TOLOSA; ALICIA MABEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-875/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. ALICIA MABEL TOLOSA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54884 Nov 16- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A EDUARDO RUDI MIRANDA DOMINGUEZ, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "BERLINGERI MARTINEZ, GRISELDA YANET C/ MIRANDA DOMINGUEZ, EDUARDO RUDI. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-472/2004, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.-
-Young, 15 de Octubre de 2004.-
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54778 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "CASTRO MACHADO SANDRA CELINA C/ DE LOS SANTOS TRENTINI ANTONY RICHARD. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-1057/2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ANTONY RICHARD DE LOS SANTOS TRENTINI, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 05/11/2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54958 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: " PEREYRA RODRIGUEZ CAROL JAQUELINE C/ SAN MARTIN SANCHEZ LUCIANO MARCELO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA Nº. 341-788/2004", SE HACE SABER:

que por providencia No. 5032 de fecha 19 de Octubre de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio por causal al Sr. LUCIANO MARCELO SAN MARTIN SANCHEZ emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.- Por providencia No. 4562 de fecha 27/09/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.-
ROCHA, 25 DE OCTUBRE DE 2004.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54919 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BIAGINI RODRIGUEZ, MIRTA ALICIA C/ OTAIZA, ALVARO; DIVORCIO.", Fa. 412-1302/2004, se EMPLAZA por el término de 90 DIAS al Sr. ALVARO OTAIZA, haciéndole saber que ante esta Sede, se tramitan los presentes autos, iniciado el día 26 de Noviembrede 2003, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO N° 6810/2004, DE FECHA 01/10/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE OCTUBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54897 Nov 17- Nov 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
EMPLAZAMIENTO

División Jurídica - Montevideo, 22 de noviembre de 2004.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto de Ley N° 14.416 y por el Decreto N° 241/69 se emplaza a Héctor MONTIEL BASSA a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54966 Nov 22- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "MARTINEZ GUZMAN VIRGINIA BEATRIZ C/ CASTELAZZI MARCELO - VISITA, Fa. 2-32200/2004, se emplaza al Sr. MARCELO CASTELAZZI, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el ventiseis de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 54795 Nov 11- Nov 24



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 125
Por Decreto Nº 31.001 de 14 de octubre de 2004 ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, obra "Estaciones de Bombeo Arroyo Seco, Yáñez Pinzón, Nariño, Acosta y Lara, Agrigento, La Boyada, Haití y obras accesoria" el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº; AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.); AREA AFECTADA (en mc.)
420.688; 3.514,72; 3.514,72
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54945 Nov 19- Nov 30

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "TARALLO RESTUCCIA MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD. Ficha 2-45580/2004" se hace saber que por auto N° 3959 de fecha 17/9/04 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA DEL ROSARIO TARALLO RESTUCCIA a su hermano RICARDO RUBEN TARALLO RESTUCCIA.- Montevideo, 20 DE OCTUBRE DE 2004.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1600 10/p 33002 Nov 22- Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno. dictada en autos: "BENITEZ ALVEZ LORENA PAOLA - Incapacidad". FICHA 48-737/2003. se hace saber que por auto n° 3126 del 1/11/2004. se declaró en estado de incapacidad a la Sra. LORENA PAOLA BENITEZ ALVEZ. habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. BLANCA ESTLEA ALVEZ. quien aceptó el cargo el día 8/11/2004. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a dieciseis días del mes de noviembre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54976 Nov 22- Dic 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "CASTAGNA MASELLO, ALBERTO MARCELO - INCAPACIDAD" Fa. 2-34738/2004, por auto N° 3859/2004 de fecha 23 de agosto de 2004, se designó en caracter de Curador Interino del presunto incapaz ALBERTO MARCELO CASTAGNA MASELLO a MABEL LEOPOLDINA MASELLO.-
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil cuatro.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 32575 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "SEGOVIA AGUERRE ALBERTO-INCAPACIDAD-" FICHA:43-654/2002 se hace saber

que por auto N°3624 de fecha 06 de Setiembre de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ALBERTO SEGOVIA AGUERRE, habiéndose designando curador propietario por el decreto 3624 de fecha 06/9/2004 a: ELISA DE LEON, la que aceptó el cargo con fecha 06 de Octubre de 2004.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54899 Nov 17- Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "BIANCO ARAGUES ISABEL CLARA - Incapacidad". FICHA 49-313/2003, se hace saber que por sentencia n° 189 del 25/11/2003, declaró en estado de incapacidad a la Sra. ISABEL CLARA BIANCO ARAGUES, habiéndose designado curadora de la misma a NELIDA ARACELI SANCHEZ BIANCO, quien aceptó el cargo el día 8/12/2003. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a siete días del mes de octubre de dos mil cuatro. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54950 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno. en autos caratulados:"BOUTON, ROBERTO - Incapacidad", Ficha Nº 362/2002, se declaró a ROBERTO BOUTON SORIANO, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Legítima del mismo IVONNE BOUTON.
Montevideo. veintinueve de octubre de dos mil tres.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1200 10/p 32706 Nov 18- Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulado: "ALEGRE, ALEJANDRO DIEGO- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 60-93/1991", se hace saber a sus efectos que por auto 817/1992 de fecha 09 de abril de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO DIEGO ALEGRE, designándose curadora propietaria a la Sra. AZUCENA HAYDEE ALEGRE CABRERA, quien aceptó el cargo el día 28 de mayo de 1992. Por auto N° 4385/2004 de fecha 14 de octubre de 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo, en Montevideo el dieciseis de octubre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54824 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "ARNEFELT CHAGAS, Maria Esther" INCAPACIDAD- FICHA 65-535/2000 se hace saber que en éste Juzgado Letrado de Familia de 24to. Turno, por auto Nº 1483/2002 de fecha 22 de Mayo de 2002 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MARIA ESTER ARNEFELT CHAGAS, designandose Curador Definitivo a la Sra. ANNALY GRANDE.
Montevideo, 21 de Julio de 2004. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 32645 Nov 17- Nov 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-333/2003) se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS FERNANDO DE MORA BILAR, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima CILDA CELI DE MORA BILAR.-
Artigas, 01 de Junio del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 32724 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GALLO VILLALBA, Marcia Patricia. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." Expediente N° 168-1139/2004, se hace saber que por Resolución N° 8804 de fecha 18.10.2004 se declaró en estado de incapacidad a MARCIA PATRICIA GALLO VILLALBA, designándose curadora definitiva a su madre MYRIAM VILLALBA GARRIDO, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 18.10.2004.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza según lo establecido por Decreto N° 1544/2004.
Canelones, 21 de Octubre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54885 Nov 16- Nov 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BENTANCUR LOPEZ, CLAUDIA. INCAPACIDAD.", I.U.E. N° 168-230234/1991 se hace saber que por Resolución N° 6952 de fecha 30.08.2004 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA de la incapaz CLAUDIA BENTANCUR LOPEZ a SILVIA AIDA MAZON LOPEZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 03.09.2004 aceptó el mismo. _Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 8994 del 25.10.2004.
Canelones, 8 de noviembre de 2004. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54977 Nov 22- Dic 03

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ VALLEJO, Brian Damián. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." Expediente Nº 168-1857/2004, se hace saber que por Decreto Nº 6926 de fecha 30.08.2004 se designó Curadora Interina del presunto incapaz Brian Damián RODRIGUEZ VALLEJO a Susana Elia VALLEJO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 14.09.2004. Se hace constar que el presente trámite está goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 8323 del 07.10.2004.
Canelones, veinte de octubre de dos mil cuatro. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54996 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, en autos: "CORREA ALMEIDA GUSTAVO. INCAPACIDAD. IUE 180.80/2002", se hace saber que por Resolución N° 4712/2004 de fecha 24 de SETIEMBRE de 2004, se declaro en estado de INCAPACIDAD a GUSTAVO CORREA ALMEIDA. Designandose curadora a la Sra. SUSANA DE LOS ANGELES ALMEIDA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VENTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54771 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "GUSTAVO VAZQUEZ. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-655/2004, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO VAZQUEZ FERREIRA, habiéndose designado curador a NERY IDI FERREIRA. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54922 Nov 18- Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BLAN-

CO PEREYRA, NATALIA. INCAPACIDAD. FICHA 207-772/2004", por auto Nº 5521/2004 del 6 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a la adolescente Natalia BLANCO PEREYRA, C.I. 4.313.873-5, habiéndose designado Curadora a Hortencia Beatriz MORALES MACEDO, C.I. 1.591.078-1, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Estanislao de la Vega Nº 846, Barrio Feder, sirviendo dicho acto de discernimiento.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de octubre de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54912 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CLAREN WILLIAMS, ESPINOSA, DENUNCIA DE INSANIA" FICHA 585/2002 se hace saber que por decreto Nº. 1868/2001 de fecha 22 de Mayo de Dos mil uno se declaró en Estado de Incapacidad a CLARENS WILLIAMS ESPINOSA C.I. 4.261.555-4, designándose Curador a SANTOS OMAR ESPINOSA, C.I. 4.151.991-1 cuya aceptación del cargo se realizó el día 7 de Junio de Dos mil dos. Habiéndosele discernido el cargo.
El accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de edictos.
Colonia, 15 de Octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54784 Nov 11- Nov 24

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "TROCHE BOLATTI, Leandro Emanuel DENUNCIA DE INSANIA FICHA 223-624/2004", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 2784/2004 DE FECHA 16/08/04 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Leandro TROCHE BOLATTI C.I. Nº 3.418.168-8, DESIGNANDOSE CURADORA A LA SRA: Olga BOLATTI GARCIA C.I. Nº. 3.188.153-2, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 13/10/2004 TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. COLONIA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2004.-
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54921 Nov 18- Dic 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Disposición del Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "MORALES ROJAS, Cono Fabian, INCAPACIDAD 261/391/2003, se hace saber que por REsolucion Nro.437/ 2004 de fecha 23 de febrero de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Cono Fabian MORALES ROJAS, designandose curadora a Maria Luisa ROJAS.
Florida, 11 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 32591 Nov 17- Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ECHEVERZ CASTELLANO DE BONILLA, ESTELA.-INCAPACIDAD- IUE 301-696/2004", se hace saber que por decreto N° 2161/2004 de 27 de mayo de 2004, se designó curador interino de la Sra. ELSA ESTELA ECHEVERZ CASTELLANO al Sr. EDUARDO BONILLA ECHEVERZ, quien aceptó el cargo conferido el 17 de agosto de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 18 de agosto de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
10) $ 2000 10/p 32801 Nov 19- Dic 02

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "THOMA GIOSSA, GUSTAVO EDUARDO. -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- IUE 301-400/2003", se hace saber que por decreto Nº 2998/2004 de 21 de julio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO EDUARDO THOMA GIOSSA, designándose curadora a la Sra. OLGA LUCIA GIOSSA VENINI, quien aceptó el cargo conferido el 5 de agosto de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 29 de Octubre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54933 Nov 19- Dic 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno. se hace saber que por Resolución N° 5832/2004 de fecha 06/09/2004, se declaró en estado de Incapacidad a EDILSON RODRIGUEZ DA SILVA, (Ficha 329-872/ 2002), habiéndose designado curadora del mismo a LEONOR SILVA VARGAS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera. 04 de octubre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54957 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 4500/2004, dictada por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio; en autos caratulados: "NUÑEZ LAZO VILMA. INCAPACIDAD. Fa. Nº 342-314/19994", se hace saber que fue relevado del cargo de "Curador", de la Incapáz, de autos, Sra. Vilma Núñez Lazo, Sr. Jorge Artigas Núñez; designándosele en su lugar, al Sr. Virgilio De León Amarilla, con C.I. 3.420.591-1, domiciliado en Calle Agustín de la Rosa y Pérez del Puerto, en el Barrio Belvedere, en esta ciudad, Primera Sección Judicial de este Departamento.
Se deja Constancia, que por Resolución Nº 5333/2004, de fecha 6 de los corrientes, se le ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos de este trámite.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiocho días del mes de octubre del años dos mil cuatro. Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54998 Nov 23- Dic 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "DE PAULA ULIBARRI, NELIDA MAGALI. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-207/2002 (antes B/ 207/2002), se hace saber que por RESOLUCION número 5168/2003, de fecha 30 de SETIEMBRE del año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: NELIDA MAGALI DE PAULA ULIBARRI, designándose CURADORA DATIVA, a su madre: MARLENE BEATRIZ CARBALLO PRESENTADO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 de SETIEMBRE del año 2003.- LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54898 Nov 17- Nov 30

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto. en autos caratulados: "RODRIGUEZ, SILVIA LORELEY - INCAPACIDAD - IUE 352-405/2002 (ANTES B/405/2002)" se hace saber que por RESOLUCION número 2650/ 2003 de fecha 3 de JUNIO de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SILVIA LORELEY RODRIGUEZ, designándose CURADORA a: MARY GRACIELA RODRIGUEZ MOREIRA, cuya aceptación

jurada se verificó con fecha 3 DE JUNIO DE 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO. REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. el día ONCE de MAYO de DOS MIL CUATRO.- José María Moller, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54968 Nov 22- Dic 03

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SANTANA CASTRO, DARIO MARCELO. INCAPACIDAD - FICHA B/272/1995"hace saber que por Resolución Nº 2422/1996 de fecha 24 de JULIO de 1996, se declaró en estado de incapacidad a: DARIO M. SANTANA CASTRO designándose CURADOR a la SR. RUBEN DARIO SANTANA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 de OCTUBRE de 1996.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREBZA, LEY Nº 13.209, RESOLUCION 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día TRES de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54938 Nov 19- Dic 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "SELLANES MARTIN ARIEL INCAPACIDAD FA 371-209/2001 se hace saber que por auto N° 1374 de fecha 26 DE ABRIL DEL 2004, ha sido declarado en estado de incapacidad a MARTIN ARIEL SELLANES C.I 3.300.268-5, designandose curadora del mismo a la Sra OLGA AMIRA SELLANES C.I 2.876.812-7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 8 DE OCTUBRE 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, Actuaria.

10) $ 2000 10/p 33171 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "AYALA RODRIGUEZ, ANDRES OMAR.- Incapacidad.- Fa. N° 381-537/2004", se hace saber que por Decreto N° 5474/2004 de fecha 12/08/2004, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES OMAR AYALA RODRIGUEZ designándose curador a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MARTINEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 15 de setiembre de 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2000 10/p 33000 Nov 22- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "LEFEBRE FERREIRA, JAIRO ALEXANDRO INCAPACIDAD".-; FICHA: 397/529/2003; se hace saber que se ha designado curadora a NELIS FERREIRA, del incapaz JAIRO ALEXANDRO LEFEBRE FERREIRA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 13 DE SETIEMBRE DE 2004. ESC. CARLOS NIEVES. ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1600 10/p 32943 Nov 22- Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SILVEIRA SEGOVIA, NESTOR RAMON; INCAPACIDAD", Fa. 385/2000B se hace saber que por decreto Nro. 4578/2000 de fecha 8 de Noviembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a NESTOR RAMON SILVEIRA SEGOVIA, y se designó curadora a MIRIAM STELLA BONILLA, quien tomó aceptación del cargo el día 14 de Noviembre de 2000. - SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 7746/2003 de fecha 12 de Noviembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.-

TREINTA Y TRES, 8 DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54803 Nov 12- Nov 25

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GARCIA, PABLO FERNANDO. INCAPACIDAD.", Fa. 412-791/1999, se hace saber que por decreto Nro. 1918/2000, de fecha 25 de Mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a PABLO FERNANDO GARCIA y se designó curadora a TERESITA LILA GIMENEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Junio de 2000. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 4952/2004, DE FECHA 28/07/2004. TREINTA Y TRES, 16 DE AGOSTO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54936 Nov 19- Dic 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz de la Capital de 27 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RAQUEL JEANETTE CAPUOZZOLO OSPITALECHE, en autos "Capuozzolo Ospitaleche, Raquel Jeanette"- Información de Vida y Costumbre- F. 2-31639/2004, para la obtención de Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo declaración de Edith García Resbani y Adriana María Maja Felix, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de setiembre de 2004. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2000 10/p 32492 Nov 16- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno se hace saber que en los autos caratulados "SILVEIRA NUÑEZ Luis Heriberto. Información Matrícula de Corredor", Expediente 2-46481/2004, se presentó Luis Heriberto Silveira Nuñez a tramitar la Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo el testimonio de Washington Arcieri, Tania Robaina y Ronald Mastalli sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de octubre de 2004.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

11) $ 1600 10/p 33086 Nov 23- Dic 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 23 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HENRI MAURICIO ABELENDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 184/2 y ADRIANA FERNÁNDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 184/2.
14) $ 283 3/p 4294 Nov 23- Nov 25

OFICINA No. 2

SANTIAGO FORK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguat 1333/301 y ANA KARINA ESTRELLA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Br. Artigas 919.
14) $ 283 3/p 4296 Nov 23- Nov 25

MARTIN BATALLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1745 y MARIA ELIZABETH ACEVEDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blandengues 1745.
14) $ 283 3/p 4299 Nov 23- Nov 25

LUIS ALBERICO BARRIOS, 52 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Avda Libertador 1892/601 y AIDA HORTENCIA VERA, 47 años, soltera, magistrada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1341/301.
14) $ 283 3/p 4310 Nov 23- Nov 25

OFICINA No. 3

MARIO ELIAS CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3731/2 y FANY RAQUEL SEQUEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copernico 6332 Bis.
14) $ 283 3/p 4295 Nov 23- Nov 25

LUIS JAVIER COLINA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6321/2 y ALBA GRACIELA BENITEZ, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lister 6321/2.
14) $ 283 3/p 4298 Nov 23- Nov 25

OFICINA No. 4

NICOLAS ENRIQUE GUTIERREZ, 32 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Br. J. Batlle y Ordóñez 1652/101 y ANA CAROLINA MILONE, 34 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Br. J. Batlle y Ordóñez 1652/101.
14) $ 283 3/p 4297 Nov 23- Nov 25

HECTOR ENRIQUE GOÑI, 28 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado en 26 de Marzo 3460/502 y KARLA ANDREA ENSEÑAT, 31 años, soltera, relaciones internacionales, oriental, domiciliada en Benito Blanco 929/602.
14) $ 283 3/p 4302 Nov 23- Nov 25

CLAUDIO MAURICIO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascazubí 4389 y RITA PAOLA BARCELONA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guinea 113.
14) $ 283 3/p 4309 Nov 23- Nov 25

OFICINA No. 5

ESTEBAN OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1242/2 y MARIA NOEL RUYBAL, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Asencio 1242/2.
14) $ 283 3/p 4300 Nov 23- Nov 25

RICARDO VITAL MUÑOZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nantes 3559/5 y MERCEDES GRISEL CAZZULI, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nantes 3559/5.
14) $ 283 3/p 4301 Nov 23- Nov 25

WALTER DANIEL TRUJILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Alvarez 1169 y MARIA del LUJAN GAITE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Alvarez 1169.
14) $ 283 3/p 4304 Nov 23- Nov 25

PABLO FERNANDO MELUSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1032/2 y ADRIANA LUCIA BOURDETTE, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1245/804.
14) $ 283 3/p 4305 Nov 23- Nov 25

ESTEBAN ADRIAN ORONOZ, 23 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Pje Amanecer 5153 y ANA DAIANA SOSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3108.
14) $ 283 3/p 4307 Nov 23- Nov 25

OFICINA No. 6

ALVARO DANIEL RIVOIR, 30 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3043 ap. 402 y PATRICIA LAURA NUÑEZ, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre No. 3043 ap. 402.
14) $ 283 3/p 4303 Nov 23- Nov 25

MARTIN GONZALO SANTIAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2931 ap. 403 y ANA LAURA AGUIRRE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3284 ap. 101.
14) $ 283 3/p 4306 Nov 23- Nov 25

ALVARO ANDRES SEVRINI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Iberocay 3594 y MARTA ALEJANDRA LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Iberocay 3594.
14) $ 283 3/p 4308 Nov 23- Nov 25

Montevideo, noviembre 22 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO JAVIER del RÍO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Paullier 1363/5 y MAGELA PAOLA LEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Paullier 1363/5.
14) $ 283 3/p 4257 Nov 22- Nov 24

LUIS ESTEBAN ALBORNOZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 2 - 6110 y MARÍA CECILIA MOREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernardo de Guzmán 196.
14) $ 283 3/p 4260 Nov 22- Nov 24

FABIO FABIAN de los SANTOS, 34 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Cádiz 2964/003 y MAIDA GANET MERCHIORLI, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Cádiz 2964/003.
14) $ 283 3/p 4269 Nov 22- Nov 24

OFICINA No. 2

MARX LENIN BUENO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso 2130/3 y MARIA ROSA BELTRAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso 2130/3.
14) $ 283 3/p 4256 Nov 22- Nov 24

SANTIAGO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Machado Carballo 3390 y CECILIA OSLAENDER, 28 años, soltera, contadora, argentina, domiciliada en Machado Carballo 3390.
14) $ 283 3/p 4262 Nov 22- Nov 24

ALVARO DARIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 3890 y ANGELICA IGNACIA FLORES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lancaster 3890.
14) $ 283 3/p 4264 Nov 22- Nov 24

JAVIER LEONARDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domicilado en Cassinoni 1682/613 y LETICIA BEATRIZ DI BELLO, 24 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Comercio 2468/803.
14) $ 283 3/p 4265 Nov 22- Nov 24

MARCELO GASTON BRITO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Sur 1535 y PATRICIA ROSANA CARESANI, 27 años, soltera, escribana pública, oriental, domiciliada en Estrella del Sur 1531.
14) $ 283 3/p 4268 Nov 22- Nov 24

GASTON ALEJANDRO BATISTA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Capurro 728/9 y JENNIFER VANESSA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Buricayupi 3145.
14) $ 283 3/p 4270 Nov 22- Nov 24

FERNANDO GUSTAVO FERRARI, 37 años, divorciado, oficial de marina, oriental, domiciliado en Maldonado 1961 y MARTA CARDOSO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5433/201.
14) $ 283 3/p 4274 Nov 22- Nov 24

VICTOR DANIEL BENITEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Zelandia 2431 y ALEJANDRA ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calderón de la Barca 1754/2.
14) $ 283 3/p 4276 Nov 22- Nov 24

ALFREDO ALEAJNDRO BARRETO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 3012 y SILVIA NATALIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2491.
14) $ 283 3/p 4278 Nov 22- Nov 24

OFICINA No. 3

LUIS JAVIER ETCHEVERZE, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1476/18 y MARIA IRENE PONCE de LEON, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1476/18.
14) $ 283 3/p 4254 Nov 22- Nov 24

WALTER GREGORIO JUNCAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 1733 y NATALIA PAOLA EZZATTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Austria 1733.
14) $ 283 3/p 4255 Nov 22- Nov 24

GUSTAVO NICOLAS INZAURRALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Aguirre 4155 bis y VERONICA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mayorca 4451 B Torre N/802.
14) $ 283 3/p 4258 Nov 22- Nov 24

DIEGO CAMPOMAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batovi 2073/308 y MONICA LUCIA DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3633.
14) $ 283 3/p 4261 Nov 22- Nov 24

JOSE ROBERTO CARREIRA, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guadaluoe 1979 e IRMA ESTHER DU CASE, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1979.
14) $ 283 3/p 4263 Nov 22- Nov 24

ANGEL OMAR IGLESIAS, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3323/1001 y SELVA RENEE GAGGERO, 72 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3323/1001.
14) $ 283 3/p 4271 Nov 22- Nov 24

TOMAS ALEJANDRO CAMARA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paraguay 1508/301 y CAROLINA ALEJANDRA ARRIGHETTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1508/301.
14) $ 283 3/p 4273 Nov 22- Nov 24

LUIS ALBERTO IMOLA, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Colonia 1707/503 y MARIA del ORDEN LUGOS, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Colonia 1707/503.
14) $ 283 3/p 4279 Nov 22- Nov 24

RAMON CABRERA, 51 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4161 y ELENA LUCIA ALTESOR, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4161.
14) $ 283 3/p 4285 Nov 22- Nov 24

FERNANDO DANIEL CASTRO, 36 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Palermo 5633 y ADRIANA LOURDES PORTAS, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lucas Piriz 2554.
14) $ 283 3/p 4291 Nov 22- Nov 24

OFICINA No. 4

JORGE OSCAR GABARRIN, 28 años, soltero, técnico en refrigeración, oriental, domiciliado en Avellaneda 3943 y DIANA SASSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3943.
14) $ 283 3/p 4266 Nov 22- Nov 24

NICOMEDES LAGO, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Varela 3740 bis y RITA RENEE SENDIC, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Jacobo Varela 3740.
14) $ 283 3/p 4272 Nov 22- Nov 24

NICOLAS APARICIO LANFRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2390/701 y LORENA LLIVIRIA, 25 años, soltera, fisioterapeuta, brasileña, domiciliada en Martín García 2390/701.
14) $ 283 3/p 4280 Nov 22- Nov 24

OFICINA No. 5

HENRY ALEN MONTERO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Km 14 ruta 8 7110 y ADRIANA VANESSA PLACERES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte Rinaldi 3558.
14) $ 283 3/p 4267 Nov 22- Nov 24

MARCOS ESTEBAN MARTIENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Golondrinas 5637 y LAURA ALEJANDRA MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartenes 536.
14) $ 283 3/p 4283 Nov 22- Nov 24

JULIO CESAR TAJES, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Iturbé 2040 y ELBA SOFIA de los SANTOS, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Iturbé 2040.
14) $ 283 3/p 4286 Nov 22- Nov 24

MARCELO DAMIAN MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 4015 y GLECY LIMA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 4015.
14) $ 283 3/p 4287 Nov 22- Nov 24

IVO YORDAN MARTINELLI, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2150 y CLAUDIA ELIZABETH CARBALLO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2150.
14) $ 283 3/p 4288 Nov 22- Nov 24

FABIAN CARLOS MORENO, 31 años, divorciado, cerrajero, oriental, domiciliado en Wilman 529 y VERONICA GRACIELA MATTEO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan Ma Pérez 2811/202.
14) $ 283 3/p 4289 Nov 22- Nov 24

GABRIEL TORRES, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Vazquez Acevedo 7139 y NATALIA JACQUELINE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vazquez Acevedo 7139.
14) $ 283 3/p 4290 Nov 22- Nov 24

GERARDO MOREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 1862 y CECILIA IVONNE DUARTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 1862.
14) $ 283 3/p 4292 Nov 22- Nov 24

OFICINA No. 6

JORGE CÉSAR RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Julio Verne 6358 y MARÍA NOEL ACOSTA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio Verne 6358.
14) $ 283 3/p 4275 Nov 22- Nov 24

RENZO MARCELO SGARAVATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. M. Pena 4729 y PAOLA VIRGINIA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán No. 2360.
14) $ 283 3/p 4281 Nov 22- Nov 24

OFICINA No. 7

WASHINGTON EDUARDO PIRIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1172/01 y MARCELA BARRIOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1819/403.
14) $ 283 3/p 4259 Nov 22- Nov 24

HECTOR ALFREDO URTAZUN, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Talcauano 3329 y DINA BRUSAMARELLO, 64 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3251 bis.
14) $ 283 3/p 4277 Nov 22- Nov 24

JONATHAN ALEJANDRO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 4085 y SABINACARLA de MULA, 26 años, soltera, técnica en belleza, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 4085.
14) $ 283 3/p 4282 Nov 22- Nov 24

MARCIO EDWIN VIGÁNICO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Martín 4472/1 y MARÍA del CARMEN ACUÑA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en San Martín 4472/1.
14) $ 283 3/p 4284 Nov 22- Nov 24

RUBEN OSCAR PIREZ, 29 años, soltero, administrativo, oriental, domiciliado en Villagrán 2517 y ANNA KAREN DORREGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villagrán 2517.
14) $ 283 3/p 4293 Nov 22- Nov 24

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1 Turno, en autos "Infobase SRL c/ Asil S.A - Prescripción Ad-

quisitiva", Ficha n° 800/2003, se hace saber que se presentó Francisco Chang, en representación de Infobase SRL promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del vehículo marca Chevrolet, modelo Corsa Wind, año 1996, tipo sedán 2 puertas, matrícula n° SAY 1765 (antes 945.114), padrón n° 453.758, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a Asil S.A, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo 23 de agosto de 2004. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

16) $ 6510 10/p 32550 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4°. Turno, dictada en autos "Acosta, Orlando. Prescripción adquisitiva" Ficha 116-921/2001, y según providencia No. 4808 de fecha 26 de octubre de 2001 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular PROINSA S.R.L. y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el siguiente bien Vehículo marca Fiat modelo Duna 60 tipo rural Padrón 381.288 Matrícula 876.817 (anterior 282.503) de Montevideo Motor 3073884 año 1990, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de noviembre de 2004. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6510 10/p 32694 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra. Ana de Salterain en autos: "SAQUIERES ALVARO C/ MAZZONI ALDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" F. 185-155/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALVARO SAQUIERES solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el bien mueble Casa Rodante PADRON 215.269 del Dpto Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a ALDO MAZZONI RIVAS (Art. 127.4 C.G.P) para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio. Pando, 22 de octubre de 2004 Dra. ANA DE SALTERAIN, Juez de Paz Dptal.

16) $ 5580 10/p 32222 Nov 12- Nov 25

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3° Sección Judicial de Canelones - Los Cerrillos- dictada en autos: "RODRIGUEZ DE LEON, María Elvira. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE: 189-124/2004 se hace saber que ante esta Sede se ha presentadoMaría Elvira RODRIGUEZ DE LEON promoviendo acción de Prescripción Adquisitivia sobre el bien fracción de campo ubicada en la zona rural de la 3° sección catastral del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 15.189 que consta de una superficie de 2 há 4243 m², y se deslinda así: 112 m 58 c al SE lindando con el hoy Padrón 61.834; 215 m 55 c al SO lindando con el Padrón 11.584; 112 m 47 c al NO, lindando con el Padrón 8648 y 215 m 55 c al NE lindando con el Padrón 11.900, servidumbre de paso existente de 10 m de ancho por medio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fermín RODRIGUEZ RUNCO y a sus herederos a título universal o particular; al cónyuge de la actora Héctor Manuel ZUNINO RODRIGUEZ; así como a los linderos Jacinta GARCIA de BAZZANO, Nelsa Esmeralda CHINANTTE de JESUALDI, Flor RABELLINO y a todos los que se consederen con derecho sobre el bien de referencia para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Los Cerrillos, 28 de setiembre de 2004.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, Juez de Paz.

16) $ 13020 10/p 32531 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos "Hoyo Ramírez, Alejandro - Prescripción Adquisitiva", Ficha 211/299/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos lo que se consideren con derechos sobre el vehículo automotor camioneta marca Toyota, modelo Hi Lux, empadronada en Cerro Largo con el Nº E 41.258, año 1992, y matriculada con el Nº EM 57.144, cuyos demás datos surgen de autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Melo, 30 de julio de 2004.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5580 10/p 32124 Nov 11- Nov 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "LLUVIERA GRIMOLDI, SILVIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 235-142/2004", por resolución Nº 414 de fecha 28 de octubre de 2004, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, al Sr. ó Sra. RAMON o RAMONA GABBIANI, y a sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 171, según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Beatriz Costabel, que consta de un área de 191 mts 75 cm y se deslinda así: Padrón 170, Padrón 1413, Padrón 178/001, 002, 003 y Unidad 004; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 10 de noviembre de 2004.- Dra.: Anabella Pérez, Juez de Paz.

16) $ 8370 10/p 33110 Nov 23- Dic 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BENGOECHEA RODONS, Héctor Luis y TOMEO HERNANDORENA, Mariela Beatriz.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 241-484/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los interesados y linderos de los padrones rurales números 10930, 10931 y 10932, ubicados en la Tercera Sección Catastral del departamento de Durazno y en especial a los SUCESORES a cualquier título de Francisco AMARILLO (o AMARILLO ACOSTA) y Margarita Blanca RAMOS, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 28/09/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) $ 6510 10/p 32717 Nov 18- Dic 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Garcia Zeballos Francisca Froilana. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-666/2004, se hace saber que en este Juzgado se presentó Francisca Froilana Garcia Zeballos promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: inmueble padrón nro. 522 con una superficie de 3358 mc 45 dmc con una extensión de 22 ms 01 dm de frente a Camino Departamental y de 22,11 ms de frente a ruta Nacional nro. 8; inmueble padrón nro. 523 con una superficie de 3479 mc 03 dmc con una extensión de 22,77 ms de frente a Camino Departamental y de 22,86 ms de frente a ruta Nacional nro. 8; inmueble padrón nro. 524 con una superficie de 3598 mc 84 dmc con una extensión de 23,52 ms de frente a Camino Departamental, de 20,40 ms a Ruta Nacional nro. 8 y 3 ms a padrón 517; inmueble padrón nro. 525 con una superficie de 3644 mc 21 dmc con una extensión de 24,39 ms de frente a Camino Departamental e inmueble padrón nro. 526 con una superficie de 3612 mc y 77 dmc con una extensión de 7,12 ms y 13,33 ms de frente a Camino Departamental todos ubicados en zona suburbana de la localidad catastral Minas del departamento de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones y especialmente a a los sucesores de Natalio, Ana Isabel, Maria Luisa, Leonor Petrona, Adan Evangelista y Estanislada Natalia Garcia y a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Minas, 13 de octubre de 2004
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 14880 10/p 32900 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "CUBAS ARIAS, EDY TELMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/298-217/2004" se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal la Sra. EDY TELMA CUBAS ARIAS, del siguiente bien inmueble rural ubicado en la 5ta. Secc. Judicial del depto. de Maldonado, Miramar, empadronado con el N° 7255, que según plano del Agr. Luis Gonella inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Piriápolis con el N° 208 el 3/9/2004, se compone de una superficie de 15 há. 5.721 mts. 30 dms., compuesta por dos fracciones: a) Fracción A: con un área de 3 há. 3.179 mts. 20 dms., teniendo al S.O. 296 m. 70 cm. de frente a Ruta Nº 10.- b) Fracción B, con un área de 2 há. 2542 m. 10 dm., teniendo: al E.S.E. 282 m. 75 cm. de frente a la Ruta N° 10; al O. 157 m. 62 cm. de frente al Río de la Plata, al N.O. 188 m. 05 cm. de frente a calle N° 20. EN CONSECUENCIA, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nos. 1204, 1205, 1206, 1403, 1402, 1401, 1400, 1399, 1398, 1397, 1396, 1391, 1207, 1209, 1405, 1410, 1411, 1424, 1425, 1798, 1799, 7248, 30346, 30347, 1828, 30368 y 1470, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites.- Piriápolis, 29 de octubre del 2004.- Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.
16) $ 13950 10/p 32569 Nov 17- Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: VEROCAI ALVEZ, GERMAN ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 308-194/2004, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Germán Andrés Verocai Alvez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble sito en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 9.084, Localidad Catastral Paysandú, Quinta Nº 131, señalado en el plano de Mensura del Ing. Agr. Alvaro Franco inscripto en la Oficina de Catastro de Pdú. con el Nº 129 el 16/01/2004, con una superficie de 445 metros 27 dms. con frente al Oeste 14 mts. 97 cms. lindando al Norte con parte del padrón Nº 9021, al Este con parte del padrón Nº 9020 y al Sur con parte del padrón Nº 14.930. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título y muy especialmente a Ines Montandon Vuille y/o sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en casos de incomparecencia. Paysandú, 29 de Setiembre de 2004.- Dr. Francisco Rodríguez - Juez de Paz Departamental.
16) $ 10230 10/p 33098 Nov 23- Dic 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de laSra. Juez de Paz Deptal, de Rocha, en autos caratulados "OLIVERI COTELO DANIEL SANTIAGO, LOPEZ MARTIRENA ANA ELENA C/ BOYD ROLAND, FERRANDO SUSANA IVONNE= PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Fa. IUE 344-479/2004" se hace saber que se ha presentado en esta Sede DANIEL SANTIAGO OLIVERI COTELO Y ANA ELENA LOPEZ MARTIRENA, deduciendo accion de Prescripcion Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón 213, sito en localidad catastral La Pedrera del departamento de Rocha, segun plano del Arq. Pedro Luna, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, registro provisorio el 7/5/2004, con el Nº 233 según el cual se compone de una superficie de 600 mts, y se deslinda así: 15 mts. al Norte de frente a calle pública; 40 mts, por sus costados iguales y paralelos por el Este con el padrón 214 y por Oeste con padrón 215, y 15 mts. al Sur con padrón 330. En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 días a todos lls que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a ROLAND BOYD Y SUSANA IVONNE FERRANDO y cualquier interesado en la presente acción, suscesores y causahabientes a estar a derecho en la presente acción bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil cuatro. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 12090 10/p 32317 Nov 15- Nov 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P) C/ JURI, ALEJANDRO Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" - Fa. 412-1020/2004, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 4658, TERRENO Y MEJORAS, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, ENTRE LAS CALLES LUCAS URRUTIA, MANUEL MELENDEZ, MANUEL LAVALLEJA Y MIGUEL PALACIOS, BARRIO BRAULIO TANCO DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.-
TREINTA Y TRES, 13 DE SETIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0.
16) (Cta. Cte.) 30/p 54701 Nov 05- Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO

En auto caratulados "INDUSTRIAL PANDO S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", FICHA 175-1417/1198, se dispuso la quiebra de INDUSTRIAL PANDO S.A., RUC N°21.042.723.0012, la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieran de las obligaciones pendientes a favor de la masa. La intimación a todas las personas que tangan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultaciones de bienes, y complices en la quiebra.
Se fija un término de 90 días, término dentro del cual deberan todos los acreedores, con exepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico, los justificativos de los creditos.
Se deja constancia que las publicaciones se realize sin cargo, de acuerdo al art. 18, de la Ley 17.292.-
Pando, 5 dew noviembre del año 2004.-
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54982 Nov 22- Nov 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DOS SANTOS IZQUIERDO ADRIANA LORELEY, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha 2-15315/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ESTHEFANI OTERO DOS SANTOS inscripta con el Nº 397 el 29 DE MARZO de 1996 ante el oficial de Estado Civil de la OFICINA Nº 12 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "hijo ----de Daniel Eduardo Otero..." debe decir "hija legítima de Daniel Eduardo Otero..." por así corresponder.- Se concedio el beneficio de Auxliatoria de Pobreza ***
Montevideo, 18 de OCTUBRE de 2004.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54801 Nov 12- Nov 25

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados LLADO SAN MARTIN JAIME SEGUNDO"- RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-43889/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO JAIME LLADO Y NELLY OLIVERA registrada con el N° 348 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 22 de Montevideo el día 12/9/1956, en el sentido que donde figura: "hija de Mercedes Olivera y de Analia Machado" debe de decir: "ANALIA RIVERO" por así corresponder; asimismo se rectifique la partida de NACIMIENTO de LILIAN LLADO OLIVERA registrada con el N° 396 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 18 de Montevideo el dia 2/2/1957, en el sentido que donde dice: "es nieta y por linea materna de Mercedes Olivera y de Amalia Machado" debe de decir "Analía Rivero" por asi corresponder.
Montevideo, 3 de noviembre de 2004. Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54963 Nov 19- Dic 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados BLANCO FAILDE TERESA SARA"- RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-49929/2004, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas:
1) Partida de MATRIMONIO de MIGUEL BLANCO y TERESA FAILDE registrada con el Nº 55 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º sección de Montevideo el día 29/6/1927, en el sentido que donde figura: "hija de Juan Failde y de Dolores Gago" debe de decir: "hija natural de Remedios Failde, española" y en cuanto dice "nacida el 8 de abril de 1904" debe de decir: "nacida el 5 de abril de 1902" por así corresponder.
2) Partida de NACIMIENTO de TERESA SARA BLANCO FAILDE registrada con el Nº 175 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º sección judicial de San José el dia 21/9/43, en el sentido que donde dice: "Juan Failde, fallecido y de Dolores Gago" debe de decir "Remedios Failde, española" por asi corresponder.
3) Partda de DEFUNCION de TERESA FAILDE registrada con el Nº 257 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8º sección de San José "el dia 18/6/90, en el sentido que donde figura "nacida el 8 de abril de 1904" debe de decir "nacida el 5 de abril de 1902", por asi corresponder.-
Montevideo, 5 de noviembre de 2004. Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54986 Nov 22- Dic 03

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "PIZZI, MARIO-RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha 2-49931/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO entre FRANCISCO PIZZI y LEONOR CABALEIRO, celebrado el cuatro de junio de 1949, en la 12 Seccion Judicial del Departamento de Montevideo, Acta 301, en el sentido que donde dice "veintinueve de setiembre de 1906" debe decir "veinte de setiembre de 1906" y donde dice "MARIO", debe decir "MAURO" y "PASCUA" de nombre y no de apellido, por asi corresponder; DE NACIMIENTO de MARIO PIZZI, nacido el veinticuatro de abril de 1952, inscripto en la Seccion Judicial Nª 22 del Departamento de Montevideo el 26 de abril de 1952, acta 207, en el sentido que donde dice "nieto paterno de MARIO PIZZI Y DE TORTORA PASCUA", debe decir "MAURO PIZZI Y PASCUA TORTORA", por asi corresponder; DE MATRIMONIO entre FRANCISCO PIZZI y CARMEN MIRTA TECHERA, celebrado el 12 de febrero de 1970, en la Seccion C del Departamento de Montevideo, acta 127 en el sentido que donde dice "HIJO LEGITIMO DE MARIO PIZZI" debe decir "MAURO PIZZI" y en donde dice "TORTORA PASCUA" debe decir "PASCUA TORTORA" por asi corresponder; DE DEFUNCION de FRANCISCO PIZZI FASENA, fallecido el 25 de agosto de 1974, siendo inscripta dicha defuncion el 26 de agosto de 1974 en la 9na Seccion Judicial del Departamento de Montevideo, Acta 344 en el sentido que donde dice "PIZZI FASENA FRANCISCO" debera decir "PIZZI TORTORA, FRANCISCO", y donde dice que "ERA HIJO DE MARIO PIZZI Y TORTORA FASENA", debe decir "MAURO PIZZI Y PASCUA TORTORA" por asi corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTISESIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55011 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "CARNELLI MERCADER, ANTONIO CELSO C/ NILSSON, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA, OTROS" Ficha Nº 2-46685/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Antonio Celso Carnelli y Susana Nilsson Gutierrez, celebrado en Montevideo el cinco de Julio de 1967, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 453, en el sentido que con respecto a la fecha de nacimiento de Antonio Celso Carnelli donde dice "nacido el quince de setiembre de mil novecientos cuarenta", debe decir " nacido el quince de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres", por así corresponder y con respecto a la fecha de nacimiento de Susana Nilsson Gutierrez, donde dice "nacida el día treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y tres", debe decir "nacida el día treinta de agosto de mil novecientos cuarenta", por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54805 Nov 12- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "FERNANDEZ, ALICIA".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-45571/2004, se hace saber que por Decreto N° 3615/2004 de fecha 28/09/2004, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALICIA FERNANDEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Octava Sección Judicial Departamento de Tacuarembó, el día 11 de Marzo de 1943, Acta N° 29, en el sentido de hacer constar que donde dice "veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y tres" debe decir "nueve de abril de mil novecientos treinta y dos", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54930 Nov 18- Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LEITES GONZALEZ, MARIA GRISELDA.- Rectificación de partida" Fa. 2-54199/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HEBER RAMON TAGLIORETTI Y MARIA GRISELDA LEITES, inscripta el 24/5/1983 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta 439 en el sentido que donde dice HEBERT RAMON TAGLIORETTI debe decir HEBER RAMON AGUIRREZABALA y en el marginal de la partida donde dice TAGLIORETTI HEBERT

RAMON C/ LEITES MARIA GRISELDA debe decir AGUIRREZABALA HEBERT RAMON C/ LEITES MARIA GRISELDA, por así corresponder.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil cuatro.
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54879 Nov 16- Nov 29

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GOTUZZO LAMPARIELLO, ROSANNA DANIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha Nº 2-53920/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado en MONTEVIDEO - ACTA Nº 544 de 14 de Julio de 1983 - Oficina Nº 10; en el sentido de establecer que en el margen y línea Nº 15 del texto donde dice: "Mariela; deber decir: "DANIELA", por así corresponder. Asimismo, en la línea Nº 19, donde dice: 1963, debe decir: año 1964 por así corresponder.
Montevideo, ocho de Noviembre de dos mil cuatro.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54984 Nov 22- Dic 03

E D I C T O:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VAZQUEZ GOTUZZO, HUGO MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-53913/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Hugo Marcelo VAZQUEZ GOTUZZO; Acta Nº 491 de fecha 22 de Marzo de 1985 - inscripta en la Oficina Nº 10 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto (línea 5): donde dice: "Mariela"; DEBE DECIR: "DANIELA" por así corresponder.
Montevideo, nueve de Noviembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55009 Nov 23- Dic 06

E D I C T O:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VAZQUEZ GOTUZZO, MARIANA ANGELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-53923/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIANA ANGELA LOURDES VAZQUEZ GOTUZZO; Acta Nº 177 de fecha primero de Febrero de 1984 - inscripta en la Oficina Nº 10 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto (línea 5): donde dice: "Mariela"; DEBE DECIR: "DANIELA" por así corresponder.
Montevideo, nueve de Noviembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55010 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno en autos: GONZALEZ LOROÑA, IRMA- RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA- DE NACIMIENTO- FICHA 2-38894/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de IRMA GONZALEZ LOROÑA, nacida el 24 de diciembre de 1948, e inscripta el 2 de setiembre de 1957 en la 9a. Sección del departamento de Rivera, Acta N° 145, en el sentido que donde dice que nació el 24 de diciembre de 1948, debe decir que NACIO EL 24 DE DICIEMBRE DE 1938, por así corresponder.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 25 de octubre de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54820 Nov 15- Nov 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SOBOREDO MORAES, Juan Manuel- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 157-506/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL SOBOREDO MORAES, Acta Nº 126 en la linea doce (12) del cuerpo de la partida dónde dice SABOREDO debe decir SOBOREDO y en el margen derecho de la misma debe decir SOBOREDO MORAES, JUAN MANUEL. Bella Unión, 26 de octubre de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54903 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "MARIA CRISTINA MONETA Y FERNANDO MARQUEZ GONZALEZ- RECTIFICACION DE PARTIDA-" ficha 176-822/2004, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SIGNET ANTONELLA, en el sentido que donde no dice los nombres de los padres y la filiación de la menor Signet Antonella diga HIJA LEGITIMA DE FERNANDO MARQUEZ GONZALEZ Y MARIA CRISTINA MONETA.
Pando, 25 de mayo de 2004.- DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54895 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "AYRALA GISEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179.952/2004", se ha presentado la Sra. GISEL AYRALA, cédula de identidad número 3.409.430-2 a fin de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija reconocida ERICA TAMARA MARTINEZ AYRALA. En la partida de nacimiento de la menor dice que tiene por nombre ERICA, cuando lo cierto es que su nombre es ERICA TAMARA, se omitió inscribir el segundo nombre de la menor. Dicha partida fue expedida en Montevideo, Acta N° 2472, en la Oficina de Estado Civil No. 11 de dicho Departamento, con fecha 12 de Abril de 2001. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los catorce dias del mes de Octubre de dos mil cuatro. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54789 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

R E C T I F I C A C I O N D E P A R T I D A S
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "COLACE GONZALEZ, OLGA MARGOT Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-2023/2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas cuyos datos a continuación se dirán: A) DE M A T R I M O N I O de la 2ª sección judicial de Paysandú de fecha 16/07/60, Acta Nº 155 en el sentido que en el margen donde dice: "GARCIA, JUAN ANTONIO C/ COLACCE, OLGA MARGOT", debe decir: "GARCIA, JUAN ANTONIO C/ COLACE, OLGA MARGOT"; en el cuerpo donde dice: "... y doña OLGA MARGOT COLACCE...", debe decir: "... y doña OLGA MARGOT COLACE..." y donde dice: "... hija de JULIO COLACCE..." debe decir: "... hija de JULIO COLACE...".
B) DE N A C I M I E N T O correspondiente a OLGA IRENE GARCIA de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 28/09/61, Acta Nº 336 en el sentido que donde dice: "... y de su esposa OLGA MARGOT COLACCE...", debe decir: "... y de su esposa OLGA MARGOT COLACE...", y donde dice: "... y por línea materna de JULIO COLACCE...", debe decir: "... y por línea materna de JULIO COLACE...".
C) DE N A C I M I E N T O correspondiente a GUSTAVO ADOLFO GARCIA de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 16/05/67, Acta Nº 182 correspondiente a GUSTAVO ADOLFO GARCIA, en el sentido que donde dice: "... y de su esposa OLGA MARGOT

COLACCE...", debe decir: "... y de su esposa OLGA MARGOT COLACE..." y donde dice: "... y por línea materna de JULIO COLACCE...", debe decir: "... y por línea materna de JULIO COLACE...".
D) DE M A T R I M O N I O de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 08/08/84, Acta Nº 198, en el sentido que donde dice: "... y de OLGA MARGOT COLACCE...", debe decir: "... y de OLGA MARGOT COLACE...".
E) DE N A C I M I E N T O correspondiente a PABLO SEBASTIAN PEREZ GARCIA de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 05/12/86, Acta Nº 580, en el sentido que donde dice: "... y por línea materna de OLGA COLACCE...", debe decir: "... y por línea materna de OLGA COLACE...".
F) DE M A T R I M O N I O correspondiente a GUSTAVO GARCIA y SILVIA MARTINEZ de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 30/07/92, Acta Nº 119 en el sentido que donde: "... don GUSTAVO ADOLFO GARCIA COLACCE...", debe decir: "... don GUSTAVO ADOLFO GARCIA COLACE..." y donde dice: "... y de OLGA COLACCE ...", debe decir: " ... y de OLGA COLACE...".
G) DE N A C I M I E N T O correspondiente a MAXIMILIANO SEBASTIAN GARCIA MARTINEZ de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 20/10/92, Acta N° 1162 en el sentido que donde dice: " ... por línea paterna de JUAN GARCIA Y OLGA COLACCE...", debe decir: " por línea paterna de JUAN GARCIA Y OLGA COLACE...".
H) DE N A C I M I E N T O correspondiente a DIEGO MARTIN GARCIA MARTINEZ de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha día 31/08/95, Acta Nº 1263, en el sentido que donde dice: " comparece GUSTAVO ADOLFO GARCIA COLACCE...", debe decir: "... GUSTAVO ADOLFO GARCIA COLACE..." y donde dice: "... que es nieto por línea paterna de JUAN GARCIA y de OLGA COLACCE...", debe decir: "... que es nieto por línea paterna de JUAN GARCIA y de OLGA COLACE..." por así corresponder.
Maldonado, 10 noviembre de 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54904 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "CARABAJAL SOSA, ANA CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 286-1798/2004, se comunica que se solicito la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de ANA CLAUDIA CARABAJAL SOSA, de la Segunda Sección Judicial de Departamento de Maldonado de fecha 26 de Junio de 1972, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice "CARABAJAL, ANA CLAUDIA", debe decir "CARBAJAL, ANA CLAUDIA" y donde dice "CARABAJAL, ANA CLAUDIA, hija de ELIO WALTER CARABAJAL, nieta por línea paterna de SIGIFREDO CARABAJAL", debe decir "CARBAJAL, ANA CLAUDIA, hija de ELIO WALTER CARBAJAL, nieta por línea paterna de SIGIFREDO CARBAJAL" por así corresponder.
Maldonado, 27 de Octubre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54787 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DOMINGUEZ; SHEILA MARISEL - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO FACUNDO RAFAEL MARTINEZ" IUE 300-1048/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO RAFAEL MARTINEZ, extendida el 09.07.1998 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1228, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hijo de Sheila Marisel Larena" debe decir " hijo de Sheila Marisel Dominguez" por ser lo correcto y en el margen donde dice "Martinez Larena Facundo Rafael" debe decir "Martinez Dominguez Facundo Rafael" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú 3 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54935 Nov 19- Dic 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2° Turno, en autos caratulados AGUILAR CASTRO OLGA AMALIA Y AMARAL EDURDO DANIEL-- Rectifacion de partida de nacimiento- Ficha 317-351/2004. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO NICOLAS AMARAL BARRETO, acta N° 293 DEL 01/07/2003, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, en el margen donde dice "BARRETO" debe decir "AGUILAR", por así corresponder, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos 27 de octubre dos mil cuatro - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54893 Nov 17- Nov 30

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2° Turno, en autos caratulados ALZAMENDIA, NELIDA ESTHER- Rectifación de partida de nacimiento- Ficha 317-615/2004. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA ELIZABETH, acta N° 390 DEL 22/08/1994. y de STEPHANIE PAMELA acta N° 391 del 22/8/1994 de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice en ambas partidas "Alzamendy", debe decir "Alsamendy", por así corresponder, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos 20 de octubre dos mil cuatro - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54894 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "SORIA BUENO, LAURA TERESITA. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-322/2001 (antes Ficha B/322/2001), se hace saber: que según Resolución N° 2306/2004 del 04/10/2004, se autorizó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de la compareciente: LAURA TERESITA SORIA BUENO en los siguientes términos: En la partida de matrimonio de RUBEN ARIEL DE LA CRUZ DE LOS SANTOS con LAURA TERESITA SORIA BUENO: (celebrado el 12 de Julio de 1980 en la 8va. Sec. Jud. de Río Negro -Pueblo Grecco, Acta N° 5), en el cuerpo o texto de la misma se incurrío en el siguiente error: donde dice comparece don: Ruben Ariel De los Santos, debe decir comparece don: "Ruben Ariel DE LA CRUZ" por ser lo correcto; así como en el Margen de la misma se incurrió en el siguiente error: donde dice De los Santos, Ruben Ariel debe decir: "DE LA CRUZ, Ruben Ariel" por ser lo correcto y en ambos casos así corresponder. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Asistido por Def. de Oficio y con Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales, sirviendo este providencia de suficiente discernimiento.-
-Young, 4 de Noviembre de 2004 - Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54959 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "de MEZQUITA DUARTE, JUBER CLAY. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 352-900/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: JUBER CLAY de MEZQUITA DUARTE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: JUBER CLAY de MEZQUITA DUARTE, ACTA N° 755 de la 1° SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de TACUAREMBO, de fecha 24 de JUNIO del año 1975.- 2) de MATRIMONIO del mismo, ACTA N° 17, de la 1° SECCION JUDICAL del departamento de SALTO, de fecha 6 de FEBRERO del año 2003, en el sentido de que, donde dice: "de MEZQUITA", debe decir "GONZALVEZ de MEZQUITA"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día 5 (CINCO) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54822 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "BENETT FERREIRA, SILVIA B. Y PIRIZ CABRAL, YUBER MARIO. - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 353-1206/2004" se hace saber que se presentó ante esta Sede: SILVIA BEATRIZ BENETT FERREIRA Y YUBER MARIO PIRIZ CABRAL en representacion de su menor hijo YUBER ELIAS PIRIZ BENETT solicitando la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO de: YUBER ELIAS PIRIZ BENETT ACTA Nº 390 de la OFICINA Nº 7 del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, de fecha 26 de MARZO de 1999, en el sentido de que en el texto y al márgen de la misma, donde dice: "BENNETT", debe decir "BENETT"; por asi corresponder, y la partida de MATRIMONIO de: SILVIA BENETT Y YUBER PIRIZ ACTA Nº 381 de la OFICINA Nº 7 del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, de fecha 9 de AGOSTO de 1991, en el sentido de que en el texto y al margen de la misma, donde dice: "BENNETT", debe decir: "BENETT" por así corresponder. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54937 Nov 19- Dic 02

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno de Salto, en autos caratulados: "ROSA ALONSO, JORGE LUIS, RECTIFICACION DE PARTIDA," FICHA 353-1161/2004, se hace saber que se presento ante esta Sede: LUIS ALBERTO ROSA SOSA Y GEOVANA CATERINE ALONSO LIMA solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de JORGE LUIS ROSA ALONSO, ACTA número 2203, del Juzgado de Paz de la primera seccion de Salto, de fecha 11 de setiembre de 1997: en el sentido de que en cuerpo de la misma donde dice: "ROSAS", debe decir: "ROSA", por asi corresponder.- Alos efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, el día doce de octubre del año dos mil cuatro. ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54997 Nov 23- Dic 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "FUENTES FLORES, SILVANA MARISOL.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 370-1129/2004 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR BARRAGAN Y SILVANA FLORES, de fecha 15 de abril de 1993 ante el Oficial de Estado Civil de la Sexta Seccion Judicial de San José, Acta nro. 28 en el sentido que donde dice "Oscar Barragan y Silvana Flores" debe decir "Oscar Barragan y Silvana Fuentes·" y de la partida de nacimiento de Carlos Anibal Barragan Flores de fecha 24 de diciembre de 1993 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra Sec. Judicial de San José acta Nro. 976 en el sentido que donde dice "Carlos Anibal Barragan Flores" DEBE DECIR: "Carlos Anibal Barragan Fuentes".- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

San José 7 de octubre de 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55017 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MIHALJ, JUAN MARIA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 431-493/2004", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado JUAN MARIA MIHALJ, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de JUAN MARIO MIHALJ Y ROSA IRMA BLASICHI, Acta Nº 2, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 11ra. Secc. Jud. de Cerro Largo el día 25/03/1988, en el sentido que donde dice "JUAN MARIO MIHALJ", debe decir. "JUAN MARIA MIHALJ", por así coresponder; 2) de NACIMIENTO de ANA CLAUDIA MIHALJ, Acta Nº 3, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 11ra. Secc. Jud. de Cerro Largo el 25/03/88; en el sentido que donde dice: "comparece JUAN MARIO MIHALJ", debe decir "comparece JUAN MARIA MIHALJ", por así corresponder, 3) de NACIMIENTO DE MARIO ANDRES MIHALJ, Acta Nº 805 de fecha 06/10/92 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano, en el sentido que donde dice "comparece JUAN MARIO MIHALJ", debe decir "JUAN MARIA MIHALJ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicacionesm dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 13 de octubre de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54810 Nov 12- Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "COLINA CARRASCO, MYRIANN YANELA Y HEBERT SANGUINETTI Y POR EL MENOR HEBERT IVAN SANGUINETTI COLINA - RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE. 398-543/2004, se hace saber que se presentó, MYRIANN YANELA COLINA CARRASCO y HEBERT SANGUINETTI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo HEBERT IVAN SANGUINETTI COLINA, en cuanto dice: "comparece MYRIAM YANELA COLINA", y debe decir "comparece MYRIANN YANELA COLINA" por ser lo correcto; donde dice "hijo legítimo de la declarante y de HEBERT SANGUINETTI, oriental fallecido el 27 de diciembre de 2003", debe decir "hijo natural de la declarante y de HEBERT SANGUINETTI quienes lo reconocen.", por ser lo correcto.

Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliado de Pobreza.

Paso de los Toros, 30 de setiembre de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54869 Nov 16- Nov 29

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos caratulados: "Annuiti Sabioneta, Ermes C/ Mendez Bianchi, Carlos Santiago - Ejecución Hipotecaria" ficha: 26-376/2003", se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Unidad Nº 501 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón matriz 13.215 el que según plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de julio de 1953 inscripto en DGC el 27.08.53 con el Nº 27.510 según el cual tiene una superficie de 1.010 m 95 dm que se deslinda: 25 m 80 cm de frente al NO a la Avenida del Libertador General Lavalleja y 30 m 38 cm también de frente al NE a la calle Valparaíso puerta Nº 1268, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 m. La unidad referida tiene padrón individual 13.215/501 y según otro plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de diciembre de 1953, inscrito en la D.G..C. con

el Nº 28.602 el 6 de mayo de 1954, se ubica en el 5º piso a cota vertical más 18 m 68 cm y tiene un área de 53 m 13481 cm. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce la situación contributiva y ocupacional del bien..- 5º) Que del saldo de precio sólo podrá descontarse sin más trámite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 6º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523/4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4950 3/p 32998 Nov 22- Nov 24

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ PINTOS, HECTOR Y OTRA- EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 26-132/2003 se hace saber que el 21 de diciembre de 2004 a las 12 Y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno construcciones y mejoras que le acceden sito en la 11era. Sección Judicial de Montevideo padrón 88940 que según plano del Agrimensor Walter J. Rodriguez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30/12/85 con el nro. 7861 tiene una superficie de 558 mts. y se deslinda: 10 mts. de frente al O a calle Indalecio Chenaut distando el punto medio de su frente 142 mts. 70 cms. de la esquina formada por la intersección de dicha calle con Bvar. Aparicio Saravia; 55,50 mts. al S con padrón 88941; 10,02 mts. al E con padrón 189550 y 56 mts 10 cms. al N con padrón 88939.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria únicos tributos que podrán descontarse del saldo de precio hasta el día del remate. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-

Montevideo, 11 de noviembre de 2004 - Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 3600 3/p 33039 Nov 22- Nov 24

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ TESTA ROBELLA, RAUL Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 26-232/2003 se hace saber que el 16 de diciembre de 2004 a las 10 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Montevideo 10ma. Sección Judicial del Dpto de Montevideo zona suburbana padrón 64590 antes padrón 64589 parte y 64590 que según plano de los Agrimensores Raul Conde de octubre de 1936 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el nro. 949 el 10/10/36 y plano del Agrimensor Carlos Pittamiglio de 2/1952 inscripto en la D. G. de Catastro el 11/6/52 con el nro. 25614 y tienen en conjunto una superficie de 345 mts. 50 dms. con 10 mts. al NE de frente a Grito de Gloria entre Caramurú y Avda. Gral. Rivera puerta 1465 distando el punto medio de dicho frente 45 mts. de la alineación con la calle Caramurú y 41 metros 47 cm. de la ochava con dicha calle 34,55 mts; de fondo linda al SE con padrones 163713 y 64589 al SO padrón nro. 64588 y al NO con padrón 103097.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la situacion ocupacional del bien. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y se ignora si existe deuda por Primaria. 5) Del saldo de precio podrá descontarse lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta el remate.. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 12 de noviembre de 2004 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4725 3/p 33041 Nov 22- Nov 24

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "BANK BOSTON N.A Suc. Uruguay c/ VAZQUEZ RAUL RODOLFO y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 26-365/2002, se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 14 horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: Unidad de propiedad horizontal 404 y 1/6 avo indiviso sobre unidad de propiedad horizontal S S 101, del edificio denominado "MALENA" construído en el terreno sito en la 4ta. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz No. 134.381, que según el plano del Agr. Gustavo Rodriguez Barrios de enero de 1989, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 15803 el 16.4,.90 tiene una superficie de 816 mts. cuadrados 34 dcms., con 13 mts. de frente al Este a Rambla Concepcion del Uruguay y 14 mts. 72 cms. al Norte tambien de frente a la calle Almeria por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 19 mts. 41 cms. de desarrollo. La unidad padrón individual 134381/404, según el mismo plano, se ubica en el 4to. Piso a cota vertical más 11 mts. 39 cms y tiene una superficie de 80 mts. cuadrados 88 dcms., con acceso por Rambla Concepcion del Uruguay No. 1449. Le corresponde el uso exclusivo de Terrazas "N 4" y "L 4" (bienes comunes) La unidad padron individual 134381/ SS 101, según el referido plano, se señala como "Garage SS 101" y se ubica en el sub-suelo a cota vertical menos 1 mts. 93 cms. con una superficie de 418 mts. 53 dcms, con acceso por la calle Almeria y le corresponde por la cuota ava parte el uso del lugar fijo No. dos para guardar automovil y un "Box". SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que al 31.5.03 habia deuda por gastos comunes que ascendía a $ 5.950, ignorándose la situacion actual de dichos gastos, y si hay deuda será de cargo del adquirente. 6) Se desconoce la situacion frente al B.P.S. por construcciones. 7) Se ignora la situacion contributiva respecto a la I.M.M. y Primaria y solo se descontarán lo adeudado por Contribucion Inmobiliaria y Primaria del precio del remate hasta la fecha del mismo. 8) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 12 de 2004. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6525 3/p 33142 Nov 23- Nov 25

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ CAO CARRO, DANIEL Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 28-144/2003 se hace saber que el 13 de diciembre de 2004 a las 10 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio padrón matriz 136941 ubicado en la 16ta. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad catastral Montevideo el que según plano del Agrimensor Ricardo Zunino de enero de 2000 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 33204 el 13/6/2000 consta de una superficie de 794 mts. 22 dms. y según títulos 788 mts. y tiene 12,13 mts. de frente al E a calle Lutecia entre Novara y Albania puerta 3731 distando el punto medio 74 mts 405 mm de la esquina formada con la 1era. de las nom-

bradas. La unidad 001 está empadronada individualmente con el nro. 136.941/001 se ubica en PB a cota vertical + 0 mt. 20 cms. y tiene una superficie de 55 mts 65 dms. y le corresponde el uso exclusivo de jardín A, patio C y parrillero J.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate existiendo deudas no imputables por $ 1353 al 4/2/2004 entre la IMM desconociéndose si existen deudas por gastos comunes. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de noviembre de 2004 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6750 5/p 33200 Nov 23- Nov 29

SEXTO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: " QUINTAR S.A Y BCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ OROSA - EJECUCION DE PRENDA- FICHA 30-898/82" se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 12 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y/ O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, al mejor postor, en conjunto y en un solo lote las siguientes acciones: A) 39 acciones emitidas por Palacio Salvo S.A a nombre de O.R.O.S.A de $ 0,10 (diez centésimos, moneda nacional) valor nominal cada una, individualizadas con los números 3376 al 3414 representadas en el título N° 033 a las que corresponde el uso y goce de la unidad ES5., B) 150 acciones emitidas por Palacio Salvo S.A a nombre de O.R.O.S.A de $ 0,10 (diez centésimos, moneda nacional) valor nominal cada una, individualizadas con los Nos 3415 al 3564 representadas en el título N° 034 a las que corresponde el uso y goce de la unidad ES6, y C) 34 acciones emitidas por Palacio Salvo S.A a nombre de O.R.O.S.A de $ 0,10 (diez centésimos, moneda nacional) valor nominal cada una, individualizadas con los Nos 3630 al 3663 representadas en el título N° 038 a las que corresponde el uso y goce de la unidad ES10. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuesto - o sea- el 4,12 del precio (incluido el 0.10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) - o sea- el 1,44% del precio de remate. 4°) Que se remata en las condiciones que surgen de expediente, de los certificados registrales, de la documentación agregada y especialmente de los Estatutos que rigen a Palacio Salvo S.A. 5°) Que de acuerdo a lo establecido en el art 37 del Estatuto de Palacio Salvo S.A, el adquirente de la acciones está obligado a entregarlas en prenda a Palacio Salvo S.A y depositarlas en la sociedad. 6°) Que existe un contrato de comodato a favor de PORTAN S.A. de fecha 22 mayo de 1992. 7°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de dos mil cuatro.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 9750 5/p 32962 Nov 22- Nov 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "ULTRAMAX S.A. c/ MARTINI, Roberto. Proceso Ejecutivo." Fa. 30-51/2003, se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15:30 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 15.178,66) y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno sito en la 18ª S. J. de Canelones, Balneario Parque del Plata, padrón actual Nº 7640 (antes m/á 12.180) señalado con el Nº 17 de la manzana 544 en el plano del Agr. Francisco de Bellis, inscripto el 7/6/1950 en la D.G.C. con el Nº 5.719, según el cual consta de una superficie de 498 mt. 75 dm, que se deslinda: 15 mt. de frente al N.O. sobre la calle 11; 33 mt 25 cm de fondo lindando al S.O. con solar 18 y 19; al S.E. linda con solar 2 y al N.E. con solar 16. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el Impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de los certificados registrales. 5º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, único rubro, junto con el 2% del ITP por la parte vendedora, imputable al precio del remate hasta la fecha del remate. 6º) Se desconoce la existencia de deudas con OSE y el estado ocupacional del bien. 7º) Los antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo 523 piso 6º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 6750 5/p 33044 Nov 22- Nov 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. c/ BARROS GENERALI OSCAR y OTROS" - Ejecución hipotecaria (ficha: 32-642/2002), se hace saber que el próximo 06 de diciembre de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Bella Unión, antes séptima sección judicial del departamento de Artigas, empadronado con el número 1483, antes 274 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 3392 de fecha 27 de octubre de 1969, se individualiza con el número 1 y se compone de una superficie 337 m. 14 dm. que se deslinda: al norte 9 m. 25 cm. de frente a la Avenida Artigas, al este 3 segmentos de rectas de 11 m. 75 cm., 1 m. 79 cm. y 21 m. 02 cm. lindando las dos primeras con fracción dos y la tercera con parte de la fracción 2 y tres todas del mismo plano, al sur 10 m. 69 cm. con parte de la fracción 4 y al oeste 32 m. 87 cm. con parte del padrón 1121. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 2004. Esc. MARIA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7875 5/p 33025 Nov 22- Nov 26

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en los autos caratulados "FELISATTI S.A. c/ TORRE PLUS S.A. Ejecución Hipotecaria" Fa. 34-226/2001, se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 14:30 hs. en el local de Yaro N° 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador PEDRO CACERES (Matr 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad 112 que forma parte del edificio, sito en un solar de terreno ubicado en la 3ª S. J. de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 2.854, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak de octubre de 1972, inscripto en la D.G.C. con el N° 70.497 el 28/11/1972, consta de una superficie de 1.037 mt

4.750 cm que se deslinda: 23 mt 94 cm de frente al S.E. a la calle Cerrito, puertas N° 321 al 331 entre las calles Colón y Solís, distando su punto medio 33 mt 70 cm de la esquina formada con la última de las nombradas; 43 mt 39 cm al S.O. lindando con el padrón N° 2.853; 23 mt 88 cm al N.O. lindando con padrón 2.862 y parte del padrón 2.857 y 43 mt 61 cm al N.E. lindando con padrón 2.856 y 2.855. La Unidad 112, consta de una superficie de 43 mt 5.466 cm, se ubica en el 1° piso a cota vertical más 3 mt 70 cm y está empadronado individualmente con el N° 2.854/112 y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T-uno" según reglamento y "C1" según plano; (bien común). SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el Impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuesto del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la I.M.M. 5°) Del Certificado de gravámenes surge que existen deudas tributarias con la I.M.M. 6°) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 7°) Parte de la titulación de estudió en fotocopia simple. 8°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 33043 Nov 22- Nov 26

NOVENO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de noveno Turno- dictada en autos caratulados "GIANLUPI MARIA CECILIA Y OTROS C/ GIL PEREIRA RENE- Ejecución Hipotecaria- Ficha 35-223/2004 se hace saber que el próximo 13 de Diciembre a las 10 Horas en la calle Yí 1333 Local 101, el Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA Matrícula 3612, RUC 080054890010, asistido por el Señor ALGUACIL del Juzgado, procederá a sacar a la venta en Remate Público SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR y en dólares, el siguiente bien: Unidad cero cero dos, con asiento en un solar situado en la primera Secc. Judicial de Maldonado, localidad "Punta del Este" manzana 600, empadronado con el número novecientos ochenta y siete, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Gustavo Moyano, de Marzo de 1994, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de Diciembre del mismo año, con el número 4.010, consta de una superficie de 1.170 mts., con 30 metros de frente al Sureste a la calle Los Andes y 39 metros, también de frente por ser esquina, a la calle Francia. Dicha Unidad está empadronada con el N° 987/002, y según el citado plano se ubica en dos niveles: a) Planta Baja a cota vertical mas 4 y 5 centímetros (parte A) con una superficie de 186 metros 97. Le corresponde el uso exclusivo de Acceso Jardín y Estacionamiento "B" y b) Planta Alta a cota vertical mas de 3 metros 03 (parte B) con una superficie de 176 metros 83. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "A 1"; Azotea "B 2" y Tanque "B 3". Superficie Total de la Unidad 363 metros 83 decímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta de venta del rematador e impuestos 1,36%. 4) Que se estudió en titulación original desde 1992, o testimonio, y antecedentes en fotocopias. 5) Que se desconoce la situación de las construcciones, (I Mpal, BPS,) y si existen adeudos por gastos comunes. 6) Que hay contrato de arrendamiento inscripto. 7) Que tiene deudas municipales, y con Uragua S.A. 8) Que los títulos y antecedentes se encuentran en oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 8 de Noviembre del año 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5175 3/p 33060 Nov 23- Nov 25

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c/ MUÑOZ GRIGALIUNAS, Daniel y otra - Ejecución Hipotecaria".- (Ficha: 35-54/ 2000), se hace saber que el próximo dia 1° de diciembre a las 15 horas, en el local de calle Bartolomé Mitre N° 1321, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (mat 273 Ruc 210474360016) asistido por la señora Alguacil de Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares, del bien inmueble siguiente: Solar de terreno con todas sus mejoras y accesiones dominiales y construcciones que le acceden, ubicado en la decimonovena sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral de Ciudad de La Costa (antes Lagomar), empadronado con el N° 8990, señalado como Solar 17 de la Manzana 8 de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 31 de diciembre de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 7540 el 5 de enero siguiente, según el cual consta de una superficie de 747 metros 31 decímetros que mide y linda: al Suroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 6 metros 77 centímetros y 8 metros 60 centímetros y que dan de frente a la Avenida Becú, entre la Avenida General Gestido y calle N° 18, 51 metros 74 centímetros al Noroeste lindando con el solar 18, 15 metros al Noreste lindando con el solar 7 y 48 metros 72 centímetros al Sureste lindando con el solar 16, todos ellos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña, en el acto y en efectivo.- 2°) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 7.02% del precio de remate.- 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.36% del precio de remate.- 4°) Que no se presentó plano de mensura.- 5°) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (I. Municipal - BPS - ocupación) 6°) Que tiene deudas municipales.- 7°) Que según constancia de OSE expedida el 28/7/03 no tenía a esa fecha deudas con la misma.- 8°) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132 piso 4°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 16 del 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4950 3/p 33212 Nov 23- Nov 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco ACAC S.A. c/ IVALDI BASSI, Nelson Tomás y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha: 29-464/ 2002, se hace saber que el próximo 9 de Diciembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE, en DÓLARES AMERICANOS y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construido que le accede, empadronado con el n° 176.739, sito en la localidad catastral de Montevideo (antes 10ª Sección Judicial), zona urbana, señalado con el n° 82 en el plano del Agr. Horacio E. Calcagno, de noviembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el n° 5.621, el 8 de mayo de 1941, según el cual tiene una superficie de 268 metros 62 decímetros con 12 metros de frente al Noreste a la calle n° 6 (hoy Veracierto), número de puerta 2387, entre las calles números 2 y 3, distando su punto medio del frente 20 metros 77 centímetros de la ochava que forma con la calle numero 2. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá dejar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3°) Que solo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, existiendo deudas por otros conceptos que al 15/4/04 ascienden a $ 4.598. 4°) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,34% del precio. 6°) Que los antecedentes y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 32980 Nov 22- Nov 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16° TURNO, en autos caratulados

"DAGUERRE GROSSO, ALCIDES ALBERTO C/ CUSATI LOPEZ, MIRTHA GLADIS Y OTROS" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 33-282/2003, se hace saber que el próximo día Jueves 9 de Diciembre de 2004 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 18 Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Salinas, Padrón TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO, señalado con el numero 2 de la manzana 17 en el plano del Agrimensor Luis María de Mula, de Febrero de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúo con el numero 110 el 5 de Mayo de 1937, según el cual comprende setecientos metros y linda: 20 mts. de frente al Noroeste a la calle Yacaré s/n, entre las calles Pitanga y Timbó, distando el punto medio 27 mts. 93 cmts. del comienzo de la ochava recta que une con la primera de las nombradas; por 35 mts. de fondo, lindando: al Noreste con solar 3; Al Sudeste con solar 24 y al Sudoeste con solar 1, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. II) Será de cargo del mejor postor la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza el 6,02%. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (O,34%), y el Impuesto Municipal de Ley 12.700 (1%), lo que totaliza el 2,34%. IV) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. VI) Se podrá descontar del saldo del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. VII) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. VIII) Los títulos de propiedad y antecedentes, así como el expediente se hallan de manifiesto en la Sede del Juzgado sito en San José 1132 Piso 7mo., a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 9 de Noviembre de 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8625 5/p 32780 Nov 18- Nov 24

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ RIGHETTI, MARCELO-EJECUCION PRENDARIA", FICHA 33-34/2004, se hace saber que el 16 de marzo de 2005 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente automotor: Camioneta marca VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO DIESEL, tipo pick up, año 1998, PADRON 488.362 DE MONTEVIDEO, matrícula 636.200, motor BEA 034834, a gas oil.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por $ 216.247 liquidada al 16/7/2004.- 4) Que no se realizó la transferencia municipal ni el cambio de placas del vehículo.- 5) Que se carece de la libreta municipal del vehículo.- 6) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas.- 5) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de noviembre del año 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3150 3/p 33124 Nov 23- Nov 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17° TURNO, en autos caratulados "BRUZZONE PEREIRA, LEOPOLDO A. C/ SPERANZA BLANCO, FRANCISCO JOSE Y OTRA" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 37-513/2001, se hace saber que el próximo día Jueves 16 de Diciembre de 2004 a las 12 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 003, del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, por aplicación de la Ley 14.261, ubicado en la 18 Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 145.824, cuyo terreno según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis E. Rivero de 10/1989, cotejado por la Dirección General de Catastro el 14/11/1989 e inscripto en la misma Dirección el 14/11/1989 con el N° 15.004 y plano de mensura y modificación de la unidad 001, realizado por el mismo Agrimensor en enero de 1993, cotejado por la Dirección General de Catastro el 23/1/1993 e inscripto en la misma Dirección el 26/1/1993 en el N° 22.223, tiene una superficie de 384 m, 35 dm, y tiene 12 m de frente al Sureste a la calle Tomás Gómez, entre Estivao y Anzani, distando el punto medio de su frente 32 m 8 cm de la esquina de la calle Estivao, La unidad 003, está empadronada con el N° 145.824/003, y según los planos antes citado se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 42 cm, con una superficie de 63 m 51 dm y correspondiéndole en los bienes comunes el uso exclusivo del patio F. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% al serle aceptada la oferta. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. III) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. IV) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. V) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. VI) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%. VII) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (O,34%), o sea 1,34%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 10 de Noviembre de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 32781 Nov 18- Nov 24

VIGESIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF.
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición de Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ NEMIROVSKY, KATIA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA Nº 36-259/03", el próximo 3 de diciembre de 2004 a las 15.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 4ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 6.606, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak de noviembre de 1973, inscripto en la D.G.C.N con el Nº 73.131 el 9/11/973, tiene una superficie de 80 m. 1530 cm y se deslinda así: 7 m. 47 cm de frente al Suroeste a la calle Julio Herrera y Obes, por donde su puerta se señala con los Nº 1264 y 1266, entre las calles San José y Soriano, distando el extremo de su frente 19 m. 21 cm de la esquina que forma con la calle Soriano; 10 m. 73 cm al Noroeste lindando con parte del padrón Nº 6.607; 7 m. 47 cm al Noreste confinando con parte del padrón Nº 6.604 y 10 m. 73 cm al Sureste limitando con el padrón Nº 6.605. B) inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 143.006, anteriormente parte del padrón Nº 8629, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Vicente Irastorza de 15/8/1930, inscripto el día 18/8/1930, en la Dirección de Topografía, se compone de un área de 115 m. 45 dm que se deslindan así: 5 m. 37 cm de frente al Oeste a la calle Cuareim entre las calles Soriano y Canelones; distando su punto medio de su frente 24 m. 18 cm de la esquina con la calle Soriano, y estando la puerta del edificio señalada con el Nº 1236; 21 m. 50 cm de fondo, lindando al Norte con bienes de José A. Maeso, Rosa P. De Escalante y María Horticou, hoy padrones 8626 y 8627, por el Este con parte del bien de Luciano Potenze padrón Nº 8625 y al Sur con el inmueble padrón Nº 8629; C) Inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: las unidades Nº 001 y 002, que integran el edificio construido en un solar de terreno sito en la 2ª (antes 4ª) Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón Nº 6.608, que según plano del Agr. Francisco R. Camarano de ju-

nio de 1951, inscripto en la DGCN el día 28/7/1951 con el Nº 24.272, tiene un área de 594 m. 12 dm, con 17 m. 14 cm al Oeste, de frente a la calle Julio Herrera y Obes Nº 1274, 1274bis, 1276, 1278 y 1280 entre las calles Soriano y San José, distando su punto medio 40 m. 93 cm de la esquina formada con la calle San José.- Las unidades 001, padrón Nº 6.608/001 (padrón anterior Nº 202.720) y 002, padrón Nº 6.608/002 (padrón anterior Nº 202.721), se describen de acuerdo con el plano del Agr. Nelson Villagrán de setiembre de 1955, cotejado por el Municipio de Montevideo en noviembre de 1955, e inscripto en la DGCN el 20/12/955 con el Nº 31645, en la siguiente forma: Unidad 001, padrón Nº 6.608/001; se ubica en PB, a cota vertical +0 m. 10 cm, tiene un área de 117 m. 40 dm, y le corresponde el uso exclusivo del patio aire y luz "G" (bien común) y unidad 002, se ubica en PB, a cota vertical +0 m. 17 cm, tiene un área de 93 m. 51 dm y le corresponde el uso exclusivo del patio aire y luz "F" (bien común). Comprende la enajenación además de las unidades descriptas, las cuotas partes del terreno relacionado y demás bienes comunes del edificio de acuerdo a la ley y lo establecido en el Reglamento de Copropiedad que se dirá. El edificio se rige por las disposiciones de la Ley Nº 10751, decreto reglamentario, disposiciones legales modificativas y concordantes, y a todas las condiciones, estipulaciones y obligaciones contenidas en el Reglamento de Copropiedad.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132. 4º Piso; b) Que por el padrón Nº 143.006: I) existen deudas con respecto a Contribución Inmobiliaria $ 31.234,00 al 9/8/04 y Enseñanza Primaria ($ 9.587), únicos rubros que se podrán imputar al precio hasta la fecha del remate; II) se ignora si existen deudas por tributos domiciliarios; c) Que por el padrón Nº 6606: I) Que existen deudas con respecto a Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros que se podrán imputar al precio; II) Que existe deuda por concepto de Tarifa de Saneamiento ($ 3.200,00 al 9/8/94), Tasa Gral. Municipal y Tributos domiciliarios ($ 6.527,00 al 9/08/04); d) Que por el padrón Nº 6608/001: I) existen deudas con respecto a Contribución Inmobiliaria ($ 33.703 al 9/8/04), y deuda por concepto de Enseñanza Primaria ($ 6.373,00), únicos rubros que se podrán imputar al precio; II) Existe deuda por concepto de Tarifa de Saneamiento $ 1.641,00 al 9/8/94), Tasa Gral. Municipal y Tributos domiciliarios ($ 11.001 al 9/8/04); e) Que por el padrón Nº 6608/002: I) existe deuda por Contribución Inmobiliaria ($ 25.279,00 al 9/8/04) y deuda por Enseñanza Primaria ($ 5.127.00); II) Existe deuda por Tarifa de Saneamiento ($ 1.641,00), Tributos Domiciliarios ($ 700,00 al 9/8/04); f) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse; g) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; h) Que parte de los antecedentes se ha estudiado en fotocopias. i) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; j) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; k) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 16 de noviembre de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 22125 5/p 32963 Nov 22- Nov 26

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos: "B.R.O.U. c/ NADINE LADEK S.R.L." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 36-99/2000), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2004 a las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en zona urbana de la 15a sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 31.203, el cual según plano del Agrimensor Roberto Schinca de enero de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 6.921 el catorce de enero de 1942, consta de una superficie de 260 m. 70 dm. que se deslinda: 7 m. 88 cm. al sureste de frente a la calle Chucarro, entre Ramón Massini y Guayaquí; 32 m. 46 cm. al suroeste, lindando con M. Fernández y otro, 7 m. 90 cm. al noroeste lindando con padrón número 31.198 y 16 m. 25 cm. al noreste lindando con el padrón número 31.202 y con el padrón número 31.200; en una primera línea a partir del frente de 16 m. 25 cm., lindando con el padrón 31.202 un pequeño codo entrante de 0 m. 47 cm. a continuación y después otra línea de 16 m. 22 cm. lindando con el padrón número 31.200. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Montevideo. 6) Que se desconoce la regularidad de las construcciones. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7125 5/p 33197 Nov 23- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, en los autos caratulados: "KATIDEL S.A. c/ URES BONANNI, MARÍA A.- JUICIO EJECUTIVO", FICHA 131-365/2002, se hace saber que el próximo miércoles 15 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas en el local de la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, el martillerio Daniel Vázquez Barrón, Mat. 5563, RUC 212735350015, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, con la base de $ 274.730 (1/2 del valor de tasación catastral) el siguiente bien inmueble: Unidad 301 de Propiedad Horizontal empadronado con el número 8776/301 ubicada en la segunda sección judicial de Montevideo. Se ubica en el Tercer piso a cota vertical + 12 m. 23 cmts., tiene una superficie de 61 m. 12 dm., según títulos. Le corresponde el uso exclusivo de un espacio de garage AS- uno, terraza C-tres y azotea B-cuatro, según Reglamento de Copropiedad. Forma parte del edificio construido en el solar de terreno compuesto de una superficie de 170 m. 93 dm., con 7 m. 81 cm. de frente al Sur a la calle Maldonado No. de puerta 1283/5, entre las calles Carlos Quijano y Dr. Aquiles Lanza. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma al contado y en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, más la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio martillado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1,34%, del precio martillado. 3) Se ignora el actual estado de deudas por BPS, Contribución Inmobiliaria o cualquier otro nacional o municipal que grave al bien. 4) El bien se encuentra ocupado por su actual propietaria. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 Piso 4°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2004. Esc. Ma. Alejandra Pintos, Actuaria Adjunta.

20) $ 3375 3/p 33042 Nov 22- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

Rematador Julio Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de Familia de 21° Turno recaída en los autos "Ferreira Seba, Roberto c/ Moitiño, Miguel Angel - Intimación de pago y Ejecución de Sentencia", IUE 62-1030/2004, se hace saber que el día 30 de noviembre del 2004, a la hora 14, en el local de la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos, (Matrícula 5351, Ruc 213696270 018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 306.075 (2/3 de su valor de tasación según Valor Real), del inmueble Padrón 5534 (antes 15.358 en mayor área): solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19ª. Sección Judicial del Depto. de Canelones, zona suburbana, localidad catastral "Barrio Jardín Parque", paraje "Jardín Lago Parque de Carrasco", señalado como solar 4 de la manzana 18 en el plano del Agr. Carlos A. Baccino de diciembre de 1948, inscripto en la DGCN con el n° 4858 el 20.12.1948 según el cual tiene un área de 704 m2 54 dms y se deslinda así: 12 mts al NO de frente a la calle San Francisco, 23 mts al NE también de frente por ser esquina a calle Venezuela uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15 mts 71 cms. de desarrollo orientado al N 22 mts al SE lindando con solar 5 y 33 mts. al SO lindando con solar 3 del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 2) Se ignora si exis-

ten deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 3) En autos se actuó con fotocopias de las escrituras y certificados registrales y no con primeras copias. 4) Deberá el comprador depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía más un 7,02% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos: 1,34%. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Avda. Uruguay 1030 Piso 1. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 8 del 2004.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 32977 Nov 22- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV (Sucursal Montevideo) c/ BOCES ALBERTO-EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 175-381/2004", se hace saber que el 6 de diciembre de 2004 a las 15 horas en el hall del Club Urupan sito en la calle Ferreira esquina Ituzaingó, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo, construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la 6ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, Paraje "Pantanoso del Sauce", empadronada con el número SESENTA Y UN MIL SETENTA (61.070), antes con el número veintinueve mil ciento ochenta y tres en mayor área, que según plano del Agrimensor Pablo Asuaga Freire de diciembre de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, el 8 de enero de 1998 con el N° 11419, se señala como fracción 1, tiene una superficie de cuarenta y siete hectáreas nueve mil seiscientos cincuenta metros (47 hás. 9650 ms) y se deslinda así: al Nor-Este de frente a la Ruta 82 en dos tramos rectos que corren de Nor-Oeste a Sur-Este y miden 215 m 22 cm y 158 m 30 cm; lindando al Sur 1379 m 43 cm con parte del padrón 1000; al Sur-Oeste 366 m 30 cm con parte del padrón 42685 y al Norte 1368 m 07 cm con fracción 2 del mismo plano, padrón 61071.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá olbar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6.02%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental del 1%.- 3) que se desconoce la situación del bien con relación a aportes al BPS por construcciones.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y títulos de propiedad.- 5) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en calle Ituzaingó 1045 de esta ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando 19 de noviembre del año 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

20) $ 7500 5/p 33216 Nov 23- Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "COFAC C/ FÉLIX, BLANCA Y RIVOIR, AMÍLCAR" JUICIO EJECUTIVO 223-545/2004 se hace saber que el día 14 de diciembre de 2004 a la hora 10:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sin base y en dólares, terreno y sus mejoras, padrón urbano N° 1386, localidad catastral Tarariras, 12ª Sección, con frente a calle Franklin D. Roosvelt.

SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales 7,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 1/07/2004 adeuda, por concepto de contribución inmobiliaria $ 27.836,36 y por concepto de convenio pendiente $ 31.578,66. Se desconoce si existe deuda de impuesto a primaria. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.

Colonia, 15 de noviembre de 2004. Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.

20) $ 2700 3/p 33083 Nov 23- Nov 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados "DUHALDE MIGUEL C/ MARTÍNEZ, VÍCTOR Y BERRETA, ANALÍ" JUICIO EJECUTIVO FICHA 223-740/2003, se hace saber que el día 3 de diciembre de 2004 a la hora 14:00 en el local sito en ruta 1 Km 168,500 el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (4.000 dólares) camioneta TOYOTA modelo Hilux, a gasoil, doble cabina, año 97, matrícula de Colonia LA 9337. SE PREVIENE: A) que el mejor postor deberá pagar al contado el 15% de su oferta como seña más comisión e impuestos legales (16,68%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (3,78%). C) Se hace constar deuda de patente al 29-09-04 la suma de $ 45.784,65. D) Serán de cargo del comprador trámites, transferencia, títulos, sin perjuicio de las exoneraciones que correspondan. E) No existe en la sede título de propiedad.

Colonia, 16 de noviembre de 2004. Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.

20) $ 1500 2/p 33084 Nov 23- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Pérez Mostazo Susana Nora c/ Olmedo Margarita Blanca. Cesación de condominio. IUE 274-688/2001, se hace saber que el día 15 de diciembre a la hora 10 en el Hall del Juzgado (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Artigas Gonzalez Gallo, matricula 4216, nro. de RUC 21 0334180015 sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que es de $ 179.916 según surge del valor real de la cédula catastral y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil del siguiente bien inmueble: finca sita en la calle Lavalleja 810, empadronada con el nro. 5233 de la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demás impuestos.

2) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en ésta Sede.

3) que la subasta se realizará en dólares americanos.

Minas, 9 de noviembre de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4125 5/p 33126 Nov 23- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 7°. Turno, de Maldonado en los autos caratulalados "OLIVERA NUÑEZ, CLAUDIA ALICIA C/ BERRUETA, RUBEN MATEO Y OTRA" FICHA 291-13/2003 EJECUCION HIPOTECARIA SE HACE SABER QUE: El próximo día 30 DE Noviembre DE 2004 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (CALLE SARANDI CASI LEDESMA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019 ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE, se procederá a la pública subasta del siguiete bien: TERRENO CON CASA Y MEJORAS situado en la 1ª. Sección judicial del deparamento de Maldonado Barrio "B2" (I.N.V.E.) PADRON 15.072 Que según plano del Agr. Juan Ricci, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 3621, el 21/4/71 se señala con el No. 191, y se compone de un área de 224 Mts. 24 dms. que se deslinda: al Sureste, 11.90 mts., de frente a segunda peatonalde acces., al Suroeste, 16.09 mts. lindando con solar No. de puerta 192; al Noroeste 11.22 mts., lindando con solares 193 y 194, y al Noreste con solar No. de puerta 190. 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 30% de

su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4,02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental del 1%, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que se encuentran agregados al expediente, testimonios de la titulación y podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. MALDONADO, 27 de OCTUBRE de 2004. Dra. Mariela Nuñez Marichal, ABOGADA Mat. 10648, Actuaria Pasante.

20) $ 4050 3/p 32954 Nov 22- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados "MADRID, Gonzalo y otra C/ CHAD S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha UE: 289-247/2003", el día 23 de diciembre de 2004 a la hora 11.00 en el Centro Español, sito en calle 18 de Julio esquina Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Hugo Rivas Vizcaíno, Matrícula 4428 y RUC 100129370017, asistido por el Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 50.000 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Las Delicias, localidad catastral Maldonado, empadronado con el número 1895, antes 1081 en mayor área, manzana catastral 136, que se señala como solar 6 en el plano del Agrimensor A. Asuaga de abril de 1945 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 15 de junio de 1946 con el Nº 156, según el cual tiene una superficie de 598 metros 29 decímetros y se deslinda así: 16,50 metros de frente al Noroeste a Avenida España; 36,26 metros al Noreste también de frente por ser esquina a calle de 17 metros; 16,50 metros al Sureste lindando con solar 8 y 36,26 metros al Suroeste con el solar 7, ambos del mismo plano.- Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta en carácter de seña, como así también la comisión de compra del Rematador e IVA (4,02%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que hace un total del 6,02% del precio del remate.- II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo.- III) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea el 1,34% más el 1% del Impuesto Municipal.- IV) Se hace saber a los interesados que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran a disposición de los mismos para su estudio en la Oficina Actuaria en días y horarios hábiles.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

(5 publicaciones).- Maldonado, 9 de noviembre de 2004.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7875 5/p 33115 Nov 23- Nov 29

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 7o. Turno de Maldonado en los autos caratulados "PEREYRA BASSIGNANO JOSE LUIS C/ CABRERA, ANGEL PASCASIO Y OTROS" Ejecución de Hipoteca FICHA 291-285/2002, SE HACE SABER QUE: El próximo día de 30 Noviembre de 2004 a las 15y30 horas en las puertas de esta sede, (Edificio San Lázaro, Calle Sarandí casi Ledesma, de la Ciudad de Maldonado), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 r.u.c. 100147560019, asistido por el Sr. Alguacíl, se procederá a vender en pública subasta, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente bien inmueble: SOLAR DE TERRENO Y MEJORAS QUE LE ACCEDEN ubicado en la manzana catastral No. 33, de la ciudad da San Carlos segunda sección del Departamento de Maldomado, empadronado con el No. 2.277 antes en mayor área No. 484, el que según el plano del Agrimensor Hebel Barrios inscripto en la Oficina de catastro de Maldonado con el No. 2163 el 21/02/1989, se compone de una superficie de 405 Mts, 36 dms, y se deslinda así: al norte: 19 Mts. 3 cms, de frente a calle Pedro. Agorrody; al Este 21 Mts,. 27 cms. también de frente por ser esquina, a calleLeonardo Olivera; al Sur 19 Mts. 5 cms. con parte del del padrón 2009; y al Oeste 21 Mts. 31 cms. con parte del padrón 7833. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 30% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que las posturas se harán en Dólares Americanos. 6) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen publicaciónes 3 en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. MALDONADO, 27 de Octubre de 2004. Dra. Mariela Nuñez Marichal, ABOGADA Mat. 10648, Actuaria Pasante.

20) $ 4725 3/p 32950 Nov 22- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2° Turno, dictada en autos caratulados "PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. C/ LAGO, FRANCISCO" - JUICIO EJECUTIVO" Ficha: 293-202/2000 se hace saber que el próximo 16 de Diciembre a las 10:30 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio N° 708, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal N° 102 del Edificio "Libertador", que se emplaza en un terreno ubicado en Punta del Este, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N° 140 (antes con los Nos. 139; 140 y 141) que según plano del Agrim. Horacio L. Rebuffel de Mayo de 1982, aprobado por la I.M.M. con fecha 12 de Agosto siguiente e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 635 el 22/09/1982, se compone de una superficie de 3.270 mts. 18 dmts., con 65 mts. 87 dmts. de frente al NO a la Avda. Juan Gorlero (calle 22) y 49 mts. 60 cmts. al SO, de frente a la calle Los Arrecifes (calle 25), por formar esquina. La unidad 102 se ubica en el primer piso a cota más 7 mts. y se compone de una superficie de 50 m2. 81 dmts.. Le corresponde el uso exclusivo del lugar N° 51 en el garage "Gps 1" y el box "Dhs 1". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 4 de noviembre de 2004.- Dra. DIONISIA PAGANINI, JUEZ de PAZ.

20) $ 5175 3/p 32953 Nov 22- Nov 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de 2° turno de Maldonado, en autos caratulados "EDIFICIO TORRE CATEDRAL c/ ACOSTA Heriberto y Otros, EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 293-920/1997" se hace saber que el día 6 de diciembre del 2004 a las 15 horas, en las puertas del juzgado sito en calle 25 de Mayo N° 727, ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del juzgado; se procederá al remate público en Dólares Americanos sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal 203, padrón N° 102/203, que forma parte del Edificio Catedral, construido en un terreno ubicado en la planta urbana en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de igual nombre, manzana catastral N° 14, empadronado con el N° 102, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agr. Manuel Campal de octubre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catas-

tro Nacional de Montevideo el 3 de junio de 1985 con el N° 5245 posee una superficie de 972 m 42 dm, (según titulo 982 m 40 dm), y linda 25 m 03 cm de frente al Norte a calle Florida, por 29 m 25 cm al Este también de frente por ser esquina, a calle Dodera. La unidad 203 se ubica, según el plano ya mencionado en el segundo piso a cota mas 6 m 25 cm, se compone de una superficie de 63 m 55 dm, y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "L2". Según título. Posee una superficie de 62 m y 99 dm, por remisión al Plano Proyecto de Fraccionamiento del Agr. Campal de abril de 1981, inscripto en la dirección de catastro de Maldonado con el N° 13 en igual fecha; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en la sede para ser examinados por los interesados. Se realicen 3 publicaciones diarios, Oficial y Local, Maldonado 15 de noviembre de 2004.- Dra. DIONISIA PAGANINI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 5175 3/p 33118 Nov 23- Nov 25

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, dictado en autos caratulados: "COFAC C/ Heber David Da Costa Gezn y otra-Juicio Ejecutivo con garantía Hipotecaria-" IUE 320-141/2001-, se hace saber que el día 15 de Diciembre de 2004 a las 10.oo horas y en las puertas de este Juzgado, sito en calle Las Piedras Nº 1714 de la ciudad de Young, se procederá por intermedio del Rematador Rolando N. Siri (Mat. 752-RUC. 130008750015) y asistido por la Sra. Alguacil al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar con las construcciones y démas mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana 270 de esta ciudad, zona Sub-urbana de la cuarta sección judicial y catastral de Río Negro, localidad catastral Young, empadronado con el Número CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO, señalado con el Número "6" en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, de Agosto de 1931, inscripto el 1 de Setiembre siguiente, con el Número 17 en la Oficina de Empadronamiento de Río Negro, y según el cual consta de una superficie de Quinientos Diecisiete Metros Dos Decímetros, que se deslindan así: 24 metros 08 centímetros de frente alNoroeste, a calle Complementaria de 5 metros 50 centímetros; 21 metros al Noreste lindando con el solar "5"; 25 metros 16 centímetros al Sureste, con parte del solar "7", y 21 metros 02 centímetros al Sudoeste, con bien de Pedro Díaz. SE PREVIENE: 1º) Que se desconoce la situación de las construcciones existentes respecto al pago de los respectivos tributos. 2º) Que el mejor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la ley 16.320. 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados para su consulta.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Young, 10 de Noviembre de 2004.- Dr. Gonzalo Arzuaga, JUEZ DE PAZ.

20) $ 5700 4/p 32836 Nov 19- Nov 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ PITA, Marcelo c/ Daiana Nazira Majul Nadruz y otro-Juicio Ejecutivo" -IUE 320-172/2001-, se hace saber que el día 3 de Diciembre de 2004 a las 14.oo horas y en las puertas de éste Juzgado, sito en calle Las Piedras N° 1714 de la ciudad de Young, se procederá por intermedio del Rematador Miguel Angel Porzella (Mat. 791 RUC: 120016170017) asistido por la Sra. Alguacil al remate, sobre la base de $ 177.332 (cientos setenta y siete mil trescientos treinta y dos pesos), que corresponde a las 2/3 partes de su valor de tasación, de la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal, señalada como "cero-cero-dos" Padrón Novecientos veintinueve/ cero-cero-dos que forma parte del edificio construído en terreno sito en la cuarta sección judicial de Río Negro, localidad catastral Young, padrón Matriz Novecientos veintinueve, manzana ciento treinta y cuatro, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor David Doti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de mayo de 1983 con el N° 2193, tiene una superficie de Cuatrocientos veintisiete metros sesenta decímetros y da frente al Sureste en doce metros cuarenta y cinco centímetros a Avenida Dieciocho de Julio, y en un metro setenta y tres centímetros a calle Veinticinco de Agosto. La Unidad a subastarse, según el plano del Agrimensor Doti relacionado, cotejado en Catastro con su inscripción, tiene una superficie de Ciento diecinueve metros cincuenta y tres centímetros y se ubica en planta baja, parte a cota cero metro y resto a cota menos cincuenta y cuatro centímetros. A esta Unidad le corresponde el uso exclusivo del "Patio B".- SE PREVIENE: 1°) Que en virtud de subastarse la nuda propiedad se deja constancia que la misma se encuentra gravada con derecho de usufructo a favor de los señores Jorge Antonio Majul Nami y Fadua Nadruz durante toda la vida de ambos, o sea que de producirse el deceso de uno continúa a favor del otro. 2°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 3°) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320. 4;) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. Y a los efectos legales se hacen ésta publicaciones.-
Young, 3 de Noviembre de 2004.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

20) $ 6900 4/p 33097 Nov 23- Nov 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ FELIPE VILLEGAS. Juicio ejecutivo fiscal.- Fa. N° 381-497/1996", se hace saber que el día 25 noviembre del 2004, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio N° 360 de ésta ciudad, la Sra. rematadora BLANCA ZERBONI, mat. 5134, R.U.C. N° 180119660010, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 126 de autos y al mejor postor: inmueble padrón rural 9530, ubicado en la 11er. secc. catastral de Soriano, paraje "Rincón de Vera", con una superficie de 417 hás 3617 mts 51 dm, según plano del Agr. Dante C Prato Rodríguez, inscripto en el Registro General de Catastro con el N° 3633 el día 14 de junio de 1985, y se designa como fracción 7 B.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuestos 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse y la situación del bien respecto a adeudos con otros organismos como BPS, DGI, etc.- 4) De la documentación agregada en autos surgen que el bien estaría afectado por dos servidumbres.- 5) Sólo se ha agregado en autos testimonios de los antecedentes y segunda copia del último título.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 17 de noviembre del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3825 3/p 32999 Nov 22- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ COUTO VELARDE, RAFAEL MARTIN. Ejecución hipotecaria y prendaria".- IUE. 382/64/2001, se hace saber que el día 25 de noviembre de 2004 a la hora 16, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles e inmuebles: A) Terreno con edificio y

demás mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana N° 251, de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, empadronado con el N° 5.507, señalado con el N° 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alejandro Poloni del 19 de julio de 1999, inscripto en la Oficina Delegada de Soriano con el N° 8127 el 28 de julio de 1999, según el cual se compone de una superficie de 480 mts., al Nor-Oeste de frente a calle Tomás Gómez y al Nor-Este de frente a calle 18 de julio; y B) 1) Una amasadora marca Batiplane modelo AR 50 serie 8 DO 79, eléctrica monofásica; 2) Batidora marca INDUPAN con capacidad para 40 litros, serie N° 123 con motor eléctrico trifásico, tacho en acero inoxidable, 3) Trinchadora armadora marca INDUPAN N° 690 con motor eléctrico trifásico; 4) Ralladora de pan de fabricación nacional N° 2304 Serie A; 5) Dos hornos PRO GAS turbo a gas, uno modelo 2006 serie 2110 y otro modelo 2006 serie 2107 año 1999 de 6 bandejas cada uno con mesas con ruedas para transportarlos; 6) Sobadora marca INDUPAN de 60 cm. N° 1949, trifásica; 7) 20 bandejas de aluminio acanaladas de fabricación nacional.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor de los bienes muebles deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma en tanto respecto del inmueble se deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g)) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 16 de noviembre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 9750 5/p 32996 Nov 22- Nov 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c/a RAMOS PIREZ, Juan Domingo -Ejecucion de Prenda-Fa. 396-398/2004, se hace saber que el dia 25 de noviembre de 2004 a la hora 15, en el Local de Remates de calle Joaquin Suárez No. 282 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, matrícula No. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del siguiente bien: Un Tractor, marca FORD, modelo 6600, con motor Diesel, número VE029585, dodados neuméticos con desgaste, unidad 9K4B.-
PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma, asi como la comisión y tributos a cargo del comprador y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P- 2) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas, la que esta a disposición de los interesados, en esta Sede.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó 16 de noviembre de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
20) $ 1800 2/p 33068 Nov 23- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, díctada en autos: "B.R.O.U. c/a. GUTIERREZ DA CUNDA, Wilmar Jonhy"- Ejecución Prendaria-396-274/2004, hace saber que el dia 25 de noviembre de 2004 a la hora 14 en el local de Joaquin Suárez No. 293 de esta ciudad, por intermedio del Rematador: César Nilo Custodio, matrícula No. 3908 y con No. de RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate público, sin base y al mejor postor y en dólares de los Estados Unidos de Norte América, el vehiculo: Camioneta Pick-up, marca FIAT, Año 1998, mod. Florino, matrícula RA-08456, Padrón 081262, departamento de Tacuarembó, motor 146B2000-2020939, combustible Gas Oil, Caballos de Fuerza 1700 C.C., 4 cilindros; Una rastra de dientes de cuatro cuerpos eng. 3 puntos, fab. en Tacuarembó, Modernell; Un arado marca BOELTER de 6 discos, 3 puntos; Una rastra excéntrica de 14 discos marca BM rod. 5.50x16 con pistón p. levante hidraúlico y de tiro; Una barra de herramientas con aporcadores y flejes fijos de cincel, eng. 3 puntos; Un pulverizador marca JACTO mod. PJ 401, tanque 400 lts. brazos para 10 surcos No. 2311205; Una arrancadora de papa de disco marca BALDAN mod. a ABHOLX2 8X6 00DLG No. 1505011017, accionada para toma de fuerza, eng. 3 puntos; Una zorra de un eje tipo chata para 5 tl.; Una máquina plantadora de papa de 2 surcos, marca PIAGGIO, ind. Nal. levante hidraúlico 3 puntos, con cajón fertilizador y cajón para fungicida; Un tractor marca VALMENT mod. 885 s. doble tracción con motor 90 hp. No. 420 DF7675, chasis 885 4 V 35190, rod. del 14. 9-13/24 R1, 18. 4-15/34 R1. con control remoto de doble acción, techo antivuelco.
SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma, mas comisión y tributos a cargo del comprador y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.- B) Que el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral agregadas.- C) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos con respecto al automotor matricula RA-08456, padrón 081262.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 18 de noviembre de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
20) $ 3300 2/p 33069 Nov 23- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. C/A MENENDEZ ALVAREZ, BENJAMIN", "EJECUCION DE PRENDA", FICHA: 397/400/1993, se hace saber que el próximo 26 de Noviembre de 2004, a la hora 15:00, en el local "El Empalme", 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, por intermedio del rematador público Alfaro Portela, matrícula Nº 3637, RUC. 190056570017, y asistido por la Sra. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Tacuarembó - Villa Tambores, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes lanares prendados y embargados: 1.627 (borregos/as, ovejas de cria y carneros) y 656 corderos/as. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá en el momento de que aceptare la oferta abonar la suma al contado, así como el impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluido. TACUAREMBO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
20) $ 2700 3/p 32942 Nov 22- Nov 24

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904
SANTIAGO GOMEZ prometió vender a MOSCONA LDA. comercio en 18 de Julio 1853.
Acreedores allí.
25) $ 1500 20/p 31121 Oct 29- Nov 26

LEY 26/09/904.-
CARMIL S.R.L prometió vender Farmacia, Diego Lamas 1350 Mdeo. Acreedores alli.
25) $ 1500 20/p 31586 Nov 05- Dic 02

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/09/904: MARY HAYDEE BACCINO MERELLO y RODOLFO MANTUANI prometieron vender a Sirley Cruz Establecimiento Comercial en el ramo de venta de vinos en Maria Stagnero de Munar No. 2648. Acreedores alli.
25) $ 3000 20/p 31825 Nov 09- Dic 06

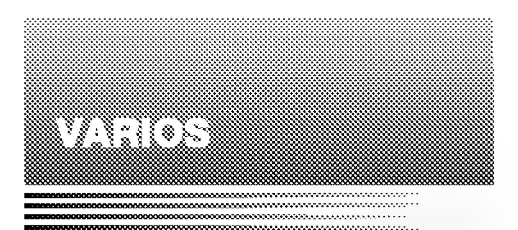
LEY 26/9/04.

CONTRATO: 29/10/04.
GRUPO VIDA S.R.L. CEDE A LLAMADA DE MEDIANOCHE BROADCASTING S.R.L. PERMISO FRECUENCIA 1210 KHZ DE VERGARA, TREINTA Y TRES, ACREEDORES ALLI.
25) $ 3000 20/p 31930 Nov 16- Dic 13

Venta Comercio
Ley 26/09/1904
Prometí vender Farmacia (Gualeguay 3358).- Acreedores: Colonia 2076/1001.-
EDGARDO ESCOBAR.
25) $ 1500 20/p 32181 Nov 12- Dic 09

26/9/1904. Daniel Cancela prometió vender a Adriana Hernández comercio (Paraguay 1675, Montevideo). Acreedores al mismo.
25) $ 1500 20/p 32262 Nov 12- Dic 09

LUIS ANDRIOLO SASSO TITULAR DE FRECUENCIA CX 209 MHZ 89.7 FM SKORPIO DE DOLORES TRANSFIERE LA TITULARIDAD A ALAS DANY ANDRIOLO SOSA. CONVOCA A ACREEDORES A CONCURRIR A AVDA. 18 DE JULIO 1006/501 MONTEVIDEO EN TÉRMINO TREINTA DÍAS CONTAR DE PRIMERA PUBLICACION.
25) $ 4500 20/p 33061 Nov 23- Dic 20



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: que no habiendo sido posible la notificación personal en el domicilio contractual declarado por la empresa Osvaldo Raúl LENZI LATEULADE LTDA, sito en la Avenida 18 de Julio 1103 apartamento 415, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, aprobado por Resolución de Directorio 94.-287 del 02.02.1994, que recoge las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 500/91 del 27.9.91, en el ámbito de esta Administración.- SE NOTIFICA a la empresa Osvaldo Raúl LENZI LATEULADE LTDA. de lo dispuesto por Resolución 04.-3260 de fecha 28 de octubre de 2004,- inserta en el Expediente EX 500007890013104 - por la cual, EL DIRECTORIO DE LA U.T.E. RESUELVE: --- Dejar sin efecto la contratación de los servicios de fletero de la empresa Osvaldo Raúl LENZI LATEULADE LTDA., proveedor número 21207970.- Escribana María Teresa Idiart Bujanda. Sub Gerencia de Asuntos Contractuales de UTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54975 Nov 22- Nov 24

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
en ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE

1°- Declárese cesante, por abandono de cargo, a la Auxiliar IV Servicio del Hospital Vilardebó (Programa 008-Unidad Ejecutora 007- Esc. F- Gdo. G 02- Correlativo 8535), Sra. MIRTA MABEL VILA ZAGLIO.
2°- Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Tomen nota Divisiones Recursos Económico -Financieros y Recursos Humanos de la mencionada Administración.
Res. Min. N° 130
Ref. 068-201/2004
BP Dr. CONRADO BONILLA. Ministro de Salud Pública.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54967 Nov 22- Nov 24

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Intimase al Sr. Miguel A. Cammarota Zirolli (Agencia de Viajes Cammarota y Asociados, RUC 21 458373 0011) el pago en el plazo de tres (3) días, de la suma de U$S 30 (dólares estadounidenses treinta) al Sra. Elena Gutiérrez, bajo apercibimiento de deducírsele de la garantía afectada, según informe de Asesoría Letrada de fecha 18/10/2004 (Exp. 2004 01948-0).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54983 Nov 22- Nov 24

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo, según Expedientes números: 2004 03066-4; 2004 03076-6; 2004 03095-9; 2004 03105-0; 2004 03120-3; 2004 02802-7; 200402817-1; 2004 02856-8; 2004 02860-6; 2004 02885-3.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54985 Nov 22- Nov 24

VARIOS

Constitución de Bien de Familia (Ley 15597) Padrón 100 Localidad Catastral: Los Cerrillos Canelones- Propietario: Helvecio Adhemar Berrutti Alvarez
Beneficiarios: María Rosa, Adhemar Martín, María Natalia y María Romina BERRUTTI MACIAS. Tasación BHU: 3841,85 UR. Escritura pública de fecha 16/08/2004. Escribana autorizante: Graciela Cami Sori
Registro de la Propiedad de Canelones: N° 2718.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54991 Nov 23- Dic 06

Constitución de BIEN DE FAMILIA:
Constituyentes: los cónyuges raúl Abelardo Silvestre Gutiérrez
y Alicia Mabel Islas Peralta.
Beneficiario: Lucas Andrés Silvestre Islas
Inmueble: padrón 6.362, 1, sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana.
Escritura fecha: 16 de noviembre de 2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55001 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Homologación Concordato

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "ENICOR S.A.. HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREV. EXTRAJUD. FICHA IUE 40-102/2002 (ANTERIOR 102/2002) " se hace saber que por Decreto Nº 2804/2004 de fecha 01.10.2004 se convoca con plazo de 15 días a los efectos de habilitar oposiciones u observaciones a los acreedores de ENICOR S.A..
Montevideo, once de noviembre de 2004. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1395 3/p 33121 Nov 23- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "ROSA CARBALLO FLORENCIA NATALI Y CABRERA CARBALLO FIORELLA CAROLINA - Auxiliatoria de Pobreza- Ratificación de Tenencia" - Ficha 2-12935/2004, se cita, llama y emplaza al Sr Néstor Alberto Rosa a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de noviembre de 2004.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54916 Nov 18- Dic 01

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "BARRIOS PATTETA, MONICA GARACIELA C/ MIRANDA, HECTOR. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-53688/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal a HECTOR MIRANDA, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, once de noviembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54929 Nov 18- Dic 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SANTIAGO RAMIREZ MOLLEDO (Ficha: 2-19225/2004) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54076 Oct 19- Nov 30

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BOLTENDAHL ISABEL C/ ALEXANDRE LACAVA MAURICIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 2-13087/2004, se cita, llama y emplaza a MAURICIO ALEXANDRE LACAVA, para que comparezca a estar a dere-

cho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2004. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54793 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "PESCE ANDERSON DANIELA C/ BAÑA MARTIN JHON O JOHN - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 2-51105/2004, se emplaza al Sr. MARTIN JHON o JOHN RAÑA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintiseis de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54887 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "MOREIRA LAMARQUE, CARMEN KARINA C/ SELAVE MARTINEZ, MARCELO ALEJANDRO. PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-36836/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a MARCELO ALEJANDRO SELAVE MARTINEZ, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estos procedimientos. Se deja constancia que el expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, trece de octubre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54987 Nov 22- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "GARCIA ALMADA, MARIA INES".- SUCESION.- FICHA N° 2-15534/2004, por decreto N° 4275/2004, de fecha 03/11/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JOSE DANIEL SASIA GARCIA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 05 de Noviembre de 2004.-a OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 3720 10/p 33045 Nov 22- Dic 03

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERECER TURNO, dictado en autos: "BARBIERI KATZ, BEATRIZ.- OTROS.- RENOVACION DE PASAPORTE.- FICHA N° 2-18668/2004, por decreto N° 4218/2004, de fecha 28/10/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a VICTOR HUGO TOLEDO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 09 de Noviembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54988 Nov 22- Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "RICCI VALLARINO, ROSSANA C/ CROSSA MIRABALLES, HUGO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ANTECEDENTES DE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD FICHA 60-413/2000 Y DIVORCIO POR CAUSAL FICHA 60-52/2001"- Ficha Nº 2-50165/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo CROSSA MIRABALLES, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de octubre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54735 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Familia de 25º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA VARELA BERMUDEZ. (Ficha 66-694/2003), haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 28 de setiembre de 2004.-
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54307 Oct 14- Nov 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

La Sra. Juez Letrado de Familia de 26o Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ISOLINO UCHA SOLLA y de ELIDA KENNEDY GOMEZ o ELIDA KENNEDY DE UCHA. Ficha 379/2003/S, haciéndose saber a todos los interesados-
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54638 Nov 03- Dic 14

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: MARTIN MARIA CELIA C/ SUCESORES DE JULIAN MALVEIRO INVESTIGACION DE PATERNIDAD AUXILIATORIA DE PBREZA. FICHA 2-41524/2004, según decreto N° 3476 del 28 DE OCTUBRE DE 2004 se emplaza a HEREDEROS DE JULIAN MALVEIRO estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, decreto 3476 del 28/10/2004.
Montevideo, TRES de NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54788 Nov 11- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados: "Copropietarios Torre 4 Block 8 Conjunto Habitacional Parque Posadas c/ Sucesores de Erminda Evangelista AGUILAR LINDIMAN - Ejecución Hipotecaria" ficha 2-20273/2004, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Erminda Evangelista AGUILAR LINDIMAN, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 19 de octubre de 2004. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 4650 10/p 32387 Nov 15- Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Gabriel Pérez Tucuna y a sus sucesores a cualquier título, así como a los sucesores a cualquier título de la Sra. María Tucuna Madure a que comparezcan a estar a derecho en los autos:"Copropiedad de la Unidad Habitacional Centenario, C/ Tucuna Madure, María y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca, (Ficha: 2-24712/2004), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones. Montevideo 12 de Noviembre de 2004.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 33018 Nov 22- Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, dictada en autos caratulados "Bustos Albornoz, Luisa c/ Machín y otros-Cobro ejecutivo de arrendamientos" Ficha: 128-903/2001, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a título universal o singular de Olga Alicia Machín, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble padrón individual N° 66.067, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Roberto Shinca, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 29.856, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 junio de 2004.-. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.
27) $ 6510 10/p 32324 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ FERNANDEZ LOIS CLAUDIO AMERICO. JUICIO EJECUTIVO", ficha 136-847/2003;

se cita, llama y emplaza a CLAUDIO AMERICO FERNANDEZ LOIS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, ocho de noviembre de 2004. SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA.

27) $ 3720 10/p 32792 Nov 18- Dic 01

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er. Turno, en los autos caratulados "COVISUNCA Filial 4 c/ Sucesores de Rufino Falero- desalojo mal pagador- (ficha= 729/2001)". Se hace saber que por decreto No. 2456/2004 de fecha 21 de setiembre de 2004 se dispuso emplazar a María Cristina, Graciela Susana y Silvia Alicia FALERO FERRARI y a los sucesores a cualquier título de Rufino FALERO, por el término de 90 días, a que comparezcan a deducir sus derechos y/u oponer las defensas que estimen del caso, en el término de 10 días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 1 de octubre de 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 1 de octubre de dos mil cuatro.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

27) $ 7440 10/p 32033 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "SUAREZ, María Teresa en rep. de NOYA SORIA, Miguel Angel. Acción de posesión notoria de hijo natural.", I.U.E. Nº 168-1750/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a pretensos derechohabientes e interesados respecto a HECTOR MARTIRENA y CONCEPCION SOIRA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- (Art. 89 del C.G.P.).
Canelones, 15 de septiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 5580 10/p 32566 Nov 16- Nov 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MONICA TERESA C/ DIAZ, MIGUEL ANGEL- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-2053/2004 se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL DIAZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por Auto Nº 8316/2004 de fecha 07/10/2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 8 de noviembre de 2004. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54994 Nov 23- Dic 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "FAJARDO, MARIA ELENA C/ LORENZO, MARIO JESUS Y SANTOS, LAURA ISABEL -TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-2091/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LAURA ISABEL SANTOS, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 8757/2004 de fecha 18/10/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 9 de Noviembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54995 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "MA ROSA DUBIKIN Y OTRO-ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 175-1645/2003. Se cita, llama y emplaza genericamente a los sucesores a cualquier título e interesado en el trámite de la presente de Juan Dubinkin y Ana Eugenia Pasiencznik, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días.
Pando, veintidos de setiembre de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3720 10/p 32296 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "LAFFERA FABIANA C/ VIDIR NESTOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179.1032/2004", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, al Sr. NESTOR VIDIR, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54794 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa. en autos caratulados: "RIOS JORGE C/ SUAREZ MONICA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. CAMBIO DE TENENCIA. IUE 180.477/2004". Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. MONICA SUSANA SUAREZ DENIS, para que comparezca en éstos obrados bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes edictos a los efectos legales que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

27) $ 5580 10/p 33010 Nov 22- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4° Turno dictada en autos: "ROSSELL, Gloria Amalia C/ SEQUEIRA. Jorge - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.621/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE SEQUEIRA, para estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cuatro.
EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54812 Nov 15- Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "PEREYRA, LIZ C/ BERMUDEZ, LEONARDO Y GABRIELA MARTINEZ. ESCRITURACION JUDICIAL." Ficha 183-179/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó Liz Elian Pereyra, promoviendo acción de Escrituración Judicial respecto del bien inmueble Padrón Nº 13.185 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, sito en Localidad Catastral Las Piedras, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Dirección General de Catastro el 26 de enero de 1957 con el Nº 9.551, tiene una superficie de 320 m 67 dm y da frente a cale 17 metros, hoy 18 de Mayo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Leonardo Bermúdez Hernández, Gabriela Martínez y/o sus sucesores, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintidos días del mes de octubre de dos mil cuatro. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 9300 10/p 32583 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "DEL PINO, CARLOS ALBERTO Y OTRA C/A DIAZ LOPEZ, TERESA YANET. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE: 207-860/2003. FICHA 860/2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Teresa Yanet DIAZ LOPEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de agosto del 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54911 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE 2do.TURNO, DICTADO EN AUTOS: "SILVA, Patricia C/ CAYRUS, Sergio- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- FICHA 223-1105/2004", SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO LA SRA: Patricia SILVA FERNANDEZ C.I. Nº. 3.283.643-1 INICIANDO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CONTRA EL SR: Sergio Gabriel CAYRUS SILVA, RESPECTO DE SUS MENORES HIJOS LEGITIMOS Sheila Nair y Facundo CAYRUS SILVA, POR LO CUAL SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR Sergio Gabriel CAYRUS SILVA POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL TRAMITE. ESTOS AUTOS ESTAN PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO DE COLONIA. COLONIA, 1ero. de Octubre de 2004.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54783 Nov 11- Nov 24

EDICTO: Por disposición del Sr: Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2do. Turno, díctado en autos: "BOSSIO GONZALEZ, Marta Carolina C/ SANTANA, Juan Angel PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FICHA 223-1092/2004", se hace saber que se ha presentado la Sra: Marta Carolina BOSSIO GONZALEZ C.I. 3.156.241-5, iniciando pérdida de la Patria Potestad contra Juan Angel SANTANA sobre su menor hija Agustina Macarena SANTANA BOSSIO, por lo cual se cita y emplaza al señor Juan Angel SANTANA, por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. Este trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio (auxiliado de pobreza), a los efectos de su publicación únicamente en el Diario Oficial. Colonia 27 de setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55002 Nov 23- Dic 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA ROSA BUSTELO CHAPE IUE 274-1203/2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Minas, 1ro. de OCTUBRE de 2004 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 32898 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de RAMON ANIBAL ZABALETA DIAZ IUE 432-6/2004, citándose a los heredores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 22 de OCTUBRE de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 32896 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUZZO GAYOSO, RICHARD FRANCISCO C/ LAGRESA RODRIGUEZ, MARGARITA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. 285-1891/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARGARITA LAGRESA RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
Maldonado, 19 de octubre de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3720 10/p 32137 Nov 11- Nov 24

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BARBARA KRUEL Ficha 285-1882/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.-
Maldonado, 09 de noviembre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 32636 Nov 19- Dic 02

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "ALVIRA CABRERA, DANILO HONORATO Y LOPEZ VEIGA, SANDRA.- CONVENIO DE TENENCIA" FA. 286-1603/2004, SE LLAMA Y EMPLAZA A JORGE ALEXIS CEDYS MEDINA, a estar a derecho en estos autos. Se deja constancia que por Auto Nº 4341/2004 de fecha 14/10/2004, se ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 4 de Noviembre de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54876 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 6to. Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados "Barrios, Eduardo c/ Barrios, Jorge - Demanda declarativa de Exclusión del Socio" Ficha IUE 290-775/2004, se emplaza al señor JORGE BARRIOS BATISTA, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. Alicia Moré. Dra. Mariela Nuñez Marichal, ABOGADA Mat. 10648, Actuaria Pasante.
27) $ 3720 10/p 32067 Nov 11- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Palmar Suevia Adm. Ltda. c/ Brudner, Dora y otro ó Sucesores - Ejecución de Hipoteca" IUE 292-363/2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos y/o Sucesores a cualquier título de la Sra. DORA BRUDNER DE SOSKY e ISAAC SOSKY a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Maldonado, 12 de octubre de 2004. Dr. Alejandro Martínez. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.
27) $ 5580 10/p 32951 Nov 22- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "KOZLOVIZ, SIMON C/ LOGUINENKO, SUSY = JUICIO DE CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL" IUE: 294-670/2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. SUSY ESTHER LOGVINENKO DOLYENKO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término

de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso; CITANDOSELE DE EXCEPCIONES por el termino legal. Maldonado, 15 de octubre de 2004. Dra. Adriana Graziuso. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
27) $ 5580 10/p 32070 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ERCILIA ESTHER ZARDO BIANCHI, IUE 300-564/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 32086 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ROSA, ELIO RUBENS ROSA MELOGNO y ANA ESTHER ROSA MELOGNO DE FERREYRA - IUE 301-937/2004, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos; y citándose y emplazándose a los sucesores de FRANCISCO ANIBAL ROSA MELOGNO por el término de 40 días a efectos de que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia deferida, conforme a los establecido por el art. 1070 insc. 2º del Código Civil, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. Paysandú, 22 de octubre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 32085 Nov 11- Nov 24

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de CARMEN CONCEPCION AIDA ARZUAGA LOGIURATO, IUE 301-866/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 33099 Nov 23- Dic 06

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO TECHERA LOPEZ, NANDIS OFELIA BRUM MOREIRA Y MARIA ELENA TECHERA BRUM - IUE 301-516/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54790 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "BROU C/ AGUILERA BIANCHI, CESAR EDUARDO Y/O SUCESORES. DILIGENCIAS PREPARATORIAS."- Fa. 305-458/2003, SE INTIMA a los presuntos y /o posibles sucesores de CESAR EDUARDO AGUILERA el pago de U$S 136.921 y de $ 6.818, 26 más intereses, a los solos efectos de interrumpir la prescripción, art. 1026 del C. de Comercio, arts. 89 y 127.3 del CGP, por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. Paysandú, 5 de octubre de 2004.
ESC. A. CECILIA LERENA, ACT. ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 32543 Nov 16- Nov 29

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

INTENDENCIA de RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

Nombre	Pad.- CONT	EXP./Res.	Ejercicio	Monto
ZIAD BISHARA BADRA	11205/09	1342 - 8423	2a. ej00 a 3a. ej. 04	$ 1.837.07
ZIAD BISHARA BADRA	9835/09	1211 - 8137	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.841.57
ZIAD BISHARA BADRA	9984/09	1203 - 8138	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 4.165.88
ZIAD BISHARA BADRA	9739/09	1250 - 8139	1a. ej. 98 a 3a. ej. 04	$ 3.540.85
ZIAD BISHARA BADRA	9715/09	1225 - 8148	3a. ej. 97 a 1a. ej. 04	$ 4.696.84
ZIAD BISHARA BADRA	9917/09	1298 - 8176	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.834.36
ZIAD BISHARA BADRA	9915/09	1241 - 8096	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.833.31
ZIAD BISHARA BADRA	9725/09	1248 - 8185	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.854.53
ZIAD BISHARA BADRA	9858/09	1295 - 8186	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.833.49
ZIAD BISHARA BADRA	9885/09	1296 - 8184	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.832.28
ZIAD BISHARA BADRA	9752/09	1265 - 8117	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 4.165.44
ZIAD BISHARA BADRA	9925/09	1278 - 8177	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.834.36
ZIAD BISHARA BADRA	9929/09	1279 - 8178	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.834.36
ZIAD BISHARA BADRA	11216/09	1333 - 8105	2a. ej. 00 a 3a. ej. 04	$ 2.161.18
ZIAD BISHARA BADRA	9917/09	1298 - 8176	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.834.36
ZIAD BISHARA BADRA	9872/09	1294 - 8197	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.834.19
ZIAD BISHARA BADRA	9730/09	1249 - 8198	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.838.74
ZIAD BISHARA BADRA	9755/09	1247 - 8199	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.837.82
ZIAD BISHARA BADRA	9888/09	1304 - 8200	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.834.36

Aviso N° 54953 continúa en página 2577-C

ZIAD BISHARA BADRA	9914/09	1268 - 8201	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.834.19
ZIAD BISHARA BADRA	9756/09	1325 - 8202	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.836.46
ZIAD BISHARA BADRA	9887/09	1305 - 8203	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.834.36
ZIAD BISHARA BADRA	9877/09	1277 - 8204	3a. ej. 97 a 1a. ej. 04	$ 3.834.19
ZIAD BISHARA BADRA	9875/09	1306 - 8205	3a. ej. 97 a 1a. ej. 04	$ 3.834.36
ZIAD BISHARA BADRA	9890/09	1276 - 8206	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.834.19
ZIAD BISHARA BADRA	11235/09	1314 - 8123	2a. ej. 00 a 3a. ej. 04	$ 2.687.11
ZIAD BISHARA BADRA	11236/09	1313 - 8124	2a. ej. 00 a 3a. ej. 04	$ 2.687.45
ZIAD BISHARA BADRA	11200/09	1344 - 8125	2a. ej. 00 a 3a. ej. 04	$ 2.686.54
ZIAD BISHARA BADRA	9970/09	1207 - 8126	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 4.705.32
ZIAD BISHARA BADRA	9778/09	1200 - 8130	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.870.87
ZIAD BISHARA BADRA	9716/09	1223- 8129	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 4.698.34
ZIAD BISHARA BADRA	9953/09	1235 - 8128	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 4.745.22
ZIAD BISHARA BADRA	9779/09	1246 - 8127	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.871.37
ZIAD BISHARA BADRA	9719/09	1222 -8131	3a. ej. 99 a 3a. ej. 04	$ 3.211.93
ZIAD BISHARA BADRA	9917/09	1298 - 8176	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.834.36
ZIAD BISHARA BADRA	11212/09	1336 -8108	2a. ej. 00 a 3a. ej. 04	$ 2.687.45
ZIAD BISHARA BADRA	11224/09	1331 - 8109	2a. ej. 00 a 3a. ej. 04	$ 1.836.74
ZIAD BISHARA BADRA	11207/09	1341 - 8110	2a. ej. 00 a 3a. ej. 04	$ 1.839.11
ZIAD BISHARA BADRA	9878/09	1271 - 8122	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.831.79
ZIAD BISHARA BADRA	9924/09	1261 - 8181	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.834.36
ZIAD BISHARA BADRA	9911/09	1299 - 8183	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.834.36
ZIAD BISHARA BADRA	11208/09	1340 - 8104	2a. ej. 00 a 3a. ej. 04	$ 2.159.91
ZIAD BISHARA BADRA	11214/09	1334 - 8106	2a. ej. 00 a 3a. ej. 04	$ 2.686.54
ZIAD BISHARA BADRA	9873/09	1267 - 8121	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.832.43
ZIAD BISHARA BADRA	9922/09	1258 - 8182	3a. ej. 97 a 3a. ej. 04	$ 3.834.19
ZIAD BISHARA BADRA	11217/09	1332 - 8193	4a. ej. 00 a 3a. ej. 04	$ 1.818.60

EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División ENC. TRIBUTOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54953 Nov 22- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, en autos, "IMR. C/ PATRICIA IVÁÑEZ DE ASSIS Y/O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-347-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Patricia Iváñez De Assis y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, propietaria del vehículo Mat. FRF 340 padrón Nº 11.904 de Rivera, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Dr. Francisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er-turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54830 Nov 15- Nov 26

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos: "IMR C/ ANGEL ABELARDO ALBORNOZ PEREIRA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" Ficha IUE 331-468/2004, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a ANGEL ABELARDO ALBORNOZ PEREIRA y CLARA SILVANA GALLO GOMEZ y/o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 12 de noviembre de 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54954 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, en autos, "IMR. C/ CASA RANGLE Y COMPAÑIA Y/ O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-342-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Casa Rangel y Compañía y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, propietario del padrón N° 9840 de la localidad Catastral Rivera, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Francisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er-turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54955 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ LEMOS SANCHEZ JULIO CESAR. Juicio Ejecutivo. Fa. A/240/2003. IUE-332-240-2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Julio César Lemos Sanchez y/o sucesores a cualquier título, del padrón N° 9922 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 21 de setiembre del 2004.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO, RIVERA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54956 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

E D I C T O

Por Resolución de la Sra. Juez Letrada de 4°. turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "CACERES LARROSA LAURA KARINA C/ RAMIREZ JUAN JOSE. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. N° 342-927/ 2004"; se ordenó, CITAR Y EMPLAZAR, al Sr. Juan José Ramírez, a estar a derecho en estas actuaciones y por el plazo legal.
Se deja constancia, que por Resolución N° 5487/2004, se le ha concedido, a la actora, el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cuatro. Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54823 Nov 15- Nov 26

E D I C T O

Por Resolución de la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "SOSA SILVERA MAGDALENA C/ SUC. DE CARLOS SILVA HERNANDEZ. LABORAL. Fª. Nº 342-595/2003", se dispuso emplazar a todos los herederos y sucesores a título particular y/o universal del Sr. Carlos Silva Hernández y por el plazo máximo de 90 días.
Se deja expresa constancia, que, a la actora se le ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, para tramitar el presente juicio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiun días del mes de octubre del año dos mil cuatro. Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54999 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "DALL'OGLIO ROCANDA, MARIA DE LOS ANGELES y MAZZA FERRARI, NESTOR.- Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal y Beneficio de Emolumento." IUE. 382/522/2004, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIA DE LOS ANGELES DALL'OGLIO y NESTOR MAZZA FERRARI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace constar que la cónyuge María de los Angeles Dall'Oglio se amparó en el beneficio de emolumento.
Dolores, 1 de noviembre de 2004 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) $ 7440 10/p 32733 Nov 18- Dic 01

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "LARRAMA VALDEZ, ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-439/2004, se cita, llama y emplaza a EDILBAR ARAUJO FALERO a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 13 de octubre de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54804 Nov 12- Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MADERA FAGUNDEZ, EDISON RENE C/ DE SOUZA GOMEZ ó SOSA GOMEZ, MARIA CELINA LIQUIDACION Y PARTICION DE FONDO GANANCIAL".-; FICHA: 397/336/1998; SE EMPLAZA A LOS CASAHABIENTES DE LA SRA: MARIA CELINA DE SOUZA GOMEZ ó MARIA CELINA SOSA, SR: EDUARDO SOTTO SOSA ó DE SOUZA, KRISTEL NATALI Y NICOLAS ERIK SUAREZ SOTTO, REPRESENTADOS POR SU PADRE SR: LUIS ALBERTO SUAREZ, Y A LOS SUCESORES INDETERMINADOS DE LA DEMANDA, POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
27) $ 6510 10/p 32421 Nov 16- Nov 29

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS:" MARTINEZ, BERNARDO C/A SAAVEDRA, FLORISBELO Y SAAVEDRA, WILSON JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/409/2004; SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE ELENA IBARRONDO ERNANDORENA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 05 DE NOVIEMBRE DE 2004. ESC. CARLOS R. NIEVES SUAREZ: ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4650 10/p 32722 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PERDOMO GUTIERREZ, HONORATA. SUCESION.", Fa. 412-915/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. JOSE ENRIQUE PERDOMO LUZARDO y a DARWIN PERDOMO LUZARDO por el TERMINO DE 90 DIAS, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 19 DE OCTUBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 32211 Nov 12- Nov 25

PODER JUDICIAL
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ACOSTA, MARINA. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-872/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a los Sres. RUBEN ADAN MOLINA y a BERTA AYALA, haciéndoles saber que ante esta Sede se tramitan los presentes autos de RATIFICACION DE TENENCIA, y en el caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. POR AUTO N° 6725/2004, DE FECHA 29/09/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 05 DE NOVIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54896 Nov 17- Nov 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FUSION DE SADESA URUGUAY INVERSORA S.A. A SADESA URUGUAY INTERNATIONAL S.A.

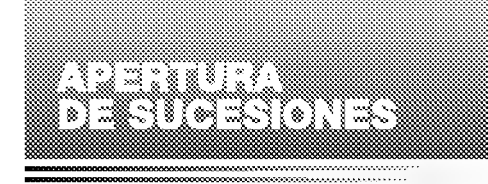
SE DISUELVE: SADESA URUGUAY INVERSORA S.A, Capital: $ 1.600.000.-, sede Zabala 1542/701,
SOCIEDAD INCORPORANTE: SADESA URUGUAY INTERNATIONAL S.A., Sede: Zabala 1542/701, Capital: $ 1.600.000.- que será aumentado según patrimonio neto de la incorporada emitiéndose acciones proporcionalmente.
PREVIENE: Compromiso de fusión y balances sociales especiales a disposición de acreedores accionistas en sedes sociales.
CONVOCATORIA A ACREEDORES: PLAZO 20 DÍAS: De la incorporada, a que justifiquen sus créditos; de ambas, a deducir oposiciones a la fusión.
28) $ 27500 10/p 31995 Nov 11- Nov 24

STRONGER CORPORATION S.A. REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 15 de noviembre de 2004. Reducción del capital integrado. Se convoca a los acreedores a deducir eventuales oposiciones. Plazo: 30 días. Documentación en Ituzaingó 1324/803. (Art. 290 a 295 de la Ley Nº 16.060).
28) $ 16500 10/p 32689 Nov 17- Nov 30

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLGA CASURIAGA FERRARI (FICHA: 2-37976/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33231 Nov 24- Dic 07 (0001)

CESAR WILSON HERNANDEZ ELENA (Fa: 2-54679/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33232 Nov 24- Dic 07 (0002)

SEGUNDO TURNO

JULIANA ALBA OLIVERA CIGARAN (FICHA 2-12341/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 33332 Nov 24- Dic 07 (0003)

TERCER TURNO

LUIS MARIO FERREIRA FRANCIA (FICHA Nº 2-51298/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33230 Nov 24- Dic 07 (0004)

CUARTO TURNO

JOSE JUAN LINFA GONZALEZ (FA. 2-55492/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33286 Nov 24- Dic 07 (0005)

SEPTIMO TURNO

RAMON PALLAS GARCIA (Ficha: 2-50484/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33290 Nov 24- Dic 07 (0006)

MARCILIO ALVEZ PEREIRA (Ficha 56/2002).
Montevideo, 5 de Junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33335 Nov 24- Dic 07 (0007)

OCTAVO TURNO

MAXIMO HORST PHILIPSTHAL DREWS (FICHA: 2-52637/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33251 Nov 24- Dic 07 (0008)

NOVENO TURNO

AIDA CHINCHURRETA VALLARINO (FICHA 2-54155/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 33333 Nov 24- Dic 07 (0009)

DECIMOTERCER TURNO

RAUL MAURO GOMEZ PEDRIDO (FICHA 2-35987/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33287 Nov 24- Dic 07 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA RENEE PASCUAL RODRIGUEZ (Ficha: 744/2003).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33236 Nov 24- Dic 07 (0011)

LORENZA CINELLI o CHINELLI o CHINELA BAYARDO o BALLARDO (Ficha: 2-55672/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33285 Nov 24- Dic 07 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

ARTURO MOSEGUI PEREZ (Ficha N° 2-53695/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33248 Nov 24- Dic 07 (0013)

ROSA EMA TEJERA TORRES (Ficha Nº 2-53237/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33289 Nov 24- Dic 07 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA TERESA o TERESA ORTEGA ALONSO y PASCUAL RUBEN URBIETA VALDOVINOS (Ficha N° 60-698/2002).
Montevideo, 24 de Marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33318 Nov 24- Dic 07 (0015)

NELSON ENRIQUE RAMALLO RODRIGUEZ (Ficha N° 2-49190/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33331 Nov 24- Dic 07 (0016)

VIGESIMO TURNO

PABLO RUBEN GALLI SAN MARTIN (Ficha N° 2-52997/2004).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33249 Nov 24- Dic 07 (0017)

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMONA JOSEFA PRADELL ROCA y FELICIANO JUAN PEREZ (2-47112/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33234 Nov 24- Dic 07 (0018)

ANTONIO LOPES FERNANDES o ANTONIO FERNANDES LOPES o ANTONIO FERNANDES LOPEZ o ANTONIO LUIZ FERNANDEZ (2-34116/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33288 Nov 24- Dic 07 (0019)

SERGIO WUHILFREDO RODRIGUEZ POMBO (2-49229/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33291 Nov 24- Dic 07 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RITA IRIS RODRIGUEZ (2-54718/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33235 Nov 24- Dic 07 (0021)

VIGESIMOTERCER TURNO

SALVADOR JOSE MARTINEZ DIAZ (FICHA: 2-19705/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33330 Nov 24- Dic 07 (0022)

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

RAUL BENIGNO CASTRO (FICHA 2-49314/2004).

Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33282 Nov 24- Dic 07 (0023)

DECIMOSEGUNDO TURNO

HUMBERTO FIDEL URBAN GAU e IRMA MARTÍNEZ LOURO ó IRMA MARTÍNEZ ó IRMA PIÑEIRO LOURO ó IRMA MARTÍNEZ PIÑEIRO LOURO (IUE 2-53333/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33283 Nov 24- Dic 07 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BENILIO DE MOURA (FICHA N° 156-1053/2004).
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33244 Nov 24- Dic 07 (0025)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MILTON EDISON o EDINSON CAPOTTE o CAPOTE ESPINOSA (FICHA Nº IUE 171-1443/2004).
Las Piedras, 4 de Noviembre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 33233 Nov 24- Dic 07 (0026)

JUANA ELISA BELLOSO (Ficha 171-857/2004).
Las Piedras, 29 de Abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33317 Nov 24- Dic 07 (0027)

CUARTO TURNO

EMIR OSCAR FERREIRA MOREIRA (FICHA IUE 172-1505/2004).
Las Piedras, 14 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33217 Nov 24- Dic 07 (0028)

BLANCA ESTER TEJERIA PINTO o PINTOS (Ficha IUE: 172-1581/2004).
Las Piedras, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33218 Nov 24- Dic 07 (0029)

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BENJAMINA BALBINA DUARTE MARMOL (Ficha 242-620/2004).
Durazno, 05 de Noviembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33262 Nov 24- Dic 07 (0030)

JUAN CARLOS CASSOU ARRIZABALAGA (Ficha 242-624/2004).
Durazno, 05 de Noviembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33263 Nov 24- Dic 07 (0031)

SOFÍA FERREIRA MOREIRA (Ficha 242-606/2004).
Durazno, 21 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33264 Nov 24- Dic 07 (0032)

LUIS ALBERTO BARCELONA ROBAINA (Ficha 242-552/2004).
Durazno, 28 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33265 Nov 24- Dic 07 (0033)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

OMAR ALBERTO CASTELLINI PECORA y CARLOS ALBERTO CASTELLINI LUENGO (260-975/2004).
Florida, 14 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33267 Nov 24- Dic 07 (0034)

TERCER TURNO

AURELIA CARMEN BENITEZ MORELLO (261-826/2004).
Florida, 26 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33268 Nov 24- Dic 07 (0035)

CONVOCATORIAS

Las Piedras, 16 de Noviembre de 2004
CONVOCATORIA A A.G.O.
Sr./a
Socios Cooperativista
Presente

Ref: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 3 de Noviembre de 2004, ha resuelto convocar a los Sres. Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 28 de diciembre de 2004, en la Casona de Javier de Viana (Javier de Viana y Bolivia de la ciudad de Las Piedras), a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
1. Memoria y Balance Anual
2. Informe de Comisión Electoral
3. Informe de Comisión Fiscal
4. Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta

HORA:
Primer llamado - 20 hs. Con quórum exigido por Estatuto para sesionar
Segundo llamado - 20:30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes) Dr. Eduardo Milano, Secretario.
03) $ 3720 5/p 33223 Nov 24- Nov 30 (0036)

INSTITUTO QUIRURGICO SUDAMERICANO SRL
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Administradores del Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L convocan a los socios, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2004, a la hora 9:00, en Isabelino Bosch 2469, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1°/10/03 y el 30/09/04.
3. Informe de la Sindicatura.
4. Elección de Autoridades.
5. Elección de Síndico Titular y Suplente.
6. Designación de Asambleístas para la firma del acta.
El representante de la Institución deberá concurrir con carta poder o certificado notarial que lo habilite para representar a la misma en la Asamblea.
03) $ 1953 3/p 33228 Nov 24- Nov 26 (0037)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial José Artigas (CO.MA.JA) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Diciembre próximo, primera convocatoria hora 18:00 y segunda convocatoria hora 19:00 en el salón de planta alta en la sede de CO.MA.JA ubicada en Avenida Lecueder Nª 269 para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Informe del Consejo Directivo,
a) Memoria anual.
b) Balance anual y cuenta de Resultado del 1ª de Julio del año 2003 al 30 de Junio del año 2004.

3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Distribución de excedentes.
6) Aumento de cuenta mensual del S.A.S.
Antonio Carlos Medina Coelho, Presidente; Lola Amelio Conti, Secretaria.
03) $ 2232 3/p 33243 Nov 24- Nov 26 (0038)

CORPORACIÓN OMNIBUS MICRO ESTE S.A.-
C.O.M.E. S.A.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

-POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 279/2004, ACTA 1675, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2004, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2004, A LA HORA 21.00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1- DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE ASAMBLEA.-
2- CONSIDERACIÓN DEL BALANCE GENERAL (ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS), MEMORIA DE DIRECTORIO E INFORME DE COMISION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO JULIO/2003 - JUNIO/2004.-
3- RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES Y DE LA COMISION FISCAL (LEY N° 16.060).-
4- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.-
EL DIRECTORIO
MONTEVIDEO, NOVIEMBRE DE 2004.-
SE HACE CONSTAR:
A) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-
B) LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA MITAD MAS UNO DE LAS ACCIONES CON DERECHO DE VOTO. DE NO HABER QUORUM SUFICIENTE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARA UNA HORA DESPUES, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CUALQUIERA SEA EL NUMERO DE ACCIONISTAS PRESENTES.
03) $ 3348 3/p 33270 Nov 24- Nov 26 (0039)

Cooperativa de las Fuerzas Armadas
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) numeral 1 del Art. 18º y Artículos 19º y 20º de los Estatutos Sociales de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores Socios para la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día jueves 16 de diciembre del año en curso a la hora 15:00, en Primera Convocatoria a las 16:00 en Segunda Convocatoria, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2003.-
2º.- Informe de la Comisión Fiscal. Período 01/07/2003 al 30/06/2004.-
3º.- Consideración de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004, Estado de Resultados por el período 1º de julio de 2003 - 30 de junio de 2004 y Proyecto de Distribución de Excedentes.-
4º.- Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.-
Nota: La Asamblea podrá tomar tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen los Artículos 17º y 20º de los Estatutos Sociales.
03) $ 3069 3/p 33313 Nov 24- Nov 26 (0040)

COOPERATIVA ASISTENCIAL MÉDICA DE RIVERA

El Consejo Directivo de CASMER, de acuerdo al Art. 35 de sus Estatutos, cita a sus Socios Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 14 de DICIEMBRE de 2004, a la hora 19.30 en primer llamado y 2do. llamado a la hora 20.30, en el local de Faustino Carambula 1176.
ORDEN DEL DÍA
1. Lectura y aprobación del acta anterior
2.- Aprobación de la Memoria y Balance Anual
3.- Informe de la Comisión Fiscal
4.- Designación de la Comisión de Elecciones, encargado de organizar las Elecciones, período 2004-2006, para ocupar los cargos de: Tesorero y 2do Vocal y cinco suplentes.
CONSEJO DIRECTIVO DE CASMER.
03) $ 1953 3/p 33315 Nov 24- Nov 26 (0041)

S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL J.R. WILLIAMS
(Montevideo)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2004, primera convocatoria a la hora 14.30, segunda convocatoria a la hora 15.30 en nuestra sede social a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Balance General, Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 junio de 2004.
3) Elección de un nuevo Directorio y distribución de cargos.
4) Fijar remuneración a los miembros del Directorio.
5) Designación de un Accionista para que suscriba Acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1674 3/p 33321 Nov 24- Nov 26 (0042)

COOP. A. C. E
COVOCATORIA

Convocatoria a la XXV Asamblea General Representativa Ordinaria de Coopace que se llevará a cabo el día 18 de Diciembre de 2004, en la Sede Central de la Institución, sito en 18 de Julio 1596 y Roberto Young.
El primer llamado será a la hora 9:30 y a la hora 10:30 como segundo llamado.

ORDEN DEL DIA

a) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
b) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
c) Análisis Balance General del Ejercicio del 1/7/2003 al 30.6.2004.
d) Distribución de excedentes.
e) S.A.S. actualización de beneficios.
f) Presupuesto 2003/2004.
g) Fecha de elecciones.
h) Nombrar 3 titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Electoral.
i) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
03) $ 1953 3/p 33338 Nov 24- Nov 26 (0043)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PENA HONTOU, ILEANA MARGARITA y KLIMESH TAYLOR, MARK STANLEY (Fa: 2-51122/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 33273 Nov 24- Dic 07 (0044)

TERCER TURNO

MONICA BISOGNO ROSSO y JOSE DANIEL MOSCONE RODRIGUEZ (Ficha 2-44734/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 33239 Nov 24- Dic 07 (0045)

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMIRO CARLOS GARCIA GRECCO y ANA KARENINA VELA LEITE (Ficha N° 2-51071/2004).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 33328 Nov 24- Dic 07 (0046)

DECIMOSEXTO TURNO

AGUSTIN RAMON BERGAMINO TODARO y ANA MARIA RICALDI MASSEILOT (Ficha N° 2-49531/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
CRISTINA CROCE FACELLO, ACT. ADJ.
05) $ 4650 10/p 33329 Nov 24- Dic 07 (0047)

DECIMOCTAVO TURNO

ANIBAL GUALBERTO LOPEZ PEREZ y ANA GRACIELA OSIMANI de FUENTES (FICHA 2-30545/2004).
Montevideo, 20 de Julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 33308 Nov 24- Dic 07 (0048)

DECIMONOVENO TURNO

MICHEL ALEX KEEL LUCCHI y PATRICIA MARÍA CASTELLANOS MIRO (Ficha N° 2-48695/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 33327 Nov 24- Dic 07 (0049)

VIGESIMO TURNO

ROBERTO MARIO ROBERT CORTIZO y SILVIA ESTHER da SILVA LOPEZ (Ficha 2-21530/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 33238 Nov 24- Dic 07 (0050)

VIGESIMOCTAVO TURNO

LAURA VENDITTO SOLLIER y BENJAMIN ALBERTO RAIMONDO PAZOS (FICHA 2-44461/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 33319 Nov 24- Dic 07 (0051)

DIEGO JAUNSOLO BARNECHE y MARIA JOSE PERAZZO RUGGIA (ficha 751/2001/D).
Montevideo, 18 de Febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 33320 Nov 24- Dic 07 (0052)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEREYRA LEMUS, ANGEL BABY C/ CURBELO TEJERA, TERESITA (Ficha 168-1754/2004).
Canelones, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 33314 Nov 24- Dic 07 (0053)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ARIEL JUAN CAMPON LEMA y TERESA PORTEIRO COTELO (Ficha IUE: 172-1503/2004).
Las Piedras, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 33219 Nov 24- Dic 07 (0054)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUGO DANIEL COSTA CABRERA y CARMEN GLADYS PEREIRA (Fa. 225-692/2004).
Rosario, 28 de Mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 33256 Nov 24- Dic 07 (0055)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ATILIO CALCAGNO GONCALVEZ y MARIA RAQUEL GAMBOA SILVA (FICHA A/64/2002).
Salto, 15 de Octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 33257 Nov 24- Dic 07 (0056)

INCAPACIDADES

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella unión, en los autos caratulados: "PINTOS, Adriana Loreley - INCAPACIDAD", IUE 157-487/2003, se hace saber que fue declarada incapaz ADRIANA LORELEY PINTOS, se designó curadora del incapaz a la señora Vilma de Los Santos. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Bella unión, 15 de Octubre de 2004.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la patre interesada se expide el presente en la ciudad de Bella unión el día 15 de octubre de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55022 Nov 24- Dic 07 (0057)

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella unión, en los autos caratulados: "CASAFFUS, Pedro Alejandro - INCAPACIDAD", IUE 157-354/2004, se hace saber que fue declarado incapaz PEDRO ALEJANDRO CASAFFUS, se designó curadora del incapaz a la señora América Elena Casaffus. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Bella unión, 15 de Octubre de 2004.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la patre interesada se expide el presente en la ciudad de Bella unión el día 15 de octubre de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55023 Nov 24- Dic 07 (0058)

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella unión, en los autos caratulados: "GONZALEZ ESCOBAR, Neddy Faustino - INCAPACIDAD", IUE 157-550/2003, hace saber que fue declarado incapaz NEDDY FAUSTINO GONZALEZ ESCOBAR, se designó curadora del incapaz a la señora Nélida Esther Escobar Pastorino. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Bella unión, 15 de Octubre de 2004.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la patre interesada se expide el presente en la ciudad de Bella unión el día 15 de octubre de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55024 Nov 24- Dic 07 (0059)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados CABEZA MAURELES Héctor Mario INCAPACIDAD FB 104/80 se hace saber que por resolución Nº 3007 de fecha 3 de Mayo de 1980 se declaro en estado de Incapacidad a Hector Mario CABEZA MAURELES designandose curadora del Incapaz a Silvana Cabeza Maureles, se hace saberu que la gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida; 14 de Setiembre de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55026 Nov 24- Dic 07 (0060)

LICITACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. A.S.S.E
HOSPITAL REGIONAL SALTO
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA Nº 04/2004

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION Y TRASLADO DE LA COMIDA A LOS SERVICIOS DE INTERNACION DE HOSPITAL SALTO - EJERCICIO 2005
Presentación de la oferta hasta el 09 de diciembre de 2004 a la hora 9:15
Apertura de las propuestas: 09 de diciembre 2004 a la hora 09:30
Valor del pliego $ 300,00
Se hace saber que el pliego de condiciones ya se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Recaudaciones de este Hospital, calle J. P. Varela esq. 18 de Julio. Por consultas podrán dirigirse a la Oficina de Compras, en días hábiles entre 8 a 12 horas (calle Cervantes 1100) en forma personal, por teléfono (073) 3 37 61 o por Fax (073) 2 31 48 de la ciudad de Salto.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55037 Nov 24- Nov 24 (0061)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 24 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE ANTONIO ARAÚJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1764 y ALICIA ALEJANDRA COLACHO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 1764.
14) $ 283 3/p 4313 Nov 24- Nov 26 (0062)

NERY FELIPE DOS SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1123 y TAIMI PESONEN, 37 años, soltera, modista, rusa c/l finlandesa, domiciliada en Luis Franzini 972/4.
14) $ 283 3/p 4315 Nov 24- Nov 26 (0063)

ANDRES JAVIER AGUIRRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3661 y SHEYLA JOHANNA TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuabé 4690.
14) $ 283 3/p 4319 Nov 24- Nov 26 (0064)

HECTOR WILLIAM HERNANDEZ, 47 años, divorciado, actor, oriental, domiciliado en Cebollatí 1619/205 y ANDREA PAOLA HUERTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1619/205.
14) $ 283 3/p 4322 Nov 24- Nov 26 (0065)

JUAN CARLOS ALFONSO, 36 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Juan J. Otamendi 4666 y ANGELA ESTHER FERNÁNDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan. J. Otamendi 4666.
14) $ 283 3/p 4328 Nov 24- Nov 26 (0066)

RODRIGO ROSA AMIM, 26 años, soltero, arquitecto, brasileño, domiciliado en Maldonado 2375 y NATALIA CECILIA BARTOLOMEO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 2375.
14) $ 283 3/p 4329 Nov 24- Nov 26 (0067)

OFICINA No. 2

SEBASTIAN FULQUET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vazquez Ledesma 2959/503 y MARIA GABRIELA ELEFTERIU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vazquez Ledesma 2959/503.
14) $ 283 3/p 4312 Nov 24- Nov 26 (0068)

JOSE BAZZANO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en San Juan 2683 y MARIA CRISTINA SANTANA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Juan 2683.
14) $ 283 3/p 4323 Nov 24- Nov 26 (0069)

OFICINA No. 3

CARLOS JAVIER CORBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zabala 1322/101 y PATRICIA HILDA BOHM, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Zabala 1322/101.
14) $ 283 3/p 4311 Nov 24- Nov 26 (0070)

GUSTAVO DANIEL CASTRO, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5140 y NOELIA MARICHAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5140.
14) $ 283 3/p 4321 Nov 24- Nov 26 (0071)

MANUEL RODOLFO CASTELAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2110/304 e ISAEL KARINA SOGLIANO, 27 años, soltera, aux de enfermería, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2110/304.
14) $ 283 3/p 4326 Nov 24- Nov 26 (0072)

LUIS WALTER CASTRO por poder de JUAN CARLOS CUCCHI, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5729 y SANDRA MARIELY MOTTA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel F Luna 2274/3.
14) $ 283 3/p 4330 Nov 24- Nov 26 (0073)

VICTOR HUGO CANTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 2010 y LETICIA JUDITH da CUNHA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 2010.
14) $ 283 3/p 4332 Nov 24- Nov 26 (0074)

OFICINA No. 4

JOSE DANIEL GRECCO, 43 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliado en Albeniz 5655 y EVA NORMA PEREIRA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Albeniz 5655.
14) $ 283 3/p 4318 Nov 24- Nov 26 (0075)

HUGO RAMON GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5609 Punta Gorda y JIMENA CAROLINA ABREU, 26 años, soltera, empleada, argentina -nac., domiciliada en Palma de Mallorca 4521 C Block 29/403.
14) $ 283 3/p 4320 Nov 24- Nov 26 (0076)

ESTEBAN ALEXIS GALVAN, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Peder-

nal 1814 y ANA CLAUDIA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedernal 1814.
14) $ 283 3/p 4327 Nov 24- Nov 26 (0077)

OFICINA No. 5

MARIO ANDRES MACIEL, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3825 y CLAUDIA PAOLA PUENTE, 27 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Puerto Rico 3825.
14) $ 283 3/p 4317 Nov 24- Nov 26 (0078)

ALVARO DANIEL MELGAREJO, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pasaje Central 4495 y LAURA BETTINA CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pqsaje Central 4495.
14) $ 283 3/p 4325 Nov 24- Nov 26 (0079)

DANIEL JORGE MONTERO, 39 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Gaboto 1362/4 y SONIA RAQUEL SILVA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1362/4.
14) $ 283 3/p 4336 Nov 24- Nov 26 (0080)

OFICINA No. 6

PIERINO RAVA, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2628 y CARINA VALLE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Michigan 1492.
14) $ 283 3/p 4314 Nov 24- Nov 26 (0081)

NICOLAS EDUARDO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urutau 1677 y ELIDA LAURA MONSUAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Urutau 1677.
14) $ 283 3/p 4331 Nov 24- Nov 26 (0082)

PABLO MARCELO ROMERO, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Homero 4090 y NATALIA LORENA BIELICH, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 4878.
14) $ 283 3/p 4333 Nov 24- Nov 26 (0083)

JORGE DANIEL SAA, 46 años, divorciado, ing. quimico, oriental, domiciliado en V. Benavídez 3479 ap. 2 y ALCIRA LOURDES CASTRO, 43 años, divorciada, asesor en calidad, oriental, domiciliada en V? Benavídez 3479 ap. 2.
14) $ 283 3/p 4337 Nov 24- Nov 26 (0084)

ALFREDO SASTRE, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Soriano 917 ap. 201 y MARIA LETICIA ALMIRON, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Ejido 1209 ap. 56.
14) $ 283 3/p 4339 Nov 24- Nov 26 (0085)

RUBEN SERGIO RODRIGUEZ, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Valparaíso 1279 ap. 1003 y PAOLA NAHIR COLLAZO, 21 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Valparaíso 1279 ap. 1003.
14) $ 283 3/p 4340 Nov 24- Nov 26 (0086)

OFICINA No. 7

ALEJANDRO JAVIER PREGO, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1082 y NATALIE IVONNE ARAUJO, 29 años, soltero, labores, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1082.
14) $ 283 3/p 4316 Nov 24- Nov 26 (0087)

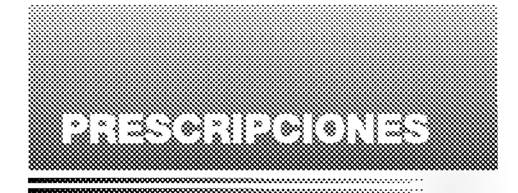
JUAN MARTIN URRUTIA, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3253 y NOBARA CLAUDIA CESARINO, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Demósteles 3646.
14) $ 283 3/p 4324 Nov 24- Nov 26 (0088)

ABRAHAN NUÑEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2727/1 y MARIA LOURDES ROSANO, 29 años, soltera, trab. independ., argentina, domiciliada en Rocha 2727/1.
14) $ 283 3/p 4334 Nov 24- Nov 26 (0089)

ROBERTO VILLARREAL, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskalerría 71-Torre/0-Ap. 702 y SANDRA BEATRIZ LEMA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskalerría 71 Torre 0-Ap. 702.
14) $ 283 3/p 4335 Nov 24- Nov 26 (0090)

RODOLFO ABEL VALIANTE, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Roque Graceras 640/401 y CLAUDIA BEATRIZ LOPEZ, 30 años, soltera, licenciada en psicología, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1273 Ap. 602.
14) $ 283 3/p 4338 Nov 24- Nov 26 (0091)

JOSE LUIS NARIO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4848 y JUDITH FABRA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4848.
14) $ 283 3/p 4341 Nov 24- Nov 26 (0092)

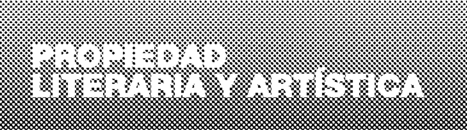


ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante de la 7a. Secc. de Rocha, en autos caratulados: ""BOO DO RIO, MARIA DEL PILAR. PRESCRIPCION TREINTENARIA" ficha 351.34/2003, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María del Pilar Boo do Río, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del bien inmueble padrón n° 216, 7a. Secc. Jud. del Depto. de Rocha, Paraje La Pedrera el que según el plano de mensura del Ing. Agr. Carlos A. Asuaga Requena de marzo de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Rocha-el 24 de abril de 2003, con el No. 197 consta de una superficie de 432 metros 14 decímetros y se deslinda así: 7 metros 50 centímetros al frente al Este a calle 17 metros y 30 metros de frente al Sur a calle 12 metros, uniendo ambos frentes una ochava curva de 7 metros 85 centímetros; 12 metros 50 centímetros al Oeste lindando con parte del padrón n° 217; 35 metros al norte lindando con el padrón n° 185, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florencio Fernández o Hernández y/o sus sucesores, a todos los que se consideren con derecho a ello, así como también al lindero Joyapark S.A., bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
La Paloma, noviembre 12 de 2004. Dr. Luis Telesca, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 12090 10/p 33215 Nov 24- Dic 07 (0093)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ELENA LEONOR OLIVERA solicita la inscripción de la obra titulada "EL PREMIO DE MI ESCUELA", (poemas e impresos), de la cual es autora.
Montevideo 22 de noviembre del 2004
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 141 1/p 33312 Nov 24- Nov 24 (0094)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

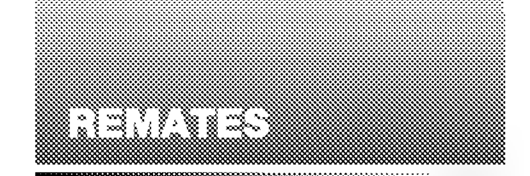
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno en autos: TRINIDAD BARBOZA, BRIAN MICHELL - RECTIFICACION DE PAR-

TIDA - FICHA 2-41683/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de BRIAN MICHELL TRINIDAD BARBOZA, nacido el 14 de julio de 1983, Acta N° 1170, inscripta el 19 de julio de 1983 en la Oficina N° 10 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde figura el apellido materno Barboza, debe decir MARTINEZ, por así corresponder. Montevideo 11 de agosto de dos mil cuatro.- Esc. ALMA MALDONADO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55036 Nov 24- Dic 07 (0095)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "COOPERATIVA CENTRAL MEDICA" Concurso Necesario, ficha 40-114/2003, se hce saber que el próximo 7 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal Nos. 001, 002 y 101 que constituyen el edificio construído en el terreno sito en la 19ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz No. 164.125, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Enrique Alvarez Vazquez de abril de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14.1.87 con el No. 9931, tiene una superficie de 227 mts. 77 dcms. cuadrados, con 8 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la Avenida 8 de Octubre No. de puerta 2710, distando su punto medio 28 mts. 76 cms. de la esquina que forma con la Avda. Garibaldi. La unidad padron individual 164125/001, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 66 cms. y tiene una superficie de 114 mts. 90 dcms. cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo del Patio D y Patio E (bienes comunes). La unidad padrón individual 164125/002, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 66 cms. y tiene una superficie de 15 mts. 8 dcms. cuadrados. La unidad padron individual 164125/101, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 66 cms. con una superficie de 2 mts. 80 dcms. cuadrados y en Primer Piso a cota vertical mas 3 mts. 57 cms. con una superficie de 136 mts. 20 dcms. cuadrados. La superficie total de la unidad 101 es 139 mts. cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de terraza F-1, terraza G-1, patio H-1, deposito I-1 y azotea L-2 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Existen diversos adeudos ante la I.M.M. y ante Primaria. 6) Se desconoce la situación ante el B.P.S. por construcciones. 7) No se encuentra agregado en autos ejemplar de escritura de reglamento de copropiedad que rige. 8) Se encuentra agregado el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alvarez y del cotejo de dicho plano y el último titulo surge: a) diferencia en la superficie total del inmueble (10 dcms.). b) diferencia en la cota de la unidad 002 y c) diferencia en la superficie de la unidad 002. 9) Sobre los bienes exixten diversos embargos genéricos y especificos. 10) Toda la documentacion de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 3°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 18 de 2004. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6750 3/p 33344 Nov 24- Nov 26 (0096)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1° Instancia del Trabajo de 2° Turno, cometido al Juzgado Letrado de Pando, en los Autos caratulados "Capela Volmir y otros c/ Empresa Vadil S.A. (Avícola Carrasco) y otro. Ficha 72-256/2000. Demanda Laboral", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 3 de diciembre de 2004 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, los bienes muebles inventariados a fojas 63, 63 vto, 64, 64 vto, 65 y 65 vto. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,61% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3.68% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y en el estado material en que se encuentran. 5) Que el desmontaje y retiro de los bienes subastados será de cuenta del comprador. 6) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Ofician Actuaria de la Sede Judicial.
Pando, 11 de noviembre de 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 975 1/p 33281 Nov 24- Nov 24 (0097)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL FRPB C/ MARIN AMOEDO ENRIQUE. Ejecución de Prenda. Ficha: 24-438/2004 se hace saber que el próximo 7 de diciembre a partir de las 14.30 horas en el local sito en Paraguay 2211, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012) a la venta en remate público en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor del auto marca Fiat, modelo UNO CL, año 1997, matrícula 961438, padrón N° 480116, motor 4995212. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (15.51% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3); Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas; 4) Que no hay agregada libreta del vehículo; 5) Que no se conoce la situación contributiva del bien; 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 15 de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2925 3/p 33271 Nov 24- Nov 26 (0098)

Miguel H. Wolf
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ PUGLIA LTDA Y OTROS- Ej. Prendaria- Fa. No. 240-398/02" el próximo 30 de noviembre de 2004 a las 10.00 horas en el local de la calle Durazno No. 1131, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1 máquina neumática, aspiradora extractora de aceite, marca RAASM, capacidad 60 litros s/n; 1 máquina neumática, aspiradora inyectora de aceite, marca RAASM, capacidad 60 litros s/n; elevador eléctrico de automóviles de 2 columnas, marca RAVAGLIOLI, año 1981, capacidad 2 Tons, No. 27392; elevador eléctrico de automóviles de 2 columnas, marca

NAHUEL, capacidad 2 Tons, equipado con motor marca WEG; máquina limpiadora de circuitos de agua marca DU ALL, de procedencia EE.UU, s/n; alineadora marca FASEP con monitor tipo VDE-K No. de serie A 26312951564, con elevador RAVAGLIONI No. de Serie 1791, capacidad 3 tons, equipo desensamblado; Desenllantadora neumática; limpiadora y probadora de inyectores de ultrasonido, marca "TECNOTEST", tipo 8100. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado; b) Que los mejores postores deberán abonar la totalidad de su oferta al contado y en efectivo; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 12,08% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada del expediente la comisión de venta y que en total asciende al 2,34% del precio martillado; A los efectos de su publicación por tres (3) días, se expide el presente en Montevideo, el 19 de noviembre de 2004.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3825 3/p 33272 Nov 24- Nov 26 (0099)

CUARTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C/ QUESADA MARCHETTI JORGE FERNANDO - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha: 26-516/2002 se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que la acceden ubicado en la manzana B3 de la Localidad catastral La Paloma, zona urbana, 10ª sección catastral del departamento de Rocha, empadronado con el N° 942 (antes m/á con el N° 820 y antes también en m/á con el N° 602) y que forma el solar letra "D" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Carlos Arboleya de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 23/1/50 con el N° 21, según el cual se compone de una superficie de 499 mts. 87 dms. 50 cmts y se deslinda así: 13 mts. 33 cmts. de frente al E a la Avda. Parque de 54 mts. de ancho (hoy Avda. Nicólas Solari); 37 mts. 50 cmts al S lindando con parte de la propiedad de Margarita Solari de Baridón; 13 mts. 33 cmts. al O lindando con parte del solar letra "C" del plano; y 37 mts. 50 cmts. al N, lindando con los solares "A" y "B" del plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 6°) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria) 7°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4°. Y a los efecto legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5400 3/p 33278 Nov 24- Nov 26 (0100)

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA URUGUAY C/ PICARDO VERDE, CARLOS GABINO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 26-442/2003", se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero y DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral de San José de Mayo del departamento de San José, empadronado con el N° 2.563, señalado con el N° 2 en el plano del Agrim. Salvador Mascheroni, inscripto el 11/12/1930 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, según el cual se compone de un área de 318 mts. 25 dmts. y se deslinda así: 33,55 mts. al N con el solar 1 del plano; 33,45 mts. al S con el solar 3; al E en 9,50 mts. con Antonio Revetria y en 1,42 mts. con el solar 3; y al O en 9,50 mts. con la calle Río Negro. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 2°) Que se desconoce si existen deudas con B.P.S por las construcciones 5°) Que en autos existe constancia de adeudos por contribución Inmobiliaria y Primaria y que sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más tramite, la Contribución Inmobiliaria e Imp. De E. Primaria hasta la fecha de remate.. 6°) Que el 1% del Impuesto Municipal será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Noviembre de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5175 3/p 33279 Nov 24- Nov 26 (0101)

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictado en los autos: "Anfuso, Rosaria c/ Echeverría, Carlos y Otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 30-193/2003, se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral de Montevideo, ubicado en la vigésimo segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 71.969, el cual según plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 38.618 el 28 de setiembre de 1959, tiene una superficie de 295 mtrs., 1524 cmts. y se deslinda: 8 mtrs., 59 cms. de frente al SE a la calle Balbín y Vallejo (antes Liniers) entre las calles Elcano y Mariano de Salas, distando su punto medio 73 mtrs., 6 cm. de la esquina formada con Elcano, 34 mtrs., 36 cms. al SO limitando con padrón N° 72.155, 8 mtrs., 59 cms. al NO limitando con el inmueble padrón N° 72.171 y 34 mtrs., 36 cms. al NE confinando con el solar N° 16 del citado plano. El terreno descripto está señalado con el N° 18 en el mismo plano.. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce: a) la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros junto con el 2% del I.T.P. por la parte vendedora, imputables al precio del remate hasta la fecha del remate), b) la existencia de deudas por construcciones con el Banco de Previsión Social, c) la situación ocupacional del bien. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados registrales y del expediente. 8) No se da cumplimiento al artículo 178 de la Ley 17.296 (Catastro). La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 6

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 19 de noviembre de dos mil cuatro.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 5850 3/p 33336 Nov 24- Nov 26 (0102)

NOVENO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno dictada en autos caratulados: "AZAR LEVY, DAVID C/ CERDEÑA PEREZ RAUL Y OTRA - EJ HIPOTECARIA - FCHA: 35-95/2002" se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la manzana catastral N° 61, planta urbana de la localidad catastral San José, 1ª sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N° 1.129, que según plano de mensura del Agrim. Julio Otero de mayo de 1931, inscripto en la Of. Técnica de San José con el N° 20, el 25/7/31, se señala como fracción N° 7 y descripto posteriormente por el plano de los Agrim Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa del 8/1/52, inscripto con el N° 3 en la Of. Dptal de Catastro de San José 15 de enero de 1952, y consta de una superficie de 663 mts que se deslinda así: 13 mts de frente al N a la calle Detomasi, hoy Batlle Berres entre las de Monseñor Ricardo Di Martino Oribe, distando el punto medio de su frente 40 mts 65 cmts a la esquina más próxima formada con la calle Di Martino; igual extensión al S con el Señor Bruzzetti (luego Juan Bonasso); al E 51 mts con Antonio Gesto y Clotilde Dávila, fracción 6 partes de la 5 (luego con Julio Pedemonte, Luis M. Martínez e Isidro Morales); y al O igual extensión con la fracción 8 (luego FELIPA GAMARRA), todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4°) Que se desconoce situación actual de las construcciones (I. Mpal-BPS-ocupación). 5°) Que el bien tiene deudas municipales y que según constancia de O.S.E de 1.4.2003 a la fecha el bien no tiene deudas con ese organismo. 6°) Que según certificaciones de fojas 56 y 72, se padeció error, en escritura de compraventa de 1948 al mencionar padrón 119 en lugar de 1.129; y en la siguiente compraventa de 1978 al mencionar la inscripción del antecedente dominial. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . Montevideo,- 9 de Noviembre de 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6525 3/p 33277 Nov 24- Nov 26 (0103)

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ OROÑO BARREIRO, OSCAR Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 23-196/2001, se hace saber que el 8 de diciembre del 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en a calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells", Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca PEUGEOT, modelo 405 GLD, sedán 4 puertas, año 1996, PADRON N° 460.167 DE MONTEVIDEO, matrícula SRE 0303, matrícula anterior 30292, motor 10CUC34001908 y a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo está afectado al servicio público de remise.- 3) Que el vehículo mantiene con la Intendencia Municipal de Montevideo deuda por concepto de Patente la que será de cargo del comprador, excepto la correspondiente al período en que el vehículo estuvo secuestrado y a disposición de la Sede.- 4) Que según constancia de fojas 44 faltan partes al motor.- 5) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada.- 6) Que la documentación agregada se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de octubre del año 2004.- Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
20) $ 1200 1/p 33275 Nov 24- Nov 24 (0104)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictado en los autos: "López Canclini, Yamandú y otros c/ Di Ciocco Ramírez Horacio y Otro - Ejecución Hipotecaria", Ficha 23-174/2002, se hace saber que el próximo 10 de Diciembre de 2004, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor, los siguientes bienes: Unidades de Propiedad Horizontal Cero Cero Uno; Cero Cero Dos y Cero Cero Tres: las que según Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agr. Wellington Berenguer de junio de 1999. Cotejado por la Intendencia Municipal de Canelones el 25 de junio del mismo año e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Pando- el 30 de junio siguiente con el N° 9328; se ubican todas en planta baja a cota vertical más 0.28 mts. y se describen: 1) Unidad Cero Cero Uno- Padrón individual 4773/001: tiene una superficie de 57 mts. 52 dms. y le corresponde el uso exclusivo de Jardín "A". Porche "B", Cochera "C", Patio "D" y Parrillero "E". 2) Unidad Cero Cero Dos- Padrón individual 4773/002: tiene una superficie de 52 mts. 91 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "F", Porche "G", Cochera "H", Patio "I" y Parrillero "J". 3) Unidad Cero Cero Tres- Padrón individual 4773/003: tiene una superficie de 52 mts. 56 dms. y le corresponde el uso exclusivo de Jardín "K", Porche "L", Cochera "M", patio "N" y Parrillero "O"-. Dichas unidades forman parte del Edificio construído bajo el régimen de la Ley 10751 de Propiedad Horizontal, según permiso de construcción N° S-73278: el que fue habilitado por la autoridad Municipal el 25 de junio de 1999; en un terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones: Localidad Catastral "Salinas"; Padrón Matriz 4773, el que según Plano citado tiene una superficie de 996 mts. y dan sus tres frentes de 12.93 mts.; 40.86 mts. y 10.93 mts. respectivamente al N.O. a la calle Guaycurú; al N.E. a la calle Mamboretá y al S.E. a la calle Ibirapitá uniendo dichos frentes dos ochavas rectas de 10 mts. cada una. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles. 6) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Se desconoce la existencia de deudas por Gastos Comunes. 8) Sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 2
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, ocho de noviembre del dos mil cuatro.- Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
20) $ 6975 3/p 33337 Nov 24- Nov 26 (0105)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos caratulados: " Waksman, María Cristina c/ Ciccariello, Gugliermo Italo y otros, Ejecución hipote-

caria, ficha 27--3/2000"; se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 9 y 30 horas horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal, 005, padrón individual 25.705/005, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak de noviembre de 1973, se levanta en terreno sito en la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de mayo de 1968, inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de del mismo mes y año con el Nº 59.462, tiene una superficie de 310 metros 9.932 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente a la calle Tuyutí puertas Nos. 2741 y 2741 bis, distando el punto más próximo 20 metros 92 centímetros de la esquina con la calle Estero Bellaco. La Unidad 005 según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.974 se desarrolla en planta baja a cota vertical más 84 centímetros y en planta alta a cota vertical más 3 metros 71 centímetros con un área total de 55 metros 404 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos o sea 6,02% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que se desconoce el estado actual del bien a subastar en cuanto: 1) Deudas por gastos comunes. 2) Deudas por aportes a la construcción ante el B.P.S.. 3) Situación ocupacional. 4) Que los únicos tributos a descontarse son Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.

IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.

V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 9 de noviembre de 2004.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4950 3/p 33240 Nov 24- Nov 26 (0106)

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c/ MATEOS, MARIA-CREDITO HIPOTECARIO", FICHA 27-541/2003, se hace saber que el 16 de diciembre de 2004 a las 9.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Maldonado, Localidad Catastral PIRIAPOLIS, antes 3ª Sección Judicial, zona urbana, manzana 512, empadronado con el número SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (688), que según plano del Agrimensor Danilo Rostán de junio de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 2520 el 4 de julio del mismo año, tiene una superficie de doscientos cincuenta metros y se deslinda así: 12 m 50 cm de frente al Sur-Oeste a la calle Chacabuco (puerta N° 878) entre las calles Juan B. Zolezzi y Uruguay, distando el punto extremo más próximo 37 m 50 cm a la esquina que forma con la última calle nombrada; 20 m al Nor-Oeste lindando el padrón 687; 12 m 50 cm al Nor-Este con el padrón 685 y 20 m al Sur-Este con parte del padrón 689.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,02%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Que se desconoce la situación actual del inmueble a subastarse en cuanto al pago de tributos de Contribución Inmobiliaria, municipales e Impuesto de Primaria.- Los mencionados tributos podrán descontarse del saldo de precio del bien solamente hasta la fecha de remate.- 5) Que se desconoce la situación actual del bien con referencia al pago de aportes al BPS por las construcciones.- 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada.- 7) Que la documentación se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5175 3/p 33276 Nov 24- Nov 26 (0107)

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "BANCO SURINVEST SA c/ MAYNZ S.A.- EJECUCIÓN PRENDARIA" FICHA 561/2003, se hace saber que el 9 de diciembre de 2004 a las 15:30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente vehículo:

CAMION TRACTOR marca VOLVO modelo NL 12360 6x4 TEDC del año 1997. motor nº TD123E-150952908, combustible gas-oil, matrícula RA- 07712, padrón 79640 del departamento de Tacuarembó..-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma. - 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (13,70%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos 2,82%.- 4) que existe deuda de patente de rodados que será de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de noviembre de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2700 3/p 33274 Nov 24- Nov 26 (0108)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos: BOLON MARTINEZ NELLY ROSARIO, Cesación de Condominio. Ficha: 51-983/2004 se hace saber que el próximo 7 de diciembre a partir de las 14.30 horas en el local sito en Paraguay 2211, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUC 060012220012) a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación - o sea- $ 30.000 y al mejor postor del auto marca Ford modelo Escort 1.6, año 1977, matrícula SAN 2019, padrón N° 252638, motor 07185, combustible nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio ofertado en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (15.51% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente y de información registral agregadas; 4) Que no se conoce la situación contributiva del bien; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Soriano 1287 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 22 de 2004. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.

20) $ 3600 4/p 33269 Nov 24- Nov 29 (0109)

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 34to. Turno dictada en autos NAZZARI, JULIO C/ FERRARO, MARIA LORENA - Juicio Ejecutivo - Ficha 146-142/2003 se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 2004 desde las 15 horas en Avda Belloni 7608 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de $ 20.000 del siguiente vehículo: camioneta pick up Fiat Fiorino año 1995 Matrícula B 521943 padrón 413793 motor 4335700.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto

de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares.- 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos que la ley pone de su cargo y la comisión e impuestos o sea el 15,51% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,78%. 4) Que no se cuenta con las llaves de vehículo ni la libreta ni se contó con certificado de empadronamiento a los efectos de constatar quien figura como titular ante la IM de Maldonado y los datos del bien en lo referente al nro. de motor registrado ante la misma y se desconoce la situación tributaria del bien. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 12 de noviembre de 2004. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 900 1/p 33252 Nov 24- Nov 24 (0110)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno dictada en autos caratulados "MIHRAN DAVITIAN AGOBIAN C/ BRONSEN S.A. Y OTRO -JUICIO EJECUTIVO FICHA 124-426/2004" se hace saber que el 21 de diciembre del 2004 a las 10:00 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador Ignacio França mat. 5539 R.U.C. 213635820018 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación y al mejor postor el siguiente bien inmueble: mitad indivisa del inmueble de Montevideo ubicado Barrio Basañez, en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número sesenta y seis mil setecientos (66.700) señalado con el número 1 en el plano de División trazada por el Agrimensor Carlos Senaldi inscripto en la Dirección General de Catastro el 20/1/45 con el número 11.599 con una superficie de trescientos quince metros nueve mil cuatrocientos veinticuatro centímetros que se deslinda así: 16 metros 17 centímetros de frente al Norte a la calle Pérez Galdós señalado con el número de puerta 4226, 20 metros al Oeste por ser esquina a la calle Juan Castro, 16 metros 13 centímetros al Sur linda con padrón 66.699 y 20 metros al Este confinando con solar 2 del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate. 4) Se desconoce en general la situación tributaria y contributiva, así como ocupacional del bien. 5) Se desconoce si existen adeudos con el BPS por las construcciones. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre del 2004. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

20) $ 6000 4/p 33241 Nov 24- Nov 29 (0111)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° turno de Artigas, en los autos caratulados "Banco Santander S.A. c/ Gómez Santurio, Rossana y otro. Ejecución hipotecaria", fa. 156-515/2.002, el día 14 de diciembre de 2.004, a la hora 10.30, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio del Rematador Público Sr. Otto Fernández, matrícula N° 3.211, asistido por la Sra. Alguacil del Tribunal que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: fracción de terreno con el edificio en ella construido, ubicada en la primera Sección Judicial de Artigas, zona urbana, solar N° 8, manzana N° 173, empadronada con el N° 475, la que según plano del Ing. Agrimensor Julio Müller de marzo de 1.991, inscripto en la Oficina Departamental de Artigas de la Dirección General de Catastro el día 22 de los mismos mes y año con el N° 168, se compone de una superficie de doscientos treinta y nueve metros ochenta y dos decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 mts., 50 cms. frente al noroeste a la calle Manuel Oribe, entre las de Lavalleja y Luis Alberto de Herrera, una línea recta de 22 mts. 84 cms. al Noreste lindando con el padrón N° 476, una línea recta de 10 mts. 50 cms. al Sureste lindando con parte del N° 478, y al Suroeste, una línea recta de 22 mts. 84 cms. con parte del padrón N° 8.662 y con el padrón N° 8.685 (la puerta de entrada está señalada con el N° 423). SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo, así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados pertinentes, siendo la comisión de compra más impuestos del rematador (7,022%) en el acto; 2°) Los títulos de propiedad y antecedente se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. 3°) Se desconoce el estado actual y ocupacional así como los adeudos que por contribución inmobiliaria u otros conceptos mantenga el inmueble. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en uno local, en la ciudad de Artigas, el 16 de noviembre del 2.004. Escribana Mabel Guido Pesce, Actuaria.

20) $ 4950 3/p 33245 Nov 24- Nov 26 (0112)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1° Instancia de 2° Turno de Ciudad de la Costa, en los autos caratulados "B.R.O.U. c/ VERYLTEC S.A. y otros, Ficha 179-1166/2000, Ejecución Prendaria e Hipotecaria", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 2 de diciembre de 2004 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Avda. Giannattasio Km 23.100, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 19° Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa Santa Ana", zona suburbana, padrón N° 15.999, el que según plano del Agrim. José A. Damasco de febrero de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 3051 el 22 de febrero de 1990, se señala como la fracción "A", tiene una superficie de 297,82 mc, y se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a Avda. Giannattasio, Km 18 (por medio con la fracción "B" del mismo plano), entre las calles Ceibo y Crisantemo; al Suroeste 19,86 metros lindando con el Padrón 16.000; al Noroeste 15 metros confinando con el padrón 15.983; y al Noreste 19,85 metros lindando con Padrón 15.998. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que la primera copia de la escritura de hipoteca otorgada por BROU, fue inscripta en el Registro de Traslaciones del Dominio de Pando con el N° 202 al folio 230 del libro 13. En dicha Escritura no hay cláusula de renuncia a los trámites, términos y beneficios del juicio ejecutivo. 8) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, quedando las demás averiguaciones a cargo de los posibles oferentes, declinando la Sede toda responsabilidad. Ciudad de la Costa dieciocho de

Noviembre de dos mil cuatro.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
20) $ 9000 5/p 33280 Nov 24- Nov 30 (0113)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario en autos: "URTAZU, Adriana c/ CORIA, Ariel y Otro..- JUICIO EJECUTIVO/) Ficha IUE/229/188/2000, se hace saber que el día martes 30 de NOVIEMBRE de 2004, a la hora 14 y 30, en las puertas de esta Sede, sito en calle Sarandí y Bolívar, el martillero público Héctor Ma. Torres, matrícula 2358, asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: $ 93.019, el bien inmueble, Padrón N° 254, de la localidad catastral Colonia Valdense, dpto. de Colonia, sito en manzana N° 23, solar 4, de 800 metros, sobre Ruta Nacional N° 1.- SE HACE CONSTAR QUE: a) La subasta se efectuará en pesos uruguayos.- b) Que el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- c) Serán de su cargo la comisión y tributos, según lo dispuesto por el Art. 387 del C/G/P/.- d) Se efectuarán 3 publicaciones en el Diario Oficial y otro periódico de la localidad.-
Rosario, 12 de noviembre de 2004.- Dra. MONICA BESIO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2475 3/p 33255 Nov 24- Nov 26 (0114)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ PAZ GONZALEZ, Edgar y GIMENEZ, Susana.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 242-186/2002, se hace saber al público que el próximo día 16 de diciembre de 2004 a las 10 y 30 horas, en el local sito en calle Dr. Morquio N° 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las mejoras existentes, ubicado en la manzana N° 477, de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, Localidad Catastral Durazno, zona suburbana, empadronado con el N° 7.101, antes padrón N° 4.451 en mayor área, señalado con el N° 55 de la manzana "E" en el plano del Ing. Agrimensor Ruben González Mazzini e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 14/10/1966 con el N° 2751, con una superficie de 2.316 metros 47 decímetros.- SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que surge deuda en cuanto a pago de Contribución inmobiliaria, se desconoce la situacion en cuanto a impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al B.P.S. por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 17/11/2004 Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
20) $ 5625 5/p 33253 Nov 24- Nov 30 (0115)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SANTICAR LTDA"

Contrato: 4/10/2004
Inscripción: 8112 - del 19/10/04
Objeto: Faena de animales y procesamiento, distribución, venta carne y derivados, contratación de personal.-
Domicilio: Canelones.
Socios: Carlos Bentancor
Ramiro Bentancor
(50 cuotas c/u)
Capital: $ 150.000
Administración: indistintamente
Plazo: 30 años.
22) $ 1650 1/p 33220 Nov 24- Nov 24 (0116)

B & M. SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

Contrato: 8/9/2004-
Inscripción: 7286 del 13/9/2004
OBJETO: Herrería, construcción, pintura, sanitaria, electricidad, prefabricados, montaje de cámara de frío, refrigeración industriales, prestación de personal, trabajos en yeso, panelería términa, transporte de bienes y/o personas, compraventa de materiales, importación y exportación. Representaciones, consignaciones.-
DOMICILIO: Canelones.
Socios: ALBERTO JOSE BENTANCOR CHAMPÓN (50 cuotas);
NELSON RAFAEL MORENO SOSA (50 cuotas)
CAPITAL: $ 30.000
ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Ambos socios actuando conjuntamente
PLAZO: 30 años.
22) $ 2750 1/p 33222 Nov 24- Nov 24 (0117)

PETHAL LIMITADA

Contrato: 4/11/04
Inscripción: N° 8598
Socios: Boris Gottesman Leider, Thali y Pedro Gottesman Szabo
Capital: $ 40.000 en 100 cuotas aportado: 98 por Boris Gottesman y 1 cuota cada uno de los restantes
Administración: Boris Gottesman
Plazo: 30 años
Objeto: Compraventa, administración inmuebles
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 33225 Nov 24- Nov 24 (0118)

EL NOVILLO LIMITADA

Contrato: 4/11/04
Inscripción: N° 8599
Socios: Boris Gottesman Leider, Thali y Pedro Gottesman Szabo
Capital: $ 40.000 en 100 cuotas aportado: 98 por Boris Gottesman y 1 cuota cada uno de los restantes
Administración: Boris Gottesman
Plazo: 30 años
Objeto: Compraventa, franquicias, administración de marcas y patentes.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 33226 Nov 24- Nov 24 (0119)

PEREZ MENDEZ & ASOCIADOS LTDA.

CONTRATO: 1 de setiembre de 2004
INSCRIPCION. N° 7609 27/9/04
SOCIOS: Luis Alberto PEREZ MENDEZ (60 cuotas)
Ruben Mario RAMOS HEREDIA (40 cuotas)
CAPITAL: $ 90.000 100 cuotas de $ 900
OBJETO: Administración de Propiedades
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Luis Alberto PEREZ.
22) $ 1650 1/p 33227 Nov 24- Nov 24 (0120)

BOGUS S.R.L.

CONTRATO: 12/10/04.
INSCRIPCION: 8130/04
SOCIOS: Nancy Umpierrez y Mirta Cotelo (50 cuotas c/u)
OBJETO: Peluquería, estética personal, comercialización mercaderías relacionadas, cosméticos, bijuterí, ropa y afines, óptica, industrialización materia primas, mercaderías, bienes y servicios, Importación, Exportación.
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 18.000.- (100 cuotas de $ 180.-)
ADMINISTRACION: Nancy Umpierrez.
22) $ 2200 1/p 33229 Nov 24- Nov 24 (0121)

"GOMENSORO S.R.L."

CESION
CONTRATO: 13/9/2004
INSCRIPCION: 21/9/2004 con No. 7464
CEDENTE: MARIA ESTHER TADEO FERREIRA
CESIONARIA: SERRANA JARDIM TADEO
OBJETO: 6 cuotas.
22) $ 1100 1/p 33246 Nov 24- Nov 24 (0122)

BRYSK REPRESENTACIONES SRL

7753- Contrato: 26/08/2004
Socios: Djelil y Jaccel Brysk (22 y 8 cuotas)
Administración: Djelil Brysk
Capital: $ 60.000
Objeto: comprar y vender maquinarias agrícolas, artículos Hogar, oficina, comercialización, industrialización bienes de consumo; arrendamiento de obras y servicios en ramos de muebles, metalúrgica, combustible, transportes, comunicaciones, alimentación, bebida, música, caucho, servicios técnicos, profesionales, administrativos, frutos del país; Arrendamiento, compraventa, administración de inmuebles. Importaciones, exportaciones, representaciones. Comprar, enjenar, gravar, costruir, inmuebles urbanos, suburbanos, rurales. Gestionar, adquirir, transferir, explotar concesiones privilegios, procedimientos de fabricación y construcción. Formar sociedades subsidiarias, tomar participación en otras sociedades. Representar en el país o extranjero a otras sociedades o personas.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Bella Unión.
22) $ 3300 1/p 33247 Nov 24- Nov 24 (0123)

REDPLUS S.R.L.
CESIÓN

CONTRATO: 21/9/2004
CEDENTE: CARLOS FERNANADO SIERRA MERLO (4 CUOTAS).
CESIONARIO: GUSTAVO DANIEL SILVEIRA RODRÍGUEZ (4 CUOTAS)
INSCRIPCIÓN: NÚMERO 8241 EL 25 DE OCTUBRE DE 2004.
22) $ 1100 1/p 33254 Nov 24- Nov 24 (0124)

RECEL S.R.L.

Contrato: 1/11/2004
Inscripción: 8708 el 10/11/04
Socios: Griselda Elena Moreira Gonzalez (99 cuotas), Stella Mary Moreira Gonzalez (1 cuota).
Objeto: Confección de vestimenta, comercialización importación y exportación de toda clase de bienes.
Capital: $ 18.000 (100 cuotas)
Administración: Griselda Elena Moreira Gonzalez
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 33284 Nov 24- Nov 24 (0125)

BAHIA PLASTIC S.R.L.

Contrato: 10/05/2004.
Inscripción: 5786/2004.
Socios: Carlos Eduardo y Jorge Luis ALFARO BARRAGAN (50 cuotas c/u).
Objeto: Importación - Exportación.
Capital: $ 20.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Montevideo.
22) $ 1100 1/p 33316 Nov 24- Nov 24 (0126)

TONEMA SRL
Modificación

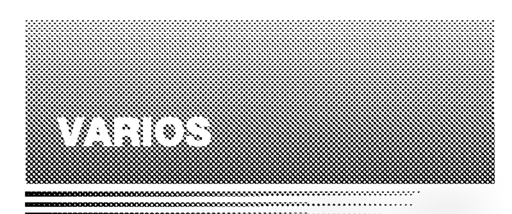
Contrato: 1 Noviembre 2004
Inscripción: Nº 8541 el 5/11/2004
Plazo: 10 años.
Administración: NEFFER VAYNEE DE FREITAS.
22) $ 1100 1/p 33322 Nov 24- Nov 24 (0127)

ASTREA S.R.L.
Cesión

Contrato: 19 Octubre 2004
Inscripción: Nº 8465 (03/11/2004)
Cedentes: JOSE ALBERTO MARI DIONISIO (50 cuotas)
DANIEL JOSE HERNANDEZ SANCHEZ (50 cuotas)
Cesionario: Miriam Lilian Fernandez Padilla (50 cuotas)
Lider Abel Perdomo Machin (50 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 1650 1/p 33323 Nov 24- Nov 24 (0128)

"MUNDO DEL ESTE S.R.L."

Contrato: 20 Setiembre 2004
Inscripción: Nº 7496
Socios: DÉBORA NAJMAN SCHERMAN (50 cuotas)
VERÓNICA INÉS FRANKENTHAL ASCHER (50 cuotas)
Capital: $ 150.000.-
Objeto: Compraventa por mayor y menor de vestimenta, calzado, indumentaria en general. Juguetes, accesorios de bebes, niños, jovenes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado
Administración: Indistintamente.
22) $ 1650 1/p 33324 Nov 24- Nov 24 (0129)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
RE.NA.EM.SE.
SECRETARIA GENERAL.-
Por este medio se notifica al Sr. José Carlos RIBEIRO TECHERA de la resolución de fecha 26/09/2002, que luce en Expte. Nº 4914/02 por la cual se le cobra una tasa de 1.80 U.R. en concepto de la Habilitación como Prestador Privado de Seguridad. Dichas actuaciones se sustancian en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad, sito en la calle Mercedes Nº 1001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55020 Nov 24- Nov 26 (0130)

MINISTERIO DEL INTERIOR
RE.NA.EM.SE.
SECRETARIA GENERAL.-
Por este medio se notifica al Sr. José Carlos RIBEIRO TECHERA titular de la empresa "RIBFEL S.S.V." de la resolución de fecha 22/10/2002, que luce en Expte. Nº 5926/02 por la cual se le impone una multa de 117 U.R. por operar como empresa de seguridad sin tener la habilitación correspondiente. Dichas actuaciones se sustancian en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad, sito en la calle Mercedes Nº 1001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55021 Nov 24- Nov 26 (0131)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

M.T.O.P.
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
NOTIFICACION

Por este medio (Art. 94 y 96 del Decreto 500/991) se da por notificadas a las empresas Alvarez Blit S.R.L., Cobena S.A., Ingeniero Figueroa Arteaga y Albhor S.A. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2004, recaída en la Licitación Pública Nº 22/01 que dispuso: "Adjudícase a la empresa FABRA S.A. la Ejecución de las obras de Construcción de un Edificio destinado a Sede del Liceo Ciclo Básico de la Localidad de la Teja; las obras de infraestructura exterior y las fundaciones para una futura ampliación (Departamento de Montevideo)".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55031 Nov 24- Nov 26 (0132)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se da VISTA en asunto Nº 101/11121/04 conforme a lo previsto en los arts. 76 y 94 del decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991. a los Señores: NEZAR FATHU YOUSEF MHA ABU QASMIYAH, SAMIRA MUSTAFA IBDEIR a HUGO HACKMBROUCK MORELLO, o a sus Sucesores a título universal o singular, y a MARIA DE LOURDES BILHALVA RAMAN, del dictamen del Departamento Notarial de la División Servicios Jurídicos, con referencia a la indemnización solicitada por MUSTAFA IBDEIR Y MAHAUD SHOLI, en ocasión de los perjuicios sufridos por la crecida de la represa de Salto Grande en el padrón 2671 del Departamento de Artigas.
Los notificados disponen de un plazo de 10 (diez) días hábiles, para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo la administrada revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500/991).
Montevideo, 18 de noviembre de 2004.- El Encargado de la División Administración General Dr. Carlos Rocca. Dr. CARLOS ROCCA, Encargado de División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55034 Nov 24- Nov 26 (0133)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4°), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por la Ricardo Ariel Acevedo del proyecto "Reapertura cantera de explotación minera", correspondiente a extracción de balasto y tosca, ubicado en el padrón 11459, 11460 y 11461 de la 4° sección judicial del departamento de Canelones.
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 19 de noviembre de 2004.
27) $ 744 1/p 33221 Nov 24- Nov 24 (0134)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las Oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Administración de las Obras Sanitarias del Estado del Proyecto "Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Ciudad de Durazno", correspondiente a disposición final en el Río Yí y tratamiento de los líquidos cloacales de la ciudad de Durazno por barros activados, ubicado en el padrón 4555 de la 1ª sección judicial del departamento de Durazno.-
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 18 de noviembre de 2004.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55030 Nov 24- Nov 24 (0135)

INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Pablo Passegui de la Resolución del Directorio Nº 1745/04 de fecha 20.08.04 que ha continuación se transcribe: "Acéptase la renuncia a la función Contratada Civil de Instructor IV, Hogar, Serie Educación del Menor, Esc. D. Grado 03, presentada por el Sr. Pablo Passeggi estableciéndose como fecha de desvinculación funcional el 30 de marzo de 2004". Firmado: Dr. Fernando Repetto Presidente, Sra. Graciela Rompani Vicepresidente. Dra. Stella López Directora, INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55027 Nov 24- Nov 26 (0136)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a María del Carmen GONZALEZ VILA.para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 24 de mayo de 2004.-
Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 33325 Nov 24- Nov 24 (0137)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION COMISIONES-CONCURSOS
CARTELERA No. 10/04
(COMPLEMENTO)
LLAMADO A ASPIRANTES A INICIAR SU FORMACION DOCENTE PARA LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES
Por resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 28.10.04, Num. 61
Prorrógase el vencimiento del llamado para TEORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES (Exp. No. 051170-001197-04) para el:
MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2004 - HORA 13:00
LUGAR DE PRESENTACION:
Facultad de Derecho, Sección Comisiones-Concursos, 18 de Julio 1824 Entre piso de Planta Alta, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55019 Nov 24- Nov 24 (0138)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-001611-04 LLAMADO Nº 146/04
Se llama a aspirantes para la provisión interina de cuatro cargos para la Farmacia de la Unidad de Asistencia Integral "Pedro Visca", del Ministerio de Salud Pública, equivalente a Ayudante, con una carga horaria de 25 hs./sem. (5 diarias de lunes a viernes).
Apertura: 23 de noviembre de 2004.
Cierre: 10 de diciembre de 2004 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55028 Nov 24- Nov 24 (0139)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001507-04 LLAMADO Nº 147/04

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Radioquímica - DEC (Esc. G, Gdo. 1, 20 hs./sem.), con cargo a fondos extrapresupuestales (Cát. Radioquímica - E. Savio), de acuerdo al siguiente perfil:
Apertura: 23 de noviembre de 2004.
Cierre: 30 de noviembre de 2004 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones de Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55029 Nov 24- Nov 24 (0140)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

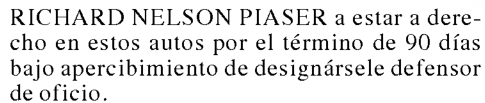
SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "GALLINO PIEDRAFITA, OSCAR MARIO - SUCESION" Fa. 54-181/2001, se cita, llama y emplaza, por el plazo de noventa días, a JULIO GALLINO MASSA a fin de que exprese si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1071 del Código Civil.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil cuatro.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 3720 10/p 33334 Nov 24- Dic 07 (0141)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "OLIVERA SEQUEIRA, FELICIA RENEE contra: PIASER, RICHARD NELSON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-41510/2004, se cita, llama y emplaza al Sr.



RICHARD NELSON PIASER a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue concedida la Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, diecinueve de Octubre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55032 Nov 24- Dic 07 (0142)

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA, EUSTAQUIO - SUCESION" I.U.E. 56-587/2003 (antes Ficha Nº 587/2003; se EMPLAZA por 90 días, citándo al Sr. Raúl Hugo Acosta a que en el PLAZO de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55033 Nov 24- Dic 07 (0143)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CORRALES PEREZ, ANGEL Y FRANCHI. ARROYO, ESMERALDA. SUCESION." FICHA: 2-12437/2004. SE CITA. LLAMA Y EMPLAZA A: HUGO RUBEN MUIÑOS. PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.- MONTEVIDEO. VEINTIDOS DE OCTUBRE DE 2004 GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 3720 10/p 33237 Nov 24- Dic 07 (0144)

VARIOS

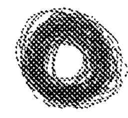
LA RIFA DE ARQUITECTURA

REALIZO SU OCTAVO SORTEO

Y ESTOS SON LOS GANADORES

* 1er. Premio	4149	Chevrolet Corsa Classic 1.6 Sedán 4 puertas standard. El ganador fue MANUEL GARCÍA.
* 2do. Premio	2689	Tarjeta de débito y compras REDBANC/MAESTRO de $ 120.000. Se resorteará.
* 3er. Premio	25065	Excursión para 2 personas a Bahia 8 díias con tarjeta de crédito VISA con US$ 300 para gastos. La ganadora fue ANA ACUÑA.
* 4to. Premio	11658	Orden de compra en Mdeo. Shopping valor $ 30.000. El ganador fue ALVARO STIPANICIC.
* 5to. Premio	17573	Scooter Winner modelo Scoot Plus 50 cc. Se resorteará.
* 6to. Premio	8823	Refrigerador con freezer. El ganador fue RAUL DUVOS.
* 7mo. Premio	7228	Televisor 21" Sanyo. El ganador fue ANTONIO GARRONE.
* 8vo. Premio	24228	Un DVD. La ganadora fue SOLEDAD GHIRARDI.
* 9no. Premio	28312	Un minicomponente. La ganadora fue MIRTHA LUZZI.
* 10mo. Premio	11323	Una cocina Dako. El ganador fue RUBEN PANIZZA.

Además, las terminaciones 149 ganaron una carpa igloo Doite para 2 personas, las terminaciones 689, una mochila Doite y las terminaciones 065, una matera riígida de cuero Doite.

arquitectura rifa gen.98 

27) $ 2790 1/p 33309 Nov 24- Nov 24 (0145)

Bien Familia
Fecha escritura: 22/10/2004
Inscripción: nº 37.519 el 25/10/2004
Escribano: Daniela Rossi Calembo
Padrón: 54.755/001
Sección judicial: 8º, de Montevideo
Constituyentes: Carlos Rafael Perez Tabeira y Cristina Gutierrez Aro
Beneficiarios: Carlos Rafael Pérez Tabeira, Cristina Gutierrez Aro, Carlos Ignacio Pérez Gutiérrez y Nathalia Inti Pérez Gutiérrez
Plano de Mensura y Fraccionamiento: Agr. Ruben Kovacevich, inscripto en D.G. de C., nº 4095, fecha 07/02/1984
Tasación B.H.U.: U.R. 3.578,09, equivale a $ 879.780.-
Expediente nº 787095.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55035 Nov 24- Dic 07 (0146)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de GILBERTO BRESSAN VIANA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "TEMES RIBEIRO Susana Paola C/ SUCESORES: BRESSAN VIANA Gilberto -INVESTIGACION DE PATERNIDAD" (FICHA. 252/2003), por el término legal. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza.-
Artigas, 17 de octubre del año 2003.-
ESC. EMA RENÉE POLITO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55025 Nov 24- Dic 07 (0147)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NETILUZ S.A.
(Aumento de capital)

AGE: 14/11/03 - 27/09/04
Capital: $ 20.000.000
RNC N° 7915 del 06/10/04.
28) $ 1100 1/p 33214 Nov 24- Nov 24 (0148)

LUMIBLER S.A.

Asamblea Extraordinaria 31/03/04 resolvió aumento capital autorizado a $ 10.000.000.- (Art. 3 Estatuto).
Inscripción: N° 7476 el 21/9/04.
28) $ 1100 1/p 33224 Nov 24- Nov 24 (0149)

FIDUCIARIA DAMIANI & ASOCIADOS S.A.

OBJETO: Su objeto en el país o en exterior será: A) Actuar como fiduciario (incluso profesional), a cuyos efectos desarrollará las actividades que se indican a continuación, de conformidad con lo establecido en la ley N° 17.703 del 27.10.03 y demás normas complementarias y modificativas: 1) Celebrar contratos de fideicomiso, con excepción de los financieros (en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26° de la ley 17.703), aceptar fideicomisos testamentarios y adquirir la propiedad fiduciaria de los bienes y derechos que le sean transferidos por uno o más fideicomitentes; 2) Administrar y disponer

de los bienes o ejercer los derechos antes referidos de acuerdo con las Instrucciones contenidas en los fideicomisos correspondientes, en beneficios de las personas designadas en éstos como beneficiarios; 3) Ejercer todas las acciones que correspondan para la defensa de los bienes fideicomitidos, tanto contra terceros como contra los beneficiarios; 4) Restituir a los fideicomitentes los bienes del patrimonio fiduciario, o transferirlos a los beneficiarios, al concluir cada fideicomiso, o a los fiduciarios sustitutos, en caso de sustitución o cese; 5) Proceder a la liquidación privada de los fideicomisos en el que actúe como fiduciario, podrá otorgar o aceptar otros fideicomisos derivados; 7) En definitiva, realizar todos los actos y celebrar los contratos, de cualquier naturaleza, que tiendan a favorecer o hacer posible el cumplimiento de los fideicomisos en los que actúe, así como del objeto social aquí establecido. A vía de ejemplo, podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles y constituir derechos reales sobre los mismos, así como celebrar negocios referentes a su uso, arrendamiento y administración a cualquier titulo. B) Asesorar y presentar servicios de administración, consultoría, auditoría, gestión, control, supervisión o vigilancia a fiduciarios, fideicomitentes, beneficiarios y otros interesados, en relación a fideicomisos. $ 800.000; 100 años; Montevideo; Registro 10/11/04; Nº 8.692.

28) $ 9350 1/p 33250 Nov 24- Nov 24 (0150)

Kutyá Sociedad Anónima

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.- INSCRIPCION: 19/11/2004, 9022.

28) $ 3850 1/p 33258 Nov 24- Nov 24 (0151)

RONIN SOCIEDAD ANONIMA

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.- INSCRIPCION: 19/11/2004, 9019.

28) $ 3850 1/p 33259 Nov 24- Nov 24 (0152)

MILSI SOCIEDAD ANONIMA

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.- INSCRIPCION: 19/11/2004, 9021.

28) $ 3850 1/p 33260 Nov 24- Nov 24 (0153)

NESIL SOCIEDAD ANONIMA

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.- INSCRIPCION: 19/11/2004, 9020.

28) $ 3850 1/p 33261 Nov 24- Nov 24 (0154)

MELBU CORP. S.A.
ACLARACIÓN

En los Diarios Oficiales No. 26.505 al 26.514 de fechas 20/05/04 al 02/06/04, Aviso Nº 18503 se padeció el siguiente error:
Donde dice: U$S 1.700.456,09 (dólares estadounidenses un millón setecientos mil cuatrocientos cincuenta y seis con 09/100).
Debió decir: U$S 1.650.424,97 (dólares estadounidenses un millón seiscientos cincuenta mil cuatrocientos veinticuatro con 97/100).

28) $ 2200 1/p 33266 Nov 24- Nov 24 (0155)

ACLARACION

En el Diario Oficial del 19.11.2004 se publico en la pagina 2377-C y 2378-C, SEBINUR SOCIEDAD ANONIMA; habiéndose padecido error;
Donde dice: Inscripción: SENINUR SOCIEDAD ANONIMA
Debió decir: Inscripción: SEBINUR SOCIEDAD ANONIMA.

28) $ 1650 1/p 33292 Nov 24- Nov 24 (0156)

LABIWEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2004, Nº 8893.

28) $ 3850 1/p 33293 Nov 24- Nov 24 (0157)

LADIWEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica,

metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2004, Nº 8894.
28) $ 3850 1/p 33294 Nov 24- Nov 24 (0158)

MABENET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2004, Nº 8895.
28) $ 3850 1/p 33295 Nov 24- Nov 24 (0159)

MARIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2004, Nº 8896.
28) $ 3850 1/p 33296 Nov 24- Nov 24 (0160)

NADIFOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2004, Nº 8897.
28) $ 3850 1/p 33297 Nov 24- Nov 24 (0161)

NAESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2004, Nº 8898.
28) $ 3850 1/p 33298 Nov 24- Nov 24 (0162)

NETOLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2004, Nº 8899.
28) $ 3850 1/p 33299 Nov 24- Nov 24 (0163)

PACILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2004, Nº 8900.
28) $ 3850 1/p 33300 Nov 24- Nov 24 (0164)

PACIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería,

pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2004, Nº 8901.
28) $ 3850 1/p 33301 Nov 24- Nov 24 (0165)

PAFISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2004, Nº 8902.
28) $ 3850 1/p 33302 Nov 24- Nov 24 (0166)

RABISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2004, Nº 8903.
28) $ 3850 1/p 33303 Nov 24- Nov 24 (0167)

RABITEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2004, Nº 8904.
28) $ 3850 1/p 33304 Nov 24- Nov 24 (0168)

SALUNOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2004, Nº 8905.
28) $ 3850 1/p 33305 Nov 24- Nov 24 (0169)

SARILUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2004, Nº 8906.
28) $ 3850 1/p 33306 Nov 24- Nov 24 (0170)

SEBITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.11.2004, Nº 8907.
28) $ 3850 1/p 33307 Nov 24- Nov 24 (0171)

CONALCO S.A.
(ANTES CONALCO S.R.L.)
TRANSFORMACIÓN

OBJETO.- Su objeto es: a) La construcción de edificios ya sean destinados a uso propio, arrendamientos y/o ventas ya sea por cuenta propia y/o de terceros b) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes de obra y servicios, en los ramos anexos, de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones. cos-

mética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. d) Compra venta, arrendamiento, administración. e) Explotación agropecuaria forestación, fruticultura, citricultura y derivados. f) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
CAPITAL: $ 3.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
INSCRIPCIÓN: 12-10-2004 Nº 7990.
28) $ 4950 1/p 33310 Nov 24- Nov 24 (0172)

Guayakí Uruguay S.A.

OBJETO.- Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 17/11/04, 8927.
28) $ 3850 1/p 33311 Nov 24- Nov 24 (0173)

WACKENHUT URUGUAY S.A.
Asamblea Extraordinaria 26.08.2004
Arts. 284 y 287 Ley 16.060

Capital Autorizado $ 20:000.000.-
Capital Integrado $ 15:000.000.-
Inscripción: Nº 8422 fecha 18.11.2004.
28) $ 1100 1/p 33326 Nov 24- Nov 24 (0174)

REFORMAS

NURIDEL S.A.
(Reforma de Estatutos)

AGE: 26/03/04
Capital: $ 700.000
RNC N° 9054 del 19/11/04.
28) $ 1100 1/p 33213 Nov 24- Nov 24 (0175)

ESTADOS CONTABLES UNIFORMES RESUMIDOS
UNION RURAL DE FLORES C.A.R.L.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/6/2003

1	**ACTIVO**				
1.1	**ACTIVO CORRIENTE**				
1.1.1	DISPONIBILIDADES	$	4.484.301,27		
1.1.2	CREDITOS POR VENTAS	$	67.747.822,41		
1.1.3	OTROS CREDITOS	$	3.425.045,26		
1.1.4	BIENES DE CAMBIO	$	10.654.313,62		
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE			$	86.311.482,56
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE				
1.2.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	$	90.105,30		
1.2.2	BIENES DE USO	$	11.619.983,85		
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			$	11.710.089,15
	TOTAL ACTIVO			$	98.021.571,71
	CUENTAS DE ORDEN			$	3.361,16
2	**PASIVO**				
2.1	**PASIVO CORRIENTE**				
2.1.1	DEUDAS COMERCIALES	$	24.967.164,38		
2.1.2	DEUDAS DIVERSAS	$	4.803.260,34		
2.1.3	DEUDAS FINANCIERAS	$	8.614.165,65		
2.1.4	PREVISIONES	$	1.659.324,84		
	TOTAL PASIVO CORRIENTE			$	40.043.915,21
2.2	**PASIVO NO CORRIENTE**				
2.2.1	DEUDAS FINANCIERAS	$	10.520.540,06		
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			$	10.520.540,06
	TOTAL PASIVO			$	50.564.455,27
3	**PATRIMONIO**				
3.1	CAPITAL SOCIAL	$	337.975,33		
3.2	RESERVAS	$	9.655.706,05		
3.3	AJUSTES AL PATRIMONIO	$	13.304.823,77		
3.4	RESULTADOS ACUMULADOS	$	24.158.611,29		
	TOTAL PATRIMONIO			$	47.457.116,44
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			$	98.021.571,71
	CUENTAS DE ORDEN			$	3.361,16

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO 01/07/2002 - 30/06/2003

1	INGRESOS OPERATIVOS	$	144.552.049,37
2	COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS	$	(113.487.572,17)
	RESULTADO BRUTO	$	31.064.477,20
3	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	$	(20.703.855,94)
4	RESULTADOS FINANCIEROS	$	2.855.888,03
	RESULTADO NETO	$	13.216.509,29

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS

"Montevideo, 15 de Noviembre de 2004
VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley N° 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

Timbre en Original exon. 50% art 48 lit B, ley 15565.

Cr. MARCOS PARODI DEBAT
Dr. Dpto. Contralor Cooperativas Agrarias

28) $ 7214 1/p 33242 Nov 24- Nov 24 (0176)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2
2003	1.150,00	1		